TOMO 178 — Montevideo, Sábado 14 de Enero de 1950 — Núm. 12960

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se reglamenta lo atinente a requisitos médicos para otorgar licencias al personal navegante, con lo que se sigue dando al Cuerpo de disposiciones que requiere el artículo 34 del Código de Legislación Aeronáutica.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 14.774).

Montevideo, 6 de diciembre de 1949.

Visto: estos antecedentes, por los cuales la Dirección de Aeronáutima Civil eleva a consideración superior un proyecto de Anexo N.o 5 a la reglamentación del artículo 34 del Código de Legislación Aeronáutica, referente a los requisitos médicos para otorgar las distintas licencias al personal navegante.

Atento: al informe favorable del señor Asesor Aeronáutico del Ministerio de Defensa Nacional.

Considerando: que este proyecto coloca al día a nuestra aeronáutica civil, de acuerdo a las más modernas exigencias en la materia y en el aspecto internacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Anexo N.o 5 a la reglamentación del artículo 34 del Código de Legislación Aeronáutica que figura redactado en papeles administrativos Serie Ab. N.os 937931, 937933, 937934, 937935, 937936. 937937, 937938, 937939, 937940, 938271, 938272, y 938273.

Art. 2.o La Dirección de Aeronáutica Civil tomará las providencias necesarias para que la presente reglamentación llegue a conocimiento de los señores Médicos que realizan exámenes a pilotos o alumnos.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese el presente decreto así como también la reglamentación que se aprueba y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

ANEXO N.o 5 A LA REGLAMENTACION DEL ARTICULO 34 DEL CODIGO DE LEGISLACION AERONAUTICA

Requisitos médicos para el personal navegante

Artículo 1.o Todo aspirante que se someta a un examen médico requerido para expedir o renovar alguna de las licencias enumeradas en el artículo 7.o deberá presentar al médico examinador, una declaración firmada por el aspirante en la que indique si se ha sometido antes a un examen médico similar, y en tal caso, la fecha y el resultado.

Cualquier declaración falsa, podría dar lugar a que se niegue la concesión de la licencia, o a su retiro, según el caso.

Art. 2.o Los examenes médico a que se refiere el presente Anexo, serán efectuados ante médicos designados especialmente por la Dirección de Aeronáutica Civil con ese fin. Sin embargo, cuando un miembro de la tripulación de vuelo de una aeronave esté en servicio en una región apartada de los centros oficiales del examen periódico a que ordinariamente debe someterse, de conformidad con las condiciones estipuladas, se podrá, como excepción:

A) Diferir por una vez, durante un período de 6 meses, si se trata de un miembro de la tripulación de una aeronave particular;

B) Diferirse durante dos períodos consecutivos de tres meses, si se trata de un miembro de la tripulación de una aeronave dedicada a servicios comerciales, siempre que el tripulante de vuelo en cuestión, obtenga, localmente, en cada caso, un certificado médico en que conste que es apto para hacer uso de los privilegios que le concede su licencia, otorgado por un médico que desempeñe funciones públicas, o que simplemente, esté autorizado para ejercer legalmente la profesión médica en el país. Estos certificados serán agregados a la comunicación pertinente, cuando el tripulante llegue a este país.

Art. 3.o Los médicos seleccionados por la Dirección de Aeronáutica Civil para efectuar los exámenes a los miembros de las tripulaciones, serán responsables de la aplicación de los requisitos establecidos en el presente Anexo.

Art. 4.o Los métodos empleados para la realización de los exámenes, serán publicados por separado.

Art. 5.o Los exámenes médicos hechos con fines de garantizar que el titular de una licencia conserva su eficiencia física. (Exámenes médicos efectuados para la renovación de una licencia), serán idénticos a los exigidos para el otorgamiento de la licencia por primera vez

Art. 6.o Los requisitos médicos para las diversas clases de licencia, se dividirán en

A) Requisitos físicos N.os 1, 2 y 3;
B) Requisitos visuales N.os 1, 2 y 3;
C) Requisitos para la percepción de los colores N.os 1 y 2.
D) Requisitos auditivos N.os 1, 2, 3 y 4.

Art. 7.o Los requisitos médicos aplicables a las distintas licencias, serán los establecidos en los incisos A) a F) del presente artículo, siempre que cuando se trate de:

1) Un piloto privado o comercial, que posea o desee poseer la calificación de vuelo a instrumentos, se le exigirá que el requisito auditivo, satisfaga el requi-

sito auditivo especificado para un radio operador de a bordo;

2) El titular de una licencia que no pueda satisfacer el requisito auditivo N.o 1, pero sí el N.o 2, y esta Dirección estime que su experiencia, pericia y discernimiento compensan su deficiencia auditiva, teniendo en cuenta el equipo que ha de manejar, podrá renovarse su licencia, con restricciones, si fuera necesario, en cuanto al tipo de operación, el tipo de equipo de radio, o el período que debe transcurrir para que se someta a un nuevo examen médico.

A) Alumno-piloto:

Requisito físico N.o 3;
Requisito visual N.o 3;
Requisito percepción de los colores N.o 2.
Requisito auditivo N.o 4.

B) Piloto privado:

Requisito físico N.o 3;
Requisito visual N.o 3;
Requisito percepción de los colores N.o 2;
Requisito auditivo N.o 4.

D) Piloto de Línea Aérea:

Todos los requisitos N.o 1.

E) Radio-operador:

Requisito físico, visual y percepción de los colores N.o 2;
Requisito auditivo N.o 1.

F) Pilotos de planeadores:

Categoría "A": igual al piloto privado;
Categorías "B" y "C": igual al piloto comercial.

CAPITULO II

Requisitos físicos para la expedición de las licencias

SECCION 1

Requisito físico N.o 1

Artículo 8.o El solicitante deberá gozar del uso completo de sus cuatro extremidades; deberá estar exento de toda incapacidad o infección ya sea activa o latente, aguda o crónica, médica o quirúrgica, que pudiera causar cualquier incapacidad funcional capaz de afectar el manejo seguro de una aeronave, a cualquier altitud, durante un vuelo prolongado o difícil. El examen médico se basará en los requisitos mentales y físicos que se establecen en los siguientes artículos.

Art. 9.o El solicitante deberá ser interrogado acerca del historial clínico propio y de su familia (anamnesis).

PARAGRAFO 1

Examen del sistema nervioso

Artículo 10. El examen del sistema nervioso del solicitante comprenderá una indagación completa del historial propio y el de su familia; la información obtenida, se dará en una declaración hecha por el solicitante y firmada por él, quien deberá carecer de antecedentes patológicos de cualquier clase, nerviosos y psíquicos. El solicitante no podrá padecer afección mental o trófica, temblor patológico o presentar indicios probables de epilepsia latente, de cualquier clase que sean. Los reflejos motores, sensoriales, tendinosos, cutáneos y pupilares, así como la coordinación de los movimientos y las funciones cerebrales, deberán ser normales. Una excepción podrá hacerse en el caso de lesión periférica local, causada por la interrupción fortuita de una ramificación nerviosa.

Art. 11. En los casos de lesiones en la cabeza, se procederá como sigue:

A) Los casos de conmoción simple, o de fractura simple del cráneo, que no lleven aparejadas lesiones intracraneales, causarán una incapacidad temporal durante un período no inferior a dos meses, a contar desde la fecha de la conmoción o fractura. Después que el solicitante haya reanudado sus obligaciones, su licencia será válida únicamente por períodos sucesivos de dos meses, hasta que no exista probabilidad de que las consecuencias puedan producir una incapacidad repentina durante el vuelo.

B) Si se trata de graves daños intracraneales, la presencia de una lesión local del cerebro motivará el rechazo definitivo. Toda trepanación con pérdida de sustancia ósea que comprenda ambos planos de la cavidad craneal, motivará el rechazo, así como toda lesión de la duramadre, aún después de un injerto óseo.

Art. 12 La sífilis, antigua o actual, que afecte el sistema nervioso central, o a sus vasos sanguíneos, o a sus membranas, motivará el rechazo definitivo del solicitante. La sífilis nerviosa presunta, motivará el rechazo, a menos que la ausencia absoluta de dicha dolencia quede comprobada mediante un examen de la sangre y otro del líquido céfalorraquídeo, efectuados con el consentimiento del solicitante.

PARAGRAFO 2

Examen general quirúrgico

Artículo 13. El solicitante no podrá tener ninguna herida o lesión, ni deberá haberse sometido a intervención quirúrgica alguna, ni tampoco presentar deformidad de cualquier clase que sea, congénita o adquirida, que pudiera afectar el buen manejo de un avión, a cualquier altura, aún en caso de vuelo prolongado difícil. El solicitante deberá estar completamente exento de hernias viscerales.

Art. 14. Cuando por el examen físico del abdomen se presuma algún trastorno anatomofisiológico o se obtenga dolor local o generalizado, éste deberá completarse con un examen radioscópico o radiográfico.

Art. 15. Toda lesión anatómica generalizada en paredes de cualquier parte del conducto digestivo, cualquier contracción de su diámetro, cualquier cálculo o cuerpo extraño, o cualquier lesión peritoneal, descubierta mediante exámenes clínicos o de laboratorio, será motivo suficiente para rechazo. Podrán hacerse excepciones en el caso de contracciones espasmódicas que no vayan acompañades de otras complicaciones, y cuando se trate de ptosis compensadas por una buena musculatura abdominal. Todo solicitante que haya sufrido una operación quirúrgica en los conductos biliares o en el conducto digestivo, excepto por apendicitis, y que implique una escisión total o parcial, o una desviación cualquiera de estos órganos, será declarado inapto, a no ser que haya transcurrido un período de dos años desde dicha intervención y que no se considere que los efectos de la operación puedan causar incapacidad repentina en el aire, o que un certificado extendido por un cirujano que conozca la naturaleza de la enfermedad causante de la intervención, declare que no hay motivo para temer malas consecuencias inmediatas o futuras.

Art. 16. Las enfermedades hepáticas (inclusive aquellas de los conductos biliares), y las pancreáticas, se comprobarán, cuando se considere necesario, mediante pruebas de laboratorio y de otras clases, especialmente por radiografía, lo mismo que mediante análisis de sangre y de la orina, y motivarán el rechazo únicamente si revelan la existencia de un cálculo, tumor o lesión que implique una afección crónica que afecte las funciones de estos órganos.

PARAGRAFO 3

Examen médico general

Artículo 17. El solicitante no podrá estar afectado por ninguna enfermedad o incapacidad que pueda impedirle repentinamente el manejo de las aeronaves. Su fuerza muscular deberá ser adecuada al manejo de los tipos de aviones que tenga que pilotear, o a los mecanismos que deba manipular.

Art. 18. El corazón del reconocido deberá ser normal y funcionar debidamente, y sólo se tolerará arritmia respiratoria, taquicardia debida a agitación o ejercicio prolongado y braquicardia que no vaya acompañada de falta de coordinación auriculoventricular.

Art. 19. El solicitante no podrá tener indicios de ningún aneurisma de los principales vasos arteriales.

Art. 20. El solicitante no podrá padecer ninguna lesión aguda en los pulmones, ni tener ninguna lesión cicatrizal en los mismos, y deberá estar exento de tuberculosis *que pueda diagnosticarse mediante los métodos clínicos* ordinarios, y en el caso de exámenes para aceptación original, deberá comprobarse por radioscopía que está exento de afección tráqueo-bronqueal de las glándulas de enfisema pulmonar, aun cuando sean leves.

Art. 21. Sin embargo, por lo que toca a la perservación de la eficiencia del piloto, el enfisema pulmonar motivará el rechazo, sólo cuando sea marcado.

Art. 22. En los casos clínicos dudosos, cada examen incluirá una prueba radiográfica.

Art. 23. Cuando el examen del bazo y del sistema linfático revele hipertrofia parcial o general de estos órganos, se declarará inapto al solicitante, a no ser que un

examen hematológico haya demostrado que no se trata de una afección de los órganos hemato o linfopoyeticos. La hemoglobinuria, la hemofilia, y las púrpuras, también motivarán el rechazo, a no ser que un examen hematológico demuestre que se trata únicamente de un caso de afección transitoria.

Art. 24. El solicitante no deberá presentar ninguna señal de dolencia orgánica de los riñones, los cuales deben ser insensibles al palparse y de tamaño normal. La orina no debe contener ningún elemento patológico. Las afecciones de las vías urinarias y de los órganos genitales aún la blenorragia, podrán motivar la ineptitud temporal. pero se permitirá una excepción en cuanto a la conservación de la eficiencia, en el caso de orquiepididimitis tuberculosa en su forma benigna y localizada.

Art. 25. En los casos de aspirantes del sexo femenino que se hayan sometido a operaciones ginecológicas o a otras intervenciones quirúrgicas, se considerarán individualmente. Toda gestación presunta, motivará el rechazo, por lo menos, hasta después de terminada. Después del embarazo o de un aborto, la titular de una licencia podrá reanudar sus obligaciones de a bordo, sólo después de someterse a un nuevo examen médico.

Art. 26. El solicitante no deberá tener ninguna clase de indicios de sífilis.

Art. 27. La disentería se considerará como enfermedad aguda, entendiéndose que la presunción de infecciones disentéricas motivarán rechazo, a no ser que el médico examinador considere que los fenómenos clínicos hayan desaparecido.

PARAGRAFO 4

Examen de la vista

Artículo 28. El solicitante no deberá padecer afección alguna, aguda o crónica, de cualquiera de los ojos o de sus anexos, que pueda afetcar su funcionamiento normal. Los pormenores de los requisitos visuales que se exigen a los solicitantes de licencia, serán los que aparecen en el Capítulo III, y aquellos relativos a la percepción de los colores, serán los señalados en el mismo capítulo.

PARAGRAFO 5

Examen de los oídos

Artículo 29. El solicitante no deberá tener:

A) Proceso patológico activo, agudo o crónico, en el oído interno o en el medio;
B) Perforación sin sanar (abierta), o perforaciones en la mebrana del tímpano;
C) Obstrucción de las trompas de Eustaquio;
D) Desórdenes de los aparatos vestibulares.

Art. 30. Los detalles relativos a los requisitos auditivos, serán los indicados en el Capítulo IV.

PARAGRAFO 6

Examen de la nariz, garganta y boca

Artículo 31. Ambos conductos nasales y tubales, deberán permitir el libre paso del aire, y el solicitante no deberá presentar deformidad grave, ni afección grave, aguda o crónica, de las cavidades bucal, nasales, tramos faríngeos-aéreos o laringe.

SECCION 2

Requisito Físico N.o 2

Artículo 32. El examen físico se basará en los requisitos de aptitud mental y física, especificados en los artículos siguientes.

Art. 33. Los antecedentes fisiopatológicos del solicitante, tanto personales como familiares, deberán ser buenos, especialmente en lo que se refiere a la estabilidad nerviosa. Los datos relativos a dichos antecedentes deberán constar en una declaración hecha y suscrita por el interesado.

PARAGRAFO 1

Examen del sistema nervioso

Artículo 34. El solicitante deberá estar exento de toda incapacidad congénita o adquirida del sistema nervioso, que cause insuficiencia funcional de tal grado que pueda impedir, en el caso del piloto, el buen manejo de la aeronave, a cualquier altura y hasta en vuelos prolongados o difíciles; o en el caso de tratarse de funciones distintas a las del piloto, la buena ejecución de las funciones inherentes a la licencia que se solicite.

Art. 35. En el caso de lesiones localizadas en la cabeza se procederá como sigue:

A) La conmoción o fractura simple del cráneo, no acompañada de lesiones intracraneales, motivará la incapacidad temporal durante un período no inferior a dos meses, a contar de la fecha de dicha conmoción o fractura. Después que el interesado haya reanudado sus obligaciones, su licencia podrá validarse únicamente por uno ó más períodos limitados hasta que ya no exista probabilidad de que las secuelas puedan producir una incapacidad durante el vuelo.

B) Los daños intracraneales graves la presencia de una lesión lócal del cerebro, la trepanación con pérdida de sustancia ósea que afecte a ambos planos de la cavidad del cráneo, o una lesión de la duramadre, motivarán el rechazo definitivo.

Art. 36. Toda sífilis nerviosa presunta tendrá que ser investigada mediante examen de la sangre y del líquido cefalorraquídeo, verificados con consentimiento del interesado.

PARAGRAFO 2

Examen general Quirúrgico

Artículo 37. El solicitante no deberá tener ninguna herida o lesión, ni haberse sometido a intervención quirúrgica alguna, así como tampoco poseer alguna anormalidad, congénita o adquirida, que pudiera obstaculizar, en el caso del piloto, el buen manejo de la aeronave a cualquier altura y hasta en vuelos prolongados o difíciles, o en caso de tratarse de funciones distintas a las del piloto, la buena ejecución de las funciones inherentes a la licencia que se soliicte.

Art. 38. Cuando por el examen físico del abdomen se presuma algún trastorno anatomo-fisiológico, o se obtenga dolor en el mismo, el examen abdominal deberá completarse con un examen radioscópico y radiográfico. Toda lesión anatómica localizada en las paredes de cualquier parte del tubo digestivo, cualquier lesión peritoneal, descubiertas mediante exámenes clínicos o de laboratorio, serán motivos suficientes para el rechazo. Podrán hacerse excepciones en el caso de contracciones espasmódicas que no vayan acompañadas de otras complicaciones, y cuando se trate de ptosis compensadas por una buena musculatura abdominal. Todo solicitante que haya sufrido una intervención quirúrgica en los conductos biliares o en el tubo digestivo, excepto por apendicitis, y que implique una escisión parcial o total o una desviación de cualquiera de esos órganos, será declarado inepto, a no ser que haya transcurrido un período de dos años de dicha intervención, y que no se considere que los efectos de la operación puedan causar incapacidad repentina en el aire, o que un certificado extendido por un cirujano que conozca la naturaleza de la enfermedad causante de la intervención, declare que no existen motivos para temer malas consecuencias inmediatas o futuras.

Art. 39. Las enfermedades hepáticas (inclusive aquellas de los conductos biliares) y las pancreáticas, se comprobarán, cuando se considere necesario, mediante pruebas de laboratorio y de otras clases, especialmente por radiografía, lo mismo mediante análisis de la sangre y de la orina, y motivarán el rechazo únicamente si revelan la existencia de un cálculo, tumor o lesión que implique una afección crónica que afecte las funciones de esos órganos.

PARAGRAFO 3

Examen médico general

Artículo 40. El solicitante no podrá padecer de ninguna enfermedad o incapacidad que repentinamente pueda impedirle desempeñar sus fuciones. No podrá tener lesión cardíaca orgánica. Sus pulmones deberán poder soportar los efectos de la altitud. Además, el interesado deberá estar exento de afección renal y no deberá presentar ningún indicio clínico de sífilis.

Art. 41. Los casos de candidatos del sexo femenino que se hayan sometido a operaciones ginecológicas u otras intervenciones quirúrgicas, se considerarán individualmente. Toda gestación presunta motivará el rechazo, por lo menos, hasta después de terminada. Después del embarazo o de un aborto, la titular de una licencia podrá reanudar sus obligaciones de a bordo, sólo después de someterse a un nuevo examen médico.

PARAGRAFO 4

Examen de la vista

Artículo 42. El solicitante no deberá padecer afección alguna, aguda ni crónica, de cualquiera de los dos ojos o de sus anexos, que pueda obstaculizar su funcionamiento correcto. Los pormenores de los requisitos visuales que se exigen a los solicitante de licencias, serán los indicado en el Capítulo III, Sección 1, y los referentes a la percepción de los colores, los indicados en el mismo Capítulo, Sección 2.

PARAGRAFO 5

Examen del oído

Artículo 43. El solicitante, no deberá tener:

A) Proceso patológico activo, agudo o crónico, del oído interno o medio;
B) Perforación sin sanar (abierta), o perforaciones en la membrana del tímpano;
C) Obstrucción en las trompas de Eustaquio;
D) Desórdenes en los aparatos vestibulares.

Art. 44. Los pormenores de los requisitos auditivos, serán los expuestos en el Capítulo IV.

PARAGRAFO 6

Examen de la nariz, garganta y boca

Artículo 45. Ambos conductos nasales y tubales, deberán permitir el paso libre del aire, y el solicitante no deberá presentar deformación grave, ni afección grave, aguda o crónica, en las cavidades bucal, nasales, tramos faríngeos aéreos y laringe.

SECCION 3

Requisito Físico N.o 3

Artículo 46. El examen médico se basará en los requisitos de aptitud física y mental que se detallan en los artículos siguientes.

Art. 47. Los antecedentes fisiopatológicos del solicitante, tanto personales como familiares deberán ser buenos especialmente en lo que se refiere a la estabilidad nerviosa. Los datos relativos a dichos antecedentes deberán constar en una declaración hecha y suscrita por el interesado.

PARAGRAFO 1

Examen del sistema nervioso

Artículo 48. El solicitante deberá estar exento de toda incapacidad congénita o adquirida del sistema nervioso, que causa insuficiencia funcional de tal grado que pueda impedir el buen manejo de la aeronave en condiciones ordinarias.

PARAGRAFO 2

Examen general quirúrgico

Artículo 49. El solicitante no deberá tener ninguna herida o lesión, ni haberse sometido a intervención quirúrgica alguna, así como tampoco poseer anormalidad alguna, congénita o adquirida, que pudiera obstaculizar el buen manejo de la aeronave en condiciones ordinarias.

Art. 50. Cuando por el examen físico del abdomen se presuma algún trastorno orgánico o funcional, o se obtenga dolor en el mismo, éste deberá completarse con otro radioscópico y radiográfico.

Art. 51. Todo solicitante que haya sufrido una intervención quirúrgica en los conductos biliares o en el tubo digestivo, excepto por apendicitis, y que implique una escisión total o parcial, o una desviación de cualquiera de estos órganos, será declarado inepto, a menos que haya transcurrido un período de dos años de dicha intervención, y que no se considere que los efectos de la operación puedan causar incapacidad repentina en el aire, o que un certificado extendido por un cirujano que conozca la naturaleza de la enfermedad causante de la intervención, declare que no hay motivo para temer malas consecuencias inmediatas o futuras.

Art. 52. La existencia de un cálculo, tumor o lesión que dificulte constantemente las funciones del hígado o del páncreas, motivará el rechazo.

PARAGRAFO 3

Examen médico general

Artículo 53. El solicitante no podrá adolecer de ninguna enfermedad o incapacidad que repentinamente pueda impedirle desempeñar sus fuciones. No podrá tener lesión cardíaca orgánica. Sus pulmones deberán poder sopotrar los efectos de la altitud. Además, el interesado deberá estar exento de afección renal y no deberá presentar ningún indicio clínico de sífilis.

Art. 54. Los casos de los solicitates del sexo femenino que se hayan sometido a operaciones ginecológicas u otras operaciones quirúrgicas, se considerarn individualmente. Toda gestación presunta motivará el rechazo, por lo menos, hasta después de terminada.

PARAGRAFO 4

Examen de la vista

Artículo 55. El solicitante no deberá padecer de afección alguna, aguda o crónica, de ninguno de los dos ojos, o de los anexos, que pueda obstaculizar su funcionamiento correcto. Los pormeores de los requisitos visuales y de percepción de los colores, aparecen en el Capítulo III.

PARAGRAFO 5

Examen de los oídos

Artículo 56. El solicitante no deberá tener:

A) Proceso patológico activo, agudo o crónico, del oído interno o del medio;
B) Perforación sin sanar (abierta), o perforaciones en la membrana del tímpano, mayores a las que produce el pinchazo de un alfiler;
C) Obstrucción de las trompas de Eustaquio;
D) Desórdenes en los aparatos vestibulares.

Art. 57. Los pormenores de los requisitos auditivos, serán los especificados en el Capítulo IV.

PARAGRAFO 6

Examen de la nariz, garganta y boca

Artículo 58. Ambos conductos nasales y tubulales, derán ser permeables al aire, y el solicitante no deberá presentar afección grave ni deformidad grave aguda o crónica, en las cavidades bucal o nasales, tramos faríngeos aéreos y laringe.

CAPITULO III

Requisitos visuales y percepción de colores

Artículo 59. La agudeza visual se medirá mediante los caracteres optométricos de Laudholt, u otros similares, iluminados con una intensidad no menor de doce lux, ni mayor de veinte y colocados a seis metros del solicitante, o de cinco metros, según el método de prueba que se emplee.

PARAGRAFO 1

Requisito visual N.o 1

Artículo 60. El candidato deberá tener:

A) Una agudeza visual de por lo menos 20|30 (6|9, 07) sin corrección, en cada uno de los dos ojos, entendiéndose que si la visión en cualquiera de ellos, o en ambos es inferior a 20|30 (6|9, 07) pero no a 20|60 (6|18, 03) y pueda elevarse a 20|20 (6|6,1) o más en cada ojo por medio de lentes el interesado podrá ser admitido, bajo la condición que use lentes correctores mientras haga uso de los privilegios que le concede la licencia.
B) En el caso de solicitud para obtener una licencia por primera vez, no más de 2.25 dioptrías de hipermetropía;
C) No más de 1 dioptría de hiperforia, en uno u otro ojo;
D No más de 10 dioptrías de exoforia;
E) No más de 5 dioptrías de e[illegible]foria;
F) Una adaptación de por lo menos V = 1,00 a 30 centímetros de cada ojo, separadamente, sin el uso de lentes correctores. Cuando el interesado tenga más

de 40 años de edad podrá usar lentes correctores para obtener el mismo tipo de visión, si ya es titular de una licencia.

B) Campos visuales normales.

PARAGRAFO 2

Requisito visual N.o 2

Artículo 61. El candidato deberá tener:

A) Una agudeza visual de por lo menos 20|40 (6|12, 0, 5) en cada ojo, separadamente, sin corrección, entendiéndose que si la visión en cualquiera de ellos o en ambos, es inferior a 20|40 (6|12, 0, 5) pero no a 20|80 (6|24, 0, 25) y puede elevarse a 20|20 (6|6, 1) o más en cada ojo, por medio de lentes, el interesado podrá ser admitido, bajo condición de que use lentes correctores mientras haga uso de los privilegios que le concede la licencia.

B) Campos visuales normales, pero se hará la debida concesión cuando existan errores de refracción que afecten las áreas no abarcadas por los lentes correctores.

PARAGRAFO 3

Requisito visual N.o 3

Artículo 62. El solicitante deberá tener:

A) Una agudeza visual de por lo menos 20|40 (6|12, 0, 5) sin corrección en cada uno de los dos ojos, entendiéndose que si la visión en cualquiera de ellos o en ambos, es inferior a 20.40 (6|12, 0, 5) pero no a 20|200 (6|60, 0, 1) y puede elevarse a 20|30 (6|9, 0, 7) o más en cada ojo, por medio de lentes ocrrectores, el solicitante podrá ser admitido a condición de que use lentes correctores, mientras haga uso de los privilegios que le concede la licencia;

B) Suficiente equilibrio muscular de los ojos;

C) Campos visuales normales, pero se hará la debida concesión cuando existan errores de refracción que afecten las áreas no abarcadas por los lentes correctores.

SECCION 2

Requisitos relativos a la percepción de los colores

PARAGRAFO 1

Requisito N.o 1

Artículo 63. El solicitante deberá poder distinguir los colores normalmente, lo cual se comprobará mediante láminas de Ishihara o isocromáticas.

PARAGRAFO 2

Requisito N.o 2

Artículo 64. El solicitante deberá poder distinguir fácilmente los colores de señales rojo, verde y blanco.

CAPITULO IV

Requisitos auditivos

Artículo 65. La medida de la agudeza auditiva en las primeras tres normas que se detallan a continuación, se verificará mediante un audiómetro de tono puro, de tipo aceptado en [illegible] decir, en un cuarto donde la intensidad de los disturbios sea menor de 50 decíbeles, registrado por un medidor acústico.

PARAGRAFO 1

Requisito N.o 1

Artículo 66. El solicitante no deberá tener una deficiencia de percepción auditiva, en ninguno de los dos oídos, mayor de 20 decíbeles en cualquiera de las cuatro frecuencias de 512, 1024, 2048 y 4096 ciclos por segundo

PARAGRAFO 2

Requisito N.o 2

Artículo 67. El solicitante no deberá tener una deficiencia de percepción auditiva en ninguno de los dos oídos [illegible] decíbeles en cualquiera de las tres frecuencias de 512, 1024 y 2048, ciclos por segundo.

PARAGRAFO 3



Requisito N.o 3

Artículo 68. El solicitante no deberá tener una deficiencia de percepción mayor de 40 decíbeles, en ninguno de los oídos, en cualquiera de las tres frecuencias de 512, 1024 y 2048 ciclos por segundo.

PARAGRAFO 4

Requisito N.o 4

Artículo 69. El solicitante deberá poder oír la voz de timbre normal de una persona, con ambos oídos y de pie con la espalda dada vuelta hacia el examinador, a una distancia de 2,50 Mts. (8,2 pies del mismo).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Resolución. Se establece que sólo funcionarios determinados pueden hacer las adquisiciones en que no entra el régimen de licitación.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de enero de 1950.

Visto el decreto de 31 de octubre de 1949, por el que facultó a las Dependencias del Ministerio de Obras Públicas para efectuar adquisiciones directas, hasta la suma de mil pesos, previo el requisito de solicitud y obtención de precios con el mínimo de tres proponentes,

El Ministro de Obras Públicas

RESUELVE:

Que los funcionarios facultados para autorizar las referidas adquisiciones, son los Directores de Arquitectura, Hidrografía, Ferrocarriles, Saneamiento, Topografía y Vialidad; el Administrador de los Ferrocarriles del Estado, el Administrador del Ferrocarril Central y el Inspector General y Asesor Técnico del Ministerio en las funciones que le fijan los decretos de 20 de enero y 14 de junio de 1949 como Administrador de los fondos destinados al estudio de Salto Grande.

Comuníquese, publíquese. — ACQUISTAPACE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Resolución. Se prorroga el plazo para que los Laboratorios de Productos Medicamentosos, Nacionales y Extranjeros, sujeten su propaganda a determinadas normas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de diciembre de 1949.

Visto lo dispuesto en el artículo 20 de la ley N.o 11.015, relacionado con el Contralor de la Propaganda referente a Especialidades Farmacéuticas, Productos Medicamentosos Terapéuticos y|o Profilácticos destinados al uso humano, elaborados en el país o fuera de él.

Resultando: que la autorización previa de la propaganda y el concepto mismo de lo que debe entenderse por propaganda ha sido cuestionado, y se han producido asesoramientos técnico-jurídicos, que niegan eficacia a esa norma legal: que, además, es discutible el sentido que debe dársele a la palabra propaganda en esta materia. Los asesoramientos de la Oficina Jurídica del Ministerio de Salud Pública y la vista producida por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno, han planteado lógicas dudas con respecto a este asunto llegándose hasta a afirmar la inconstitucionalidad del texto legal.

Considerando: que en mérito a estas circunstancias y apreciando el Poder Ejecutivo toda la gravedad que una precipitada decisión en esta materia traería aparejada, ya que se hallan en juego respetables intereses que el Estado no puede dejar de considerar, se ha solicitado la autorizada opinión del señor Fiscal de Corte.

Considerando: que el problema fundamental que intentó resolver la ley N.o 11.015 es el de abatimiento de los precios de los Productos Medicamentosos, siendo el de la propaganda una cuestión de orden secundario, que no presenta ninguna urgencia.

Considerando: que los cometidos fundamentales que la referida ley otorga a la Comisión Honoraria del Contralor de Medicamentos se han fijado con la aprobación ulterior del Poder Ejecutivo.

Por todo ello.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Prorrógase hasta el día 30 de abril de mil novecientos cincuenta, el plazo de la aplicación de la resolución de la Comisión Honoraria del Contralor de Medicamentos de fecha 27 de agosto de 1949, por la que se fijaba el plazo de 1.o de enero de 1950 para que los Laboratorios Nacionales y Extranjeros, sujeten su propaganda a las normas fijadas por esa Comisión.

2.° Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — LISANDRO CERSOSIMO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se deniega una patente de invención para "Nueva válvula automática de paso"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de noviembre de 1949.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6522, formulada por el señor José Enrique Rossi, de Montevideo, para "Nueva válvula automática de paso".

Resultando que, de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en efecto, lo único que investiría novedad en la válvula presentada sería la acción del mecanismo, independiente de la construcción de la caja, lo cual no constituye materia patentable.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, formulada por el señor José Enrique Rossi, de Montevideo, para "Nueva válvula automátiia de paso".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a los efectos que correspondan. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Despacho firmado por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, con el señor Presidente de la República, el día 29 de diciembre de 1949:

Comercio e Industria de Flores

Nómbranse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios a los señores Isauro E. Simonet, escribano José S. Ibiñete y don Atilio R. Grezzi

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Despacho firmado por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, con el señor Presidente de la República, el 29 de Diciembre de 1949:

Empresas pesqueras e industrializadoras de pescado

Nómbranse Delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios a los señores Ingeniero José R. Fosalba, Contador Raúl Ochoa y don Américo Gil.

PLAZOS PARA LAUDAR

Despacho firmado por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 9 de enero de 1950:

Industria Metalúrgica (Grupo 5 A-C-D-E-F)

Prorrogar hasta el día 15 de marzo de 1950 el plazo para la emisión del laudo por parte del Consejo de Salarios para la Industria Metalúrgica, (Grupo 5-A-C-D-E-F). Publíquese y vuelva, a sus efectos, al Consejo de Salarios de procedencia.

Repartidores de leche y derivados (Grupo 9)

Prorrogar hasta el día 15 de marzo de 1950 el plazo para la emisión del laudo por parte del Consejo de Salarios para Repartidores de Leche y derivados, (Grupo N.° 9). Publíquese y vuelva, a sus efetcos, al Consejo de Salarios de Procedencia.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 9 de enero de 1950.

Pasan a la Dirección de Industrias los asuntos: Acta 7600 "Bolsa carpa", de Alfredo Juan Cazas, de Montevideo. — Acta 7529 "Un dispositivo para ondular varillas y similares", de Elio Tomietto, de Buenos Aires. — Acta 7230 "Un dispositivo para proyectar sobre la pantalla textos o dibujos impresos sobre papel transparente", de Rafael Xermenaz de Sandoval, de Buenos Aires. — Acta 7857 "Nueva incubadora", de Reinaldo Arraga, de Maldonado. — Acta 6526 "Perfeccionamiento en la obtención de cargas explosivas", de Centro National de la Recherche Scientifique, de Francia. — Acta 6272 "Eoliana con regulador de potencia e interruptor automáticos", de Vital G. Britos, de Montevideo. — Acta 5382 "Una máquina de lanzar fundiciones de todos metales", de Enrique Schulz, de Montevideo. — Acta 7546 "Un gasificador", de Roberto Martiri, de Buenos Aires. — Acta 6840 "Un aparato para calefacción o refrigeración de ambiente", de Alejandro Shvir, de Buenos Aires. — Acta 6584 "Una construcción de pared de absorción acústica", de Inland Aktiebolag, de Suecia. — Acta 5922 "Dispositivo de sujeción de hojas, bloques o cuadernos a encuadernadores, libros y carteras", de Esteban Zabala Aguirre y María Breton Dellmans, de España. — Acta 7348 "Dispositivo para la contemplación sucesiva seccional de mapas, propaganda, anuncios y sus similares", de Carl Albert Loewenstein, de Austria.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 55635 "Nemuza", de Cía. Holandesa para América del Sud (Uruguay) Ltda., de Montevideo. — Acta 55867 "Superelar", de A. Antelo, de Montevideo. — Acta 56469 "Tiocodín FISCHER", de Cosme de los Santos, de Montevideo.

—A la Cámara de Industrias: Acta 7641 "Aparato para arroliar cuerpos vitreos alargados", de International General Electric C.o Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 7719 "Perforador destapador de tapas laminares", de Molinos del Río de la Plata S. A., de Buenos Aires. — Acta 7627 "Nueva hebilla y miembro accesorio para sujetar los cordones del calzado, fajas y otras prendas", de Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo. — Acta 7571 "Procedimiento para aislar el principio hemopoyético almacenado en el hígado", de Fidel González Bárcena Fondsdevieia, de España. — Acta 7654 "Mejoras en rejas de arado", de Carlos Lafranco, de la República Argentina. — Acta 7581 "Teja y máquina para la fabricación de tejas", de René Berthet, de Francia. — Acta 7573 "Mejoras en o relativas a cintas o materiales similares a tiras", de Erling Andreas Wold, de Noruega.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 54327 "Hexacrema", de Pur Sang S. A., de Montevideo. — Acta 55213 "Emblemática", de Marcos Abrham y Soris Ponczek, de Montevideo. — Acta 56330 "Chocomenta", de Fémina S. A., de Montevideo. — Acta 56328 "Chocofruta", de la misma firma. — Acta 55475 "Dinamo", de Szyfer Hnos., de Montevideo.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, los asuntos: Asta número 54277 "Rollung", de E. Schnurmann, de Montevideo. — Acta 57072

"Laboratorios Andromaco", del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — Arta 55008 "Zomo", de Atlantic-Zinc Works Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 54591 "La Riviere", de Armando Taragno, de Montevideo. — Acta 54258 "Corbex", de Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, de Montevideo. — Acta 55346 "Emblemática", de J. Arthur Organization Ltda., de Inglaterra. — Acta 54398 "Lincolm", de Avelino Acevedo, de Montevideo. — Acta 54895 "Simpson", de Cavige Ltda., de Montevideo. — Acta 54858 "Globe", de Corn Products Refining Company, de Estados Unidos de América. — Acta 54701 "Valsecchi", de Albini García, de Montevideo. — Acta 52418 "Tartán", de Mckesson y Robbins Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 54469 "Màsciadu", de Albini y García, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno: Acta 54807 "Reflex", de Luis Abasolo, de Montevideo. — Acta 54065 "Carobinase", de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 54558 "S", de Wm. Sanders y C.o (Wèdnesbury) Limited, de Inglaterra. — Acta 54518 "Max Factor", de Max Factor y C.o, de Estados Unidos de América.

Registros de marcas concedidos: Acta 56701 "Tos", de Spojene Tovarny Na Obradeci Stroje Narodni Podnik (Fábricas Unidas de Máquinas Herramientas Empresa Nacional), de Checoeslovaquia. — Acta 56968 "Splendor", de Nicolás L. J. van Haaren, de Montevideo. — Acta 56836 "Oyama", de Oyama S. A., de Montevideo.

—Se concede vista por 15 días en los asuntos: Acta 54374 a Andrés Fornio y Cía., "Monsanto". — Acta 56203 a Vom Compañía Swift de Montevideo "Sembramos confianza". — Acta 55389 a Juan C. Deus y Raúl C Regueiro, "Rola".

—Vista por 20 días: Acta 7734 a Zwonko Maar "Procedimiento y dispositivo para el funcionamiento de relojes y aparatos en los vehículos automóviles". — Acta 56149 a Inco. Ltda. "Al Arador" — Acta 55769 a Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. "Resinal". — Acta 55710 a Eduardo Cúneo "Homovariol" — Acta 49887 a Ferrosmal Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A. "Thermotron". — Número 48525 a Soler Hnos. "Motos Soler Puch". — Acta 56073 a Industrias Químicas Nacionales Ltda. "Puyotox". — Acta 7485 a Cabrera Viera y García Capurro. "Procedimiento para utilizar las dos faces de un papel u otro material sensible para impresiones perfectamente visibles".

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los siguientes asuntos: Acta 5857 "Construcción o estructuras de buques y similares de cemento armado", de Evan Owen Williams K. B. E. — Acta 7417 "Dispositivo para la cría del gusano de seda", de Mechanical Raw Silk Corp. Ltda. de Principado de Lichtenstein. — Acta 7593 "Mejoras en encendedores de cigarrillos o artículos similares", de B. Perarlman y Company Limited, de Inglaterra.

—Se detiene el trámite en los asuntos: Acta 58538 "Pan Gake", de Max Factor y C.o, de Estados Unidos de América. — Acta 58497 "La Baska", de Viuda e Hijos de Pedro Las. de Montevideo. — Número 32895 "Atlétiqo", de Elme S. A. — Acta 55295 "Cousa Cola", de Urreta S. A., del Salto R. O. del U. — Acta 55454 "El Rosal", de Miguel Nasuf, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados que por resolución se desestima el registro de la marca "Liberal". Acta 45571 de Theo Frank S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo.

La Secretaria.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 4 de enero de 1950.

1—Aprobar los Estatutos de la "Asociación Cultural Italo-Uruguaya", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 4192|49).

2—Idem, ídem de la Institución "Juventud Unida F. C.", con sede en belén, Salto y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3244|49).

3—Aprobar los Estatuos reformados del "Club de Bochas los 33", con sede en esta Capital y declarar que dicha Entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida. (Carpeta 4073|39)

4—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 233.90, con destino a abonar lo que le adeuda a Hoteles y Casinos Municipales (Parque Hotel) por un almuerzo realizado el 11 de noviembre próximo pasado, para 23 personas. (Carpeta 20|949).

5—Idem, ídem, ídem, ídem $ 438.24, con destino a abonar lo que se le adeuda a Hoteles y Casinos Municipales (Parque Hotel), por estada del señor Profesor Gonzague Reynolds e hija, durante el período comprendido entre el 1.o y el 7 de noviembre próximo pasado. (Carpeta número 20|949).

6—Idem, ídem, ídem, ídem $ 369.82, con destino al pago de lo que se le adeuda a Hoteles y Casinos Municipales (Parque Hotel), por almuerzo ofrecido en honor del señor M. Gonzague Reynolds. (Carpeta 20|949).

7—Autorízase a la Dirección del Archivo General de la Nación, para adquirir de la señora Elvira B. de Oribe viuda de Don Aquiles Oribe, la colección de documentos históricos que perteneciera a éste, por la suma total de $ 5.000.00. (Carpeta 4236|49).

8—Autorízase al Instituto Nacional de Alimenación, para reforzar la partida asignada a la Comisión Departamental de Flores, para el año en curso, con la suma de $ 15.000.00. (Carpeta 4350|7|948).

9—Autorízase al Consejo del Niño, para disponer de $ 213 33, con destino al pago a la señora Rosa Rivas, de los servicios prestados como Encargada del Hogar Infantil y Gota de Leche de Sarandí Grande, durante los veinte días de licencia anual de la titular. (Carpeta número 184|948).

10—Nómbrase con carácter interino, hasta la realización del concurso respectivo, para el cargo de Maestro Obrero del Consejo del Niño, al señor Enrique Gómez. (Carpeta 239|949).

11—Desestímase el recurso de reclamación interpuesto por el Jefe de Sección del Registro del Estado Civil, señor Fructuoso de Tezanos y confírmase la resolución del Poder Ejecutivo de 7 de noviembre próximo pasado que designó al señor José Pérez Vico, para el cargo de Inspector General del Registro del Estado Civil. (Carpeta 458|947).

12—Resolución por la que se integra la Comisión Departamental de Asistencia y Previsión Social de Montevideo, con los represenantes de los partidos políticos que se indican. (Carpeta 1470|1|947).

13—Disponer que la Contaduría General de la Nación, Icelave la suma de pesos 1.417.12 que adeuda la Comisión Departamental de Asistencia y Previsión Social de Rocha al cierre del Ejercicio 1948, en la relación de cuentas pendientes de ese Ejercicio, y una vez arbitrados los recursos del caso, expida la liquidación talonaria correspondiente a favor del Instituto Nacional de Alimentación. (Carpeta 4350|14|948).

Aprobar los Estatutos y concederle personería jurídica, a las Instituciones que se establecen a continuación:

1—"Asociación de Cantores del Uruguay", con sede en esta Capital. (Carpeta 4275|949)

2—"Federación Uruguaya del Magisterio", con sede en esta Capital. (Carpeta 4229|949).

3—"Club Nacional de Football de Miguelete", con sede en Miguelete, Colonia. (Carpeta 3277|949).

4—"Asociación Patronal de Protésicos Dentales", con sede en esta Capital. (Carpeta 4265|949).

5—"Club Social y Deportivo Mirador Rosado", con sede en esta Capital. (Carpeta 4295|49)

6—"Asociación de Empleados y Obreros del Mercado Modelo" (A E.O.M.M.), con sede en esta Capital. (Carpeta número 4296|49).

7—Desígnanse inmuebles padrones Nos. 54.426, 54.427 y 54.428, propiedad de los señores Antonio Costa, Rafael Bouza y señorita Adela Molinelli, respectivamente, ubicados en la 14a. Sección Judicial de la Capital, para ser expropiados con destino a ampliación de la Escuela N.o 24 y 78 de 2.o Grado de esta Capital. (Carpeta 1327|949).

8—Apruébanse las bases que regirán en el Concurso de "Méritos y Oposición" a efectuarse para proveer el cargo de Escribiente Segundo de la Colonia de Educación Profesional del Consejo del Niño y desígnanse las personas que integrarán el Tribunal respectivo en calidad de Delegado titular y suplente respectivamente, del Poder Ejecutivo. (Carpeta 385|949).

9—Conferir al señor Wáshington Vázquez con motivo de su viaje a los Estados Unidos del Brasil, el cumplimiento de una misión de estudios. (Carpeta número 4988|949).

10—Concédese a la señorita Celia Giacosa, una contribución de $ 300.00 con destino a atender los gastos que le originará el viaje cultural que realizará a Chile. (Carpeta 4040|949)

11—Concédese al integrante de la Orquesta Sinfónica del "SODRE", señor Adolfo Bornstein una licencia sin goce de sueldo por el término de seis meses, con motivo del viaje de perfeccionamiento de estudios artísticos que realizará a Europa. (Carpeta 4249|49)

12—Autorízase a la Dirección del Archivo General de la Nación, para adquirir del señor Alberto Gamero Duarte, de Sevilla, España, las copias de 2.001 documentos del Archivo G de Indias de Sevilla, por hasta la suma de $ 2.680.00. (Carpeta 1879|949).

13—Declárase cesante con pérdida de haberes retenidos y derechos jubilatorios, al Ayudante del Hogar Rincón dependiente del Consejo del Niño, señor Jaime Martí Dassori. (Carpeta 1172|948)

14—Idem, ídem, ídem, ídem, al Intendente del Asilo de Niños de Salto, señor Walter Simonet (Carpeta 1436|949).

15—Declárase que la autorización concedida al Consejo del Niño, por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de agosto de 1949 para utilizar los servicios de la doctora Pura Paciello como Dentista Suplente de la División Higiene, debe entenderse expedida con carácter retroactivo al 27 de julio de 1947, fecha en la que empezó a desempeñar esas funciones. (Carpeta 184|948).

16—Nómbrase, con carácter interino, al doctor Juan Carlos Angelillo Portillo, para el cargo de Médico Pediatra del Consejo del Niño. (Carpeta 239|949).

17—Nómbrase, de acuerdo al resultado del concurso realizado al efecto, para el cargo de Médico de la División Adolescencia y Trabajo del Consejo del Niño, al doctor Mario Berta. (Carpeta 239|949).

18—Idem, ídem, ídem, ídem, de Médico Pediatra de la División 1a. Infancia del Consejo del Niño, a la doctora María Elsa Iglesias. (Carpeta 239|949).

19—Nómbrase con carácter interino, para ocupar el cargo de Médico Pediatra de la División Segunda Infancia del Consejo del Niño, al señor doctor Bartolomé Fray Brea. (Carpeta 239|949).

20—Autoriza a la Comisión C. de Educación Física, para contratar los servicios del Profesor Osvaldo Longo, por el término de doce meses, para atender clases de Atletismo en el Curso de Entrenadores Deportivos, con $ 100.00 mensuales. (Carpeta 205|949).

21—Acéptase la renuncia presentada por el Profesor Miguel Le Pera, del cargo de Director de la Plaza de Deportes de Maldonado. (Carpeta 746|930).

22—Autorízase a la Universidad del Trabajo, para adquirir de la Compañía Burroughs de Máquinas Ltda. una máquina de control de caja modelo 10.10.360, por $ 2.329.60. (Carpeta 110|948).

23—Desígnase para ser expropiado el terreno padrón N.o 3031, sito en la 6a. Sección Judicial de Rocha, perteneciente al señor Agosto Terra, con destino a asiento de la Escuela Rural N.o 59, de Arrayán, Rocha. (Carpeta 4365|949).

24—Iédem, ídem, ídem, N.o 2794, sito en la 2a. Sección Judicial de Rivera, perteneciente a la señora Ana María de Longo, con destino a ampliación del predio de la Escuela Granja N.o 40 de Curticeiras, Rivera. (Carpeta 3598|928).

25—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para transferir a la cuenta "Universidad del Trabajo-Economías", la suma de $ 29.351.00, proveniente de saldos de rubros presupuestales de ese Organismo, al 30 de junio de 1949. (Carpeta 110|948).

26—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole, de acuerdo a su solicitud, copias autenticadas relacionadas con la adquisición por el Estado del Palacio Taranco y sus obras de arte. (Carpeta 2854|941).

27—Resolución por la que se adjudican las ocho becas de perfeccionamiento artístico en el exterior, de acuerdo con el fallo de los Jurados que intervinieron en la realización de los concursos instituídos por decreto de 2 de octubre de 1949, organizados por el Sodre, a cuya disposición se pone la suma total de $ 45.724.98, proveniente de las utilidades del producido líquido de la explotación de juegos de azar en el Casino del Rambla Hotel (10 o|o, inciso G) del artículo 9.o, ley 8 de enero de 1949), para liquidar los importes de $ 4.800.00 de cada una de ellas y demás gastos. (Carpeta número 2787|949).

28—Aprobar los estatutos de la "Sociedad de Toneleros del puerto de Montevideo", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 4284|949).

29—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 12.829.66, con destino a restituir a la señora Rosa Casalia de García, el excedente proporcional del legado hecho a favor del Estado, por Don Fernando García, consistente en una colección de obras de arte. (Carpeta número 2060|945).

30—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 963.08 con destino al pago de las erogaciones que en la respectiva resolución se detallan. (Carpeta 3072|945).

31—Acéptase la renuncia presentada por el señor Aníbal Vila Verde, del cargo de Auxiliar del Instituto Nacional de Alimentación. (Carpeta 4124|948).

32—Destituir al señor Juan Carlos Heredia, del cargo de Encargado de Comedor del Instituto Nacional de Alimentación. (Carpeta 3492|946).

33—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 200.00 para reintegrar gastos que se le ocasionaron al Profesor Ladislao Deszo, por el ciclo de conferencias ofrecidas en nuestra Capital. (Carpeta 2917|949).

34—Autorízase al Director Interino del Registro G. de Traslaciones de Dominio, señor Escribano Enrique Real de Azúa, para firmar la contratación de arrendamiento de la finca de la calle Buenos Aires 282, sede de esa Oficina, en $ 326.00 mensuales, por dos años. (Carpeta 2420|937).

35—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para entregar a los Arquitectos Héctor Rodríguez Olivencia y Walter Domingo, $ 80.00 a cada uno, como devolución de derechos de título, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Central Universitario. (Carpeta 3246|949).

36—Resolución por la que se autoriza al Consejo del Niño, para utilizar los servicios de diversas personas, para desempeñar funciones de Maestros, en los establecimientos que se mencionan. (Carpeta 153|949).

37—Autorízase al Consejo del Niño, para adquirir, prescindiendo de licitación, por razones de urgencia, un automóvil "Morris" y un camión "Bedford Modelo Olac", por $ 13.200.00 en total. (Carpeta 3591|946).

38—Acuérdase la suma de $ 360.00 en carácter de reintegro de gastos a los funcionarios de esta Secretaría que se mencionan, contraídos por cumplimiento de trabajos extraordinarios de la ley "Lezama". (Carpeta 131|948).

39—Decreto por el que se reglamenta el último inciso del artículo 9.o (transitorio) de la ley de 18 de diciembre de 1948, que autoriza fondos para la obtención de copias de documentos históricos, referentes a Maldonado, Rocha, Melo, Colonia y Soriano. (Carpeta 191|950).

40—Déjase sin efecto lo dispuesto por el numeral 2.o de la resolución de 1.o de diciembre de 1949 y desígnase Miembro de la Comisión Departamental de Asistencia y Previsión Social de Rocha, al señor Florentino Giménez. (Carpeta número 4350|948).

41—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 1.o de noviembre de 1949, debiendo volver a sus respectivos cargos en el Registro G. de Traslaciones de Dominio, las funcionarias señorita Primavera Marzovillo y señora Aída Tacón de Rosolino, actualmente en comisión en el Registro de Arrendamientos. (Carpeta 2448|949).

42—Declárase que a los efectos de la aceptación de las renuncias de los señores Juan E. Miller y Arturo Ricard, como Miembros de la Comisión encargada de la publicación de la obra del doctor E. Acevedo "Artigas Alegato Histórico", estas se retrotraen en sus efectos, a las fechas de su presentación. (Carpeta 3489|944).

43—Declárase que los verdaderos nombres de las titulares de la pensión graciable otorgada por ley de 28 de noviembre de 1949, son los de Dominga Rita Saccarello Scaglia y Guillerma Elena Sacarelo Scaglia, y no los que por error se establecieron. (Carpeta 3012|949).

44—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General por el que se incorporan Cursos Preparatorios al Liceo Departamental de Lavalleja. (Carpeta número 3429|944).

45 y 46—Mensaje a la Cámara de Senadores, haciéndole saber que fué puesto el cúmplase a la ley que autoriza $ 5.440.04, para pago de sueldos de diciembre de 1948, a los Prof. y encargados de Grupo del Instituto Normal, dependientes del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. (Carpeta 111|947).

47—Idem, ídem, ídem, ídem, por la que se asigna a la Obra Nacional para la Protección y Educación de los Menores Mentalmente Anormales (Obra Morquio), una subvención de $ 120.000.00 anuales. (Carpeta 2338|944).

48—Idem a la Asamblea General, comunicándole que se ha puesto el cúmplase a la ley que destina $ 5.000.00 para atender los gastos que le origine a la Facultad de Humanidades y Ciencias el viaje de estudio que efectuarán seis estudiantes de Biología General y Experimental, por regiones de América del Sur. (Carpeta 785|948).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 178 — Montevideo, Sábado 14 de Enero de 1950 — Núm. 12960

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ... ... " 0 20

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente ... ... " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0 10
Atrasados .... " 0 20
De más de dos meses ..... " 0 50
De más de dos años ..... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir 910.000 kilos de harina de trigo, con destino a Panificación Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Seccón Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Enero de 1950 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 9 de 1950.

(Cuenta corriente) En.13-20081-v.en.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir sillas de roble, roperos de roble, camas según modelo, bancos individuales, con destino a la Aeronáutica Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Enero de 1950 a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 10 de 1950.

(Cuenta corriente) En.13-20080-v.en.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 101
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 101 para adquirir 40.000 metros de paño militar, con destino al Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Enero de 1950 a las diez horas. — Montevideo, Enero 10 de 1950.

(Cuenta corriente) En.13-20079-v.en.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir 2:000.000 kilos de alfalfa, 700.000 kilos de paja para cama o espartillo, con destino a las Unidades de Capital y campaña, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Enero de 1950 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 5 de 1950.

(Cuenta corriente) En.11-20066-v.en.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 100 para adquirir mesas metálicas, sillas metálicas, mesas metálicas para máquina de escribir, bibliotecas metálicas, sillón giratorio, escritorio tipo Gerente, ficheros según modelo, armarios tipo Caja, armario con estantes graduables, armarios con casillas fijas, perchas de pie, roperos con estantes interiores, mesas según modelo, con destino al Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veinte de Enero de 1950 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 5 de 1949.

(Cuenta corriente) En.10-20050-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 94 para adquirir: Pinceles, hierro llanta, hierro redondo, hierro de eje, hierro planchuela, hierro cuadrado, hierro ángulo, hierro T, hierro media caña, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diecinueve de Enero de 1950 a las diez horas (10 horas) — Montevideo, Enero 5 de 1050.

(Cuenta corriente) En.10-20051-v.en.19

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 95 para adquirir cueros ovinos crudos o ternera lon-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	20.000 00	$	30.00	la página
De $	20 001.00	"	"	50 000 00	"	50 00	" "
" "	50.001.00	"	"	100 000 00	"	70 00	" "
" "	100 001 00	"	"	200 000 00	"	100 00	" "
" "	200 001.00	"	"	300 000 00	"	120 00	" "
" "	300 001 00	"	"	400 000 00	"	136 00	" "
" "	400 001 00	"	"	500 000.00	"	160 00	" "
" "	500 001.00	"	"	1.000.000 00	"	176 00	" "
en adelante					"	200 00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

jeado fino o potrillo lonjeado fino, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día diecinueve de Enero de 1950 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 5 de 1949.

(Cuenta corriente) En.10-20049-v.en.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación por segunda vez, para la provisión e instalación de dos equipos de bombeo contra incendio para el Parque Central del Ejército (camino de las Instrucciones, (Peñarol), de acuerdo a la memoria y pliego de condiciones confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269. Las ofertas, en los sellados correspondientes, serán presentadas en dicho Servicio, el día 30 de Enero de 1950 a la hora 10, labrándose el acta respectiva en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) En.3-23234-v.en.30.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de tres equipos dentales eléctricos. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 21 de Enero a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.10-20052-v.en.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de lana, correspondiente al año 1950, con destino al Servicio de Sanidad Militar. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 16 de Enero de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 2 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.5-20011-v.en.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de los artículos comprendidos en las licitaciones que se detallan y de acuerdo a las memorias descriptivas y pliegos de condiciones correspondientes que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los ofertantes que concurran, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, en las fechas que se indican para cada licitación:

Licitación pública 55|1. — Utiles de escritorio. Apertura: 16 de Enero de 1950.

Licitación pública 55|2. — Lámparas eléctricas. Apertura: 17 de Enero de 1950.

Licitación pública 55|3. — Jabón de piso, de coco y líquido. Apertura: 18 de Enero de 1950.

Licitación pública 55|4. — Utiles de limpieza (trapos de piso, escobas, escobillones W. C., mangos para cepillos, paños para cristales, plumeros y cepillos de piso). Apertura: 23 de Enero de 1950.

Licitación pública 55|5. — Papeles y cartulinas. Apertura: 24 de Enero de 1950.

Licitación pública 55|6. — Confección de artículos de escritorio. Apertura: Enero 30 de 1950. — Montevideo, Enero 4 de 1950.

(Cuenta corriente) En.10-20057-v.en.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
VENTA DE UN AUTOMOVIL USADO

El Banco de la República Oriental del Uruguay ofrece en venta un automóvil usado marca Chrysler - Plimouth, de acuerdo a las condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Enero de 1950 a la hora 14 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.

El referido coche se encuentra en exhibición todos los días hábiles de 9 a 11 en la avenida Rondeau número 1760. — Montevideo, Enero 4 de 1950.

(Cuenta corriente) En.11-20063-v.en.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de tres máquinas perforadoras - fechadoras

Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de tres máquinas perforadoras - fechadoras de comprobantes de caja, accionadas a mano, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la "Sección Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 20 del corriente a las 16 horas en la sala de actos del Banco (tercer piso), en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.11-20062-v.en.18.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 30|1
Primer llamado

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la demolición del edificio de su propiedad ubicado en la ciudad de Montevideo, avenida 8 de Octubre N.o 3817|19|23, entre Cipriano Miró y Larravide, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de la Caja Nacional de Ahorro Postal, calle Misiones N.o 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial. La apertura de las propuestas se efectuará en dicha Sección el día 24 de Enero de 1950, a las quince horas. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.13-20086-v.en.18.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para modificar el sistema de combustión de una caldera de calefacción central, adaptándole un dispositivo o quemador de petróleo pesado (fuel oil o gas oil), de conformidad con el pliego de condiciones que podrá retirarse en la Sección Suministros todos los días hábles de 9 a 11.

La apertura de las propuestas, presentadas de acuerdo a las disposiciones vigentes, se efectuará el día 25 de Enero del corriente año a las 10 horas en la mencionada Sección, haciéndose notar que la presentación de las mismas deberán entregarse hasta una hora antes de la señalada para la apertura, rechazándose, en consecuencia, las que se hagan con posterioridad. — Montevideo, Enero 10 de 1950.

(Cuenta corriente) En.13-20085-v.en.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 29|48
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cuatro equipos de radiorrecepción "Diversity" Dual, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí número 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Febrero de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 3 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.9-20039-v.en.17.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 2|50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de papel, cartón y cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Enero de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesads que concurran al acto. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.11-20059-v.en.19.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 1|50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Enero de 1950 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.9-20040-v.en.17.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 16|49
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro del Perma Jeta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Enero de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Costo del pliego de condiciones: $ 0.50. — Montevideo, Enero 2 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.5-20006-v.en.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Sección Zootecnia
Servicio de Contralor de la Producción Lechera

Llámase a concurso de méritos y oposición para proveer cuatro (4) cargos de Expertos del Servicio de Contralor de la Producción Lechera, entre egresados de las Escuelas de Práctica y Campos Experimentales de la Facultad de Agronomía y de las Escuelas de Lechería de la Universidad del Trabajo, de acuerdo a las bases que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de ese Servicio, 25 de Mayo 575.

La inscripción deberá realizarse en la misma oficina de 8 a 12 horas, venciendo el plazo de la misma el día 30 de Enero para los residentes en Montevideo y el día 6 de Febrero para los que acrediten residir en campaña.

(Cuenta corriente) En.13-20084-v.en.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Peñarol, Servicio de Asistencia Externa (méritos), con una asignación mensual de pesos 175.00.

Médico Tisiólogo Ayudante de Dispensario del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (méritos y oposición), con una asignación mensual de $ 155.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesadosh en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio 1882.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día 14 de Febrero próximo a la hora once. — Montevideo, Enero 9 de 1950.

(Cuenta corriente) En.13-20077-v.en.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Enero 18 de 1950. Hora 10 y 40, licitación número 556: suministro e instalación de un tablero de distribución eléctrica (segundo llamado), Hospital Pedro Visca. Hora 11, licitación número 564: máquina impresora Gestetner o similar (segundo llamado), Hospital de Clínicas.

Enero 23 de 1950. Hora 10, licitación número 570: maderas; hora 10 y 30, licitación número 555: obras de reparación a efectuarse en el Instituto de Radiología del Hospital Pereyra Rossell (segundo llamado); hora 10 y 50, licitación número 572: impresos y artículos de librería (segundo llamado).

Marzo 6 de 1950. Hora 3, licitación número 574: caños negros y chapas de latón, Cif.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Enero 9 de 1950.

(Cuenta corriente) En.13-20076-v.en.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4|950
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 4.950 por el suministro de leche, fijándose la apertura de las propuestas para el día 23 de Enero a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.10-20054-v.en.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5|950
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 5|950 por el suministro de manteca, fijándose la apertura de las propuestas para el día 23 de Enero a las 10 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.10-20053-v.en.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 11|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 11|950 por el suministro de vinagre de vino, fijándose

la apertura de las propuestas para el día 16 de Enero de 1950 a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.3-23227-v.en.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 10|950, por el suministro de café, fijándose la apertura de las propuestas para el día 16 de Enero de 1950 a las 11 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Diciembre de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.3-23226-v.en.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 13|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 13|950 por la adquisición de útiles de limpieza, fijándose la apertura de las propuestas para el día 17 de Enero de 1950 a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.3-23225-v.en.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 12|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 12|950 por la adquisición de artículos de aseo, fijándose la apertura de las propuestas par el día 18 de Enero de 1950 a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1949. — La Secretaría

(Cuenta corriente) En.3-23224-v.en.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 14|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 14|950 por la adquisición de artículos de limpieza, fijándose la apertura de las propuesta para el día 19 de Enero de 1950 a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo. Diciembre de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.3-23223-v.en.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LLAMADO A PRECIOS
Huevos para consumo

El Consejo Nacional de Subsistencias llama a ofertas para la adquisición de hasta tres mil (3.000) cajones de huevos para consumo, de producción nacional, revisados de buena calidad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Intendencia de este Consejo, calle Cerrito número 618.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los oferentes que concurran al acto el jueves 19 de Enero corriente a las 17 horas, en la sede de este Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1492 (primer piso). — Montevideo, Enero 11 de 1950.

(Cuenta corriente) E.13-20087-v.en.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, primer llamado, para la reimpresión de los libros de lectura para las escuelas urbanas de todo el país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría todos los días hábiles de 8 a 12 horas La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del Organismo, Soriano N.o 1045, el día catorce de Enero de 1950. a las diez horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.2-23216-v.en.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de anteproyectos entre los arquitectos nacionales para el edificio que se proyecta construir con destino a asiento de las escuelas números 24 y 78. de segundo grado, del Departamento de Montevideo de acuerdo con las bases y programas que los interesados podrán retirar en esta Secretaría, Soriano 1045, a partir del día 2 de Enero próximo durante el horario de oficinas — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Dic.31-23193-v.ma.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la impresión de la revista "Anales de la Universidad", durante el bienio 1950-51.

Los interesados pueden solicitar las bases en la Secretaría General de la Universidad, avenida 18 de Julio 1824, de 9 a 12 horas, venciendo el plazo para la presentación de propuestas el día 28 del corriente a las 11 horas, en que serán abiertas por el Secretario General en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) En.13-20083-v.en.18.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE GATOS HIDRAULICOS

Llámase a licitación pública para la adquisición de gatos hidráulicos destinados al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 10 de Febrero próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949 — El Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.21-23074-v.en.25

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN APARATO DE CONSOLIDACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato de consolidación destinado al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 13 de Febrero próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Diciembre 16 de 1949 — El Secretario

(Cuenta corriente) Dic.21-23075-v.en.23.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN APARATO DE CONSOLIDACION.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato de consolidación destinado al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y abiertas el día 22 de Febrero próximo, en lugar del 13 de Febrero, fecha que se había fijado anteriormente — Montevideo, Enero 2 de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) En.7-20019-v.feb.21.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA CALDERA PARA GENERAR VAPOR

Llámase a licitación pública para la adquisición de una caldera para generar vapor, destinada al Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 1.o de Marzo próximo a la hora 10 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949 — El Secretario

(Cuenta corriente) Dic.23-23095-v.en.27

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN HORNO ELECTRICO DE LABORATORIO

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de un horno eléctrico de laboratorio destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría calle Cerrito N.o 73, de la hora 8 a la hora 12 Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y timbres de ley y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Febrero próximo en lugar del 10 de Enero fecha que se había fijado anteriormente - Montevideo 13 de Diciembre de 1949 — El Secretario

(Cuenta corriente) Dic.16-23033-v.feb.10

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Por tres retortas de fundición silíciosa

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres (3) retortas de fundición silíciosa, con destino al Instituto de Química Industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día martes siete (7) de Febrero próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto en la Gerencia Administrativa de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.10-20047-v.en.17.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
PROVISION DE FORMULAS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de fórmulas para el ejercicio 1950, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 16 de Enero próximo a las 10 horas en el local de la Comisión de Provisión, Control y Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.7-20016-v.en.16.

FRIGORIFICO NACIONAL
VENTA DE MATERIALES EN DESUSO
(Camiones, chassis, repuestos, etc.)

El Frigorífico Nacional ofrece a la venta varios materiales en desuso. Camiones, chassis, motores, cubiertas, llantas, 5 toneladas de hierro, hierro fundido, antimonio, etc., recibiéndose las ofertas hasta el día 19 del corriente, a las 15 horas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en nuestra Oficina de Venta, calle Solís N.o 1468 Ute. 90 8 19. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.12-20071-v.en.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 62 — Hilos para coser, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente. Ofertas hasta el 7 de Febrero a las 10 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00, que puede retirarse en la Oficina de la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Por informes: teléfono 90 9 42. — La Administración.

$3.20 En.13-253-v.en.21.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 325
Suministro de maderas de lapacho y curupay

Se llama a licitación para el suministro de maderas de lapacho y curupay, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día treinta (30) de Enero de mil novecientos cincuenta (1950) a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.13-20082-v.en.18.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
Tercer llamado

C. M. 8. Lona blanca de algodón para techos de galones, de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente.

Ofertas: hasta el 17 de Marzo de 1950 a las 10 y 30 horas.

Precio del ejemplar: $ 1.00, que puede retirarse en la oficina de la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Por informes: teléfono 90 - 94 - 2. — La Administración.

$4.80 En.11-183-v.en.19.

U. T. E.
Tanques para combustibles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Febrero de 1950 a las 10 horas, para el suministro e instalación de diez tanques de hierro galvanizado, revestidos de hormigón armado, para una capacidad de 10 ms.3 para almacenar combustibles líquidos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.13-20075-v.en.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 3247|50
Aceite para transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Marzo próximo a las 10 horas, para proveerse de 85.000 kilos de aceite tipo standard B. de las especificaciones británicas, para transformadores, de acuerdo a

las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.13-20074-v.en.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 3246|50
Transporte al litoral Oeste

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Febrero de 1950, a las 10 horas, para contratar el servicio de transporte de diesel oil, por medio de camiones tanques, hasta las usinas de Paysandú y Salto, por el término de un año, con opción a dos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 9 de Enero de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.10-20055-v.en.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 3194|50
Máquinas controladoras de facturas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Febrero próximo a las 10 horas, para proveerse de dos máquinas controladoras de facturas, similares a las de firmar cheques, para 3.000 impresiones por hora, motor eléctrico, corriente alterna 220 V., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11.30. Precio del ejemplar, $ 4.00. — Montevideo, 9 de Enero de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.10-20056-v.en.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 3010|50
Carritos de mano
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Enero de 1950, a las 10 horas, para proveerse de 12 carritos de mano, para transportar materiales, a construirse de acuerdo a planos que la Administración proporciona, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7.30 a 11 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 4 de Enero de 1950. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) En.9-20042-v.en.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 3245|50
Utiles de limpieza

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Enero de 1950, a las 10 horas, para proveerse de útiles de limpieza: cepillos con mango y de mano, bot. agua fuerte, tarros de líquido para metales, trapos de piso, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 3 de Enero de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.9-20044-v.en.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 3244|50
Automóviles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Larzo de 1950, a las 10 horas, para proveerse de seis automóviles con carrocería sedán de cuatro puertas, para cinco personas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30: sábados de 7.30 a 11.30. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 7 de Enero de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.5-20009-v.en.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3243|50
Autos, camionetas y chassis

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Marzo de 1950, a las 10 horas, para proveerse de veinte autos "Jeeps", tipo "standard", diez camionetas, con carrocería metálica, tipo furgón, treinta chassis de camión p|una capacidad de 2.000 a 3.000 kilogramos y 1 motor, 1 caja de cambios, 1 corona y 1 piñón por cada diez unidades ofrecidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, 7 de Enero de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.5-20008-v.en.17.

U. T. E.
GRUPOS ELECTROGENOS
Licitación número 3211|50

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados, que ha resuelto transferir para el día 10 de Febrero de 1950, a las 10 horas, la fecha de apertura de la licitación por tres grupos electrógenos de 600 kw. de potencia — Montevideo, 23 de Diciembre de 1949 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.27-23154-v.dic.31

U. T. E.
LICITACION N.o 3241|50
Equipos de control para generadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Marzo de 1950, a las 10 horas para proveerse de 13 equipos de aparatos de control para grupo diesel-generador trifásico de 2100, 860 y 430 KVA., 6300 y 6300 volts; y aparatos: frecuencímetros, voltímetros, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30. Precio del ejemplar: $ 3.00 — Montevideo, 2 de Enero de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.3-23221-v.en.14.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1724 (segundo llamado). Confección y suministro de carteleras de aluminio Apertura: 13 de Febrero de 1950 a las 16 horas
Número 1726 (segundo llamado). Construcción de mamparas, vitrinas, mostradores, barandas, muebles, etc., destinados al edificio Ancap. Apertura: 2 de Febrero de 1950 a las 17 y 30 horas.
Número 1727 (segundo llamado). Compra de impermeables en tela color verde. Apertura: Enero 24 de 1950 a las 17 y 30 horas.
Número 1733 (segundo llamado). Compra de un refrigerador a gas de kerosene. Apertura: Enero 20 de 1950 a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.11-20069-v.en.20.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1745. Compra de una máquina para hacer café. Apertura: 2 de Febrero de 1950 a las 16 horas.
Número 1746. Compra de máquinas para taller mecánico. Apertura: Marzo 8 de 1950 a las 16 horas.
Número 1747. — Compra de dos secadoras de granos. Apertura: Marzo 9 de 1950 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de este organismo, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.11-20070-v.en.20.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1738. Compra de cintas de aluminio. Apertura: Febrero 24 de 1950, a las 16 horas.
Licitación N.o 1739. Compra de cuatro chassis camiones de tres toenladas cada uno. Apertura: Febrero 22 de 1950, a las 16 horas.
Licitación N.o 1740. Compra de envolturas de papel, impresa, para botellas. Apertura: Enero 24 de 1950, a las 16 horas
Licitación N.o 1741. Ejecución de trabajos de fundición en acero al cromo-niquel. Apertura: Enero 19 de 1950, a las 16 horas.
Licitación N.o 1742. Compra de amianto en fibras. Apertura: Marzo 1.o de 1950, a las 16 horas.
Licitación N.o 1743. Compra de una aplanadora. Apertura: Marzo 2 de 1950, a las 16 horas.
Licitación N.o 1744. Compra e instalación de un letrero e insignia luminosos. Apertura: Enero 18 de 1950, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, (avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.3-23222-v.en.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL SEGADE CONDE, ciudadano legal, comerciante, con domicilio en la calle Luis Sambucetti No. 2686, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Manual lanero", (recopilaciones orales y escritas), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 7 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.13-277-v.en.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GASTON FIGUEIRA, uruguayo, escritor, con domicilio en la calle Magallanes N.o 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del poema titulado: "Nereida" de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina, dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.12-146-v.en.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTO N.o 58671. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Limit Engineering Company Limited, de Inglaterra solicitan la marca "LIMIT" para las clases 6 y 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.3-16084-v.en.14.

ACTA N.o 58662. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maconochie Brothers Limited, de Londres, W., (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MACONOCHIE'S" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 En.3-16071-v.en.14.

ACTA N.o 58666. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Lancia y Cia Fábbrica Automobili Torino S. A., de Italia, solicitan la marca "ESATAU" para la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 En.3-16087-v.en.14.

ACTA N.o 58667. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Lancia y C Fábbrica Automobili Torino S. A., de Italia, solicitan la marca "AURELIA" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.3-16086-v.en.14.

ACTA N.o 58665. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "OTANDROL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 En.4-16110-v.en.16.

ACTA N.o 58659. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Con esta fecha Pedro L. Laures, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CENIT" para distinguir la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.4-16111-v.en.16.

ACTA N.o 58660. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Con esta fecha José Tuneu y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "TERMIC COR" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 En.4-16112-v.en.16.

ACTA N.o 58701. — Montevideo, Enero 3 de 1950. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Renán Mórresi (Montevideo), solicitan registrar la marca



para las clases 8 y 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.12-212-v.en.23.

ACTA No 58737. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por Dempster Mill Manufacturing Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

DEMPSTER

para la clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 En.13-272-v.en.24.

ACTA N.o 58736. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia S. A.. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BACTYLANA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.13-237-v.en.24.

ACTA N.o 58684. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Aktiebolaget Gense, de Eskilstuna (Suecia), solicita registrar la marca

GENSE

para distinguir las clases 6 y 18 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 En.4-16119-v.en.16.

ACTA N.o 57674. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Luis Holzhey, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

HOLZHEY

para distinguir las clases 11, 16, 24, y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 En.4-16118-v.en.16.

ACTA N.o 58661. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Hidrotécnica S. A. (Hidrosa), de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

BERKELEY

para distinguir la clase 11 especialmente bombas hidráulicas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 En.4-16116-v.en.16.

ACTA N.o 58643. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., por Societa Anónima Egidio Galbani, de Melzo, Milán, (Italia), solicita renovar la marca



para distinguir la clase 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 En.4-16115-v.en.16.

ACTA N.o 58642. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949 — Con esta fecha Jones y Cía., por Societa Anónima Egidio Galbani, de Melzo, Milán, (Italia), solicita renovar la marca



para distinguir la clase 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 En.4-16114-v.en.16.

ACTA N.o 58654. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay) solicita registrar la marca

DURiFORT

para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 En.4-16113-v.en.16.

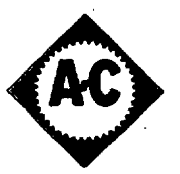
ACTA N.o 58676. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Con esta fecha Compañía de Pinturas S. A., de Montevideo, solicitan la marca "INCALUX" para las clases 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.4-16141-v.en.16.

ACTA N.o 58663. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Con esta fecha Montevideo American Import S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.4-16117-v.en.16.

ACTA N.o 58656. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Allis-Chalmers Manufacturing Company, de Estados Unidos de Nort eAmérica, solicitan la marca



para la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.4-16139-v.en.16

ACTA N.o 58675. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Con esta fecha Compañía de Pinturas S. A., de Montevideo, solicitan la marca "INCA" para las clases 2, 4, 5, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.4-16140-v.en.16.

ACTA N.o 58677. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SELARTHRI" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.4-16138-v.en.16.

ACTA N.o 58678. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MEPERIDOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese po rdiez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.4-16137-v.en.16.

ACTA N.o 58679. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANTEPIL F. U." para distinguir artículos de la clase 9 (un antiepiléptico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.4-16136-v.en.16.

ACTA N.o 58680. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CALCITAMIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En4-16107-v.en.16.

ACTA N.o 58692. — Montevideo, Enero 3 de 1950. — Con esta fecha Santos Galante, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 En.7-64-v.en.18

ACTA N.o 58691. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Con esta fecha Molimpalpa Ltda., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6, 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$6.50 En.7-65-v.en.18

ACTA N.o 58709. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Con esta fecha el señor Julio César Iribarne, ha solicitado el registro de la marca "TRILL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 En.9-84-v.en.19.

ACTA N.o 58681. — Montevideo, Diciember 30 de 1949. — Con esta fecha José Pumarega de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "PALACIO DE LA MODA INFANTIL" para distinguir las clases 4 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.60 En.4-16108-v.en.16.

ACTA N.o 58718. — Montevideo, Enero 5 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Automatic Telephone y Electric Company Limited, de Liverpool y Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "RYTHMATIC" para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.10-162-v.en.20.

ACTA N.o 58707. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Dextins Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GLOBULEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En 10-134-v.en.20.

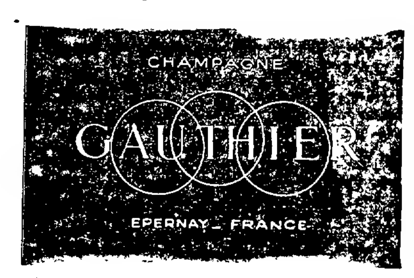
ACTA N.o 58714. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por Corn Products Refining Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "ALMITEX" para las clases 1, 6 y 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.10-131-v.en.20.

ACTA N.o 58713. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "FILANTOL" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 En.10-130-v.en.20.

ACTA N.o 58712. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "RETENSOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 En.10-129-v.en.20.

ACTA N.o 58711. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Veiga y Cía., de Montevideo solicitan la marca "ESTREPTOFIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 En.10-128-v.en.20

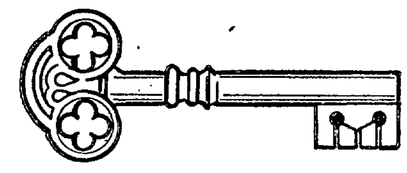
ACTA N.o 58708. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Marne y Champagne, de Epernay (Marne) Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 En.10-133-v.en.20.

ACTA N.o 58715. — Montevideo, Enero 4 de 1950 — Con esta fecha, Marval y O'Farrell por Corn Products Refining Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "ALMITEX" para las clases 1, 7 y 15 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.10-127-v.en.20.

ACTA N.o 58689. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 En 7-66-v.en.18.

ACTA N.o 58690. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Renan Morresi (Montevideo) solicitan registrar la marca, "MILCA" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.11-211-v.en.21.

ACTA N.o 58700. — Montevideo, Enero 3 de 1950. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Renan Morresi (Montevideo), solicitan registrar la marca, "PLICA" para las clases 8 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 En.11-213-v.en.21.

ACTA N.o 58668. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Lancia y C. Fábbrica Automóbili Torino S. A., de Italia, solicitan la marca "ARDEA" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.3-16085-v.en.14.

ACTA N.o 58670. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Cities Service Oil Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

Koolmotor

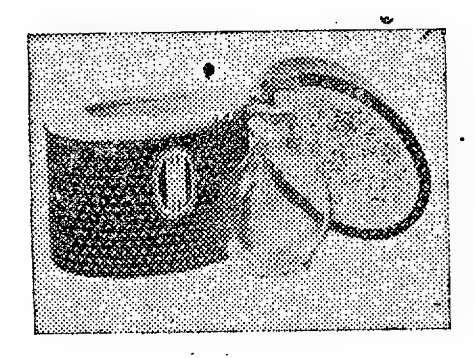
para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 En.3-16088-v.en.14.

ACTA N.o 58669. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Cities Service Oil Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

TROJAN

para las clases 11 y 20 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.3-16089-v.en.14.

ACTA N.o 58609. — Montevideo, Diciembre 23 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud. Nee Felicie Eugenie Amelie Wampouille, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese pord iez días consecutivos. — La Dirección
$16.50 En.3-16070-v.en.14.

ACTA N.o 57673. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Carlos U. Rafols, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 14 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 En.7-58-v.en.18.

ACTA N.o 58693. — Montevideo, Enero 3 de 1949. — Con esta fecha Arias, Sienra y Castagnino, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "PEDERSEN" para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.7-63-v.en.18.

ACTA N.o 58664. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ANDRIOSEDIL" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.4-16108-v.en.16.

ACTA N.o 58738. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Con esta fecha Isabelino Héctor Echave, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 En.13-239-v.en.24.

ACTA N.o 58735. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PLACENTAFIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.13-238-v.en.24.

ACTA N.o 58739. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita la marca "SEVINON" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.13-273-v.en.24.

ACTA N.o 58740. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita la marca "TRICOMBISUL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.13-274-ven.24.

ACTA N.o 58729. — Montevideo, Enero 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AMARSEC" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.13-236-v.en.24.

ACTA N.o 58730. — Montevideo, Enero 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vicente F. Costa, Representaciones, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TEBAZON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.13-235-v.en.24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8012. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — Con esta fecha los señores Walter Beheran y Roberto Volturet, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un sillón hamaca y cama convertible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.13-276-v.en.24.

ACTA N.o 7990. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — Con esta fecha Dubourg y Cía.. por Hero José Petreanu (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tipo de humidificador de aire" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.10-49-v.en.20.

ACTA N.o 8003. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Con esta fecha el señor N. V. Polak y Schwarz's Essencefabrieken, de Holanda, solicitan patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la preparación sintética de pentadecanoluro" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.9-91-v.en.19.

ACTA N.o 7999. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha el señor Antonio Di Paula, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tipo de calzado y modo de fabricarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo E. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.9-120-v.en.19.

ACTA N.o 8002. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Con esta fecha el señor Max Guyer ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para manufacturar productos pentaetilénicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.7-50-v.en.18.

ACTA N.o 7997. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha el señor Ricardo E. Gualano (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un juego de entretenimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.7-47-v.en.18

ACTA N.o 8001. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Con esta fecha el señor Max Guyer, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Catalizadores de hidrogenación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.7-51-v.en.18.

ACTA N.o 8005. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Con esta fecha Aníbal Pavón de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Canilla o grifo para líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.7-61-v.en 18.

ACTA N.o 8006. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Con esta fecha Tibor Dukasz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo modelo de lavavasos" y de acuerdo con lo que dispone e lartículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.7-62-v en 18.

ACTA N.o 7998. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Dubourg y Cía.. por Birome S. A. Com. e Ind. (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en instrumentos de escribir de puntas retráctiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglametnario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.7-48-v en.18.

ACTA N.o 7993. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía.. S. A., por La Química Agropecuaria de Responsabilidad Limitada. Capital $ 200.000.00 de udson, F. C. N. G. R., provincia de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato fumigador con insecticidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.4-16130-v en.16.

ACTA N.o 7995. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949 — Con esta fecha Jaime García Capurro, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compresor a hélice para aprovechamiento de la energía del viento, transformándola en energía de aire comprimido susceptible de ser utilizada en producción de fuerza motriz, frío y otros usos del aire comprimido, como ser: pinturas al soplete, inflado de neumáticos, elevación de agua, etc. y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 En.4-16131-v en.16.

ACTA N.o 7996. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Con esta fecha Aníbal Pavón, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un grifo o canilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.4-16132-v.en.16.

ACTA N.o 8000. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Virgilio Maurizzi de Buenos Aires (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un molde para la fabricación de calzado de goma y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número

10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.4-10142-v.en.16.

ACTA N.o 8004. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Con esta fecha el señor Rodolfo Domingo Cardellino Dellamora, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ficheros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.4-10133-v.en.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Aviso

Se avisa a los interesados que el plazo para la presentación de propuestas correspondientes al primer llamado a licitación para las obras de ampliación del pabellón Alejandro Beisso, de Hospital Pereira Rossell (Montevideo), que debía efectuarse el día 16 del corriente a las 10 horas ha sido prorrogado hasta el día 30 de Enero a las 10 horas. — Montevideo, Enero 7 de 1950.

(Cuenta corriente) En.11-20061-v.en.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 1|950

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras escuela N.o 14 "Poblado Colón" (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Enero a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Enero de 1950. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.9-20046-v.en.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4|1950

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas rectificadoras de cigüeñales, cilindros, bielas y otros equipos mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Marzo próximo a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.11-20068-v.en.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|1949

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo de 1950 a la hora 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.5-20005-v.en.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 16.1949
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, postes y piques, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 16 del corriente mes a las horas 10.30 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.11-20067-v.en.16.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo se emplaza por el término de noventa días, a contar desde la fecha al funcionario señor CARLOS ALEJANDRO MARTINEZ CAVEGGIA para que comparezca a la Secretaría del Interior de esta Intendencia a evacuar la vista conferida por el término de seis días en el sumario instruído con motivo de la falsificación y cobro de cupones de deudas públicas municipales, bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949.

(Cuenta corriente) En.4-23201-v.feb.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de noventa días, a contar desde la fecha, al funcionario señor JOSE GARCIA CORBO, para que comparezca a la Secretaría del Interior de esta Intendencia a evacuar la vista conferida por el término de seis días, de la resolución número 29 170, de fecha 29 de Setiembre del corriente año, que lo declara incurso en falta de omisión, pasible de destitución bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949.

(Cuenta corriente) Dic.23-23112-v.feb.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CORINA NAVAJAS DE COMPTE Y RIQUE en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 315 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Magdalena R. de Jerico, Catalina Bergamino, Avelino Delgado, Carmen Boc, María O. de Fernández, Micaela Benítez de Aguirre, Santiago Díez Pintos, José Zarrazola, Gregorio N. Martínez, Pedro E. Romero, Antonio Renni, Mario Rodiño, Josefa Gómez de Reyes, Artigas Edmundo Olivera, Teresa Fuentes de Castro y Romualdo Badia, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — La Jefatura.

$108.00 Oct.11-12345-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles 26, entre 11 y 3 y avenida Central y 3 y calle N.o 3, entre 24 y 26 y 26 y avenida de Circunvalación, del Balneario Atlántida, 7.a sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, 1.o de Diciembre de 1949.

(Cuenta corriente) En.12-20072-v.mz.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles número 22 entre 3 y Avenida Central y número 3 entre 24 y 22 y 22 y Diagonal Norte del Balneario Atlántida 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Noviembre 15 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.23-22824-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Se hace saber a los propietarios de terrenos baldíos o con edificación en estado de demolición, ubicados en la planta urbana de la ciudad de Maldonado que tenga un área comprendida entre 1600 y 2500 metros cuadrados que deseen enajenarlos se presenten a esta Intendencia en un plazo de 30 días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" en los sellados y timbres de ley correspondientes, haciendo la propuesta del caso especificando precios, superficie, lugar de ubicación, etc. Los proponentes deberán indicar en su propuesta la forma de pago que están dispuestos a aceptar. — Maldonado, Diciembre 7 de 1949. — Juan José Chiossi, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Dic.13-22997-v.en.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Asamblea entre Sarandí y Colón, Ituzaingó entre Solís y Detomasi, Treinta y Tres entre Solís y Detomasi, Asamblea entre Colón y Rincón, Asamblea entre Espinola y Figueroa, Asamblea entre Espinola e Ituzaingó, 25 de Mayo entre Larrañaga y Vidal, 25 de Mayo entre Larrañaga y Ciganda, 25 de Mayo entre Ciganda y Asamblea, 25 de Mayo entre Asamblea y Astorga, 25 de Mayo entre Astorga y 18 de Julio, Artigas entre Solís y Detomasi, Artigas entre Solís y Bengoa, Artigas entre Bengoa y 18 de Julio, Asamblea entre Ituzaingó y Artigas, Asamblea entre Artigas y Treinta y Tres, Asamblea entre Treinta y Tres y 25 de Mayo, Artigas entre 18 de Julio y San José, Artigas entre San José y Asamblea, 18 de Julio entre Artigas y Treinta y Tres, 18 de Julio entre Treinta y Tres y 25 de Mayo, para que dentro del término de (30) treinta días, a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Enero 1.o de 1950.

$54.00 En.10-151-v.feb.13.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 13 de Enero de 1950

3.a Sección

LEVI ZAKAJ, 32 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Alzaibar 1322, y SARA CURIEL, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Alzaibar 1322.

6.a Sección

JUAN CARLOS FRANCISCO JAVIER DENIS, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1431 ap. 16, y LORETA ROMERO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1431 ap. 16.

WILFREDO GERMAN PONCE DE LEON, 31 años, viudo, químico industrial, oriental, domiciliado Cuareim 1521, y OFELIA ARCOS MONDINO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1500.

JOSE LAMAS, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Río Negro 1626, y HERMINIA FRABUELA, 22 años, soltera, española, domiciliada Río Negro 1626.

DIAMANTINO EULOGIO FREIRA, 28 años, soltero, planchador, oriental, domiciliado Cerro Largo 1429, y ELIDA MARTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1380.

PAUL ANTONIO ROSES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1082, y ELIDA ACUÑA PIEDRA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada La Paz 1082.

7.a Sección

ARNOLDO DIONISIO BIANCHI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1680, y AURA ESTELA ORONOZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1680.

LEONEL ISABELLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1010, y SARA CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1010.

VICTOR CARRARA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1255, y RUTH SCHAFFNER, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1255.

8.a Sección

JOSE ALBERTO FERREIRO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Batoví 2072, y MARIA EUGENIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2109.

ARTURO BALBI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2070, y MARIA DOLORES FERREIRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Batoví 2072.

LUIS ALBERTO CHIARLONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2110, y MARIA VIOLETA VITALE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2110.

JUAN PEDRO MARISCOTTI, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Madrid 1568, y CARMEN MARGARITA PELUFFO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1568.

JOSE EMILIO RACHETTI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 1875,

y OLGA TERESA OLASO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1875.

JUAN CARLOS ARGIBAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2260 Apto. 2, y AMELIA ESTHER SOUTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2260 Apto. 2.

RAMON FLORENCIO SANCHEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sierra 2067, y AROMA VIOLETA DEAMBROGGIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2067.

WALTER FERREIRO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Batoví 2072, y BLANCA ROBAINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 2044.

10.a Sección

NEMESIO FEDERICO RABELINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 1942, y CARMEN IRENE CARRIL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariscala 2004.

WASHINGTON BORREANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Munar 2635, e ILDA ESMERALDA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3290.

LORENZO ALBERTO MAYAYO, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado S. de Anca 1656, y DORA ELSA SACCONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Anca 1656.

JUAN EMILIANO PINO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 3669, y MARIA INOCENCIA BERRUTTI, 33 años, viuda, oriental, domiciliada A. Sosa 3669.

RICARDO BERNASCONI, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3750, y BEATRIZ ARREDONDO GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3750.

ATANASILDO GUERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4304, y ELSA LAIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4304.

RICARDO FOULQUES, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carrasco 4404, y ALICIA GONELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carrasco 4270.

JOSE PADULA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3718, y AMELIA HILDA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2330.

FELIPE VENTURA GOMEZ, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Menorca 1975, y MARIA ANGELICA HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vitrubio 3703.

WASHINGTON RIGOLI, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porvenir 2639, y DELICIA ECHEGARAY, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Porvenir 2639.

11.a Sección

HORTENSIO BERTOLO, 29 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Belén 2694, y AURORA MARIA ANDRADE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2694.

12.a Sección

JUAN CARLOS DE PALO, 31 años, soltero, sastre, argentino, domiciliado San Martín 2930, y MARIA MANUELA PERMUY, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San Martín 2930.

LUIS ZAGIEL, 37 años, soltero, viajante, polaco, domiciliado Carmelo 1430, y EVA SZYMBAUM, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Carmelo 1430.

JUAN ROURA, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4071, y EMETERIA PURPURINA PEREYRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1492.

JOSE LUIS DAPUETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 2016, y ELEUTERIA AIGELILLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2212.

LUIS ANGEL RUBEN CORRADO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3258, y MARIA ESTHER PELUAGA 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 3545.

PANCHO ELBIO GONZALEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Victoria 2925, y MARIA GRISOLIA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Victoria 2925.

ANIBAL GONZALEZ, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivadavia 1978, y MARIA ELENA LIMA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2355.

JOSE PEDRO LECHE, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José L. Terra 3182, y MARGARITA IRENE MANGINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3182.

GUILLERMO TRICCA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José L. Terra 3295, y MARIA MERCEDES SALGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3296.

NELSON VICTOR TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3232, y NELLY MIRTA FARRACO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1634 bis.

[illegible] Sección

RUBEN OMAR CECILLI FERNANDEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coraceros 3411, y ATENAS TITAKIS KATERJOGLOU, 14 años, soltera, oriental, Coraceros 3411.

16.a Sección

RAMON HERRERA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, camino Méndez 1902, y AURORA OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 6090.

ERNESTO BEVEDER, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 7100, y MARIA BLANCA SOSA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 7100.

18.a Sección

ARTIMIDES TEOFILO SOSA, 33 años, soltero, criador, oriental, domiciliado Charrúa 2226, y ODILA ALVEZ FIERRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2226.

ARIEL SANTOS GATTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1174, y NORAD CATALINA GENTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2284.

APARICIO AREVALO, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1436, y EMILIA NATELLI, 28 años, divorciada, italiana, domiciliada 20 de Setiembre 1436.

WALTER RICARDO GARRIDO PIÑEYRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 591, y KETTY PERLA GARINO GUARNASCHELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 601.

22.a Sección

JUAN CORUJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3633, y ELDA LEMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3633.

GARABED SARKISIAN, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. Arrotea 3305, y MARIA ANGELITA DGAMGOCHIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nilo 3888.

HECTOR RAMON RODRIGUEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chiábari 3188, y CELSA FERREIRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chiávari 3441.

WASIHNGTON REYNO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3570, y OLGA CLEMENTINA MORENO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3570.

MARIO FRANCISCO DOMINGUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4072 y ERMINIA LIDYA MERCHIORLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4072 bis.

JOSE IVES QUINTANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3527, y OFELIA ARBELOA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3527.

24.a Sección

ANTONIO MARIA SILVEIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1415, y BLANCA BATALLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Espartero 1491.

$2.00 P|p.v.en.16.

Montevideo, Enero 12 de 1950

2.a Sección

JOSE QUEMEL ABUD, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1591, y RENEE ISABEL MERCAPIDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Agosto 342.

3.a Sección

CALOS WECHSELMAN, 50 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Sarandí 444, y CECILIA HERSCHANDER, 41 años, divorciada, alemana, domiciliada Sarandí 444.

5.a Sección

MANUEL ADOLFO MUÑOZ LARRETA, 47 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Yi 1009; y BLANCA PAZ GUEVARA, 18 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1174.

MIGUEL PEDRO SECONDO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1073, y MARIA RUFINA VELAZCO, 52 años, soltera, pensionista militar, domiciliada Maldonado 1073.

JUAN CARLOS ETCHEMENDY DEPONS, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Mercedes 1341, y AURELIA BOLON VIOLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1262.

OMAR VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1072, y CHAJA OVSEJEVICIUS, 22 años, soltera, lituana, domiciliada Ibicuy 1072.

DAMIAN ALFREDO QUINTELA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 909, y OLGA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bermúdez 1374.

8.a Sección

PEDRO ROBERTO QUESADA, 46 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado Dr. Luis Pedro Lenguas 1593, y MARIA ESTHER VAZQUEZ, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Dr. Luis Pedro Lenguas 1593.

14.a Sección

WASHINGTON HECTOR PRATS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2864, y AURORA LEIS GARRETA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2890.

JOSE LORENZO PEREZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ciudad de Calvi 935 a, y doña ELENA PENEDO FERNANDEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Ciudad de Calvi 935 a.

JUAN CARLOS FERNANDO LABRAOA GONZALEZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3315, y ANTONIA MICELI MESSINA, 41 años, soltera, italiana, domiciliada Cuaró 3265.

MAXIMO ENRIQUE GALASSO, 41 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2965 a(pto 6), y MARIA VICTORIA LA CRUZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2965.

JOSE MARIA PAÑELLA, 25 años, soltero, tejedor, español, domiciliado Carignano 1450 (apto. 3), e IRMA IRIS GALIETTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arapey 1337.

EUSEBIO SANCHEZ LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos 2780, y JULIA PAULINA RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cívicos 2778.

15.a Sección

DANTE ANTONIO BRANCATI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1965, y LUISA ELENA VASQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1965.

OSCAR PEDUTO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 926, y DIZNALA ROSA PAOLUCCI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1965.

CELESTINO GONZALO MOZO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1567, y MARIA ISIDORA ALTEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1567.

BOHEMIO PEREZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1634, y OLGA TORRES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1778.

EUGENIO FERNANDEZ RODRIGUEZ SERPA, 43 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Blanes 1333, y DOMINGA ANA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1333.

17.a Sección

ANGEL MARIO GERVASIO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuchilla Grande sin número, y MARTHA ITALA BRUNO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande sin número.

20.a Sección

TEODORO ACUÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4593, y MARIA LUISA CARBO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vidaurreta 189.

OMAR OLIVIERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Vidaurreta 669, e HILDEGARD FLORA SCHLEBINGER, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vidaurreta 669.

MIGUEL ANGEL CABRERA, 19 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado C. de la Vega 4963, y LAURA BONIFACIA GONZALEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4949.

ANTONIO BLAS BIDEGAIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4293, y ALICIA FOSSATTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 126.

NELSON JULIAN BARREIRO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 258, y MARIA INES LAPENNE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4789.

JORGE ANTONIO BALDOVINOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1605, y HAYDEE CRISTINA PIOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1605.

INOCENCIO TEOFILO MONTAÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 427, y ROSA JACINTA TABEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Canabal 756.

22.a Sección

ARTEMIO AMARAL, 26 años, soltero, oriental, domiciliado S. Sierra 3571, y BLANCA LUCENAY FERRAO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada S. Sierra 3571.

$2.00 P|p.-v.en.14.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "GREGORIO ACOSTA y FILOMENA SUSANA MARRERO. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Filomena Susana Ma-

rrero para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza que inicia, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Habilitándose la feria mayor próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 En.12-199-v.en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "MARIA ELENA PENINO DE MAURI y otros. Prescripción" (Lo. 43. Fo. 703), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, en estos autos, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio, especialmente a los sucesores de don José Larghero, antecesores del dominio de don Luis Aspesi y, en general, a todos los que se consideren con derechos a la sexta parte indivisa del inmueble empadronado con el número 42 398, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "C. 4" del plano levantado en 1873 por el agrimensor Enrique Jones, coincidente con el levantado por el agrimensor Mac Coll en Setiembre de 1949, inscripto este con el número 21640 y compuesto, según plano y títulos originales, de un área superficial de ocho hectáreas ochenta y cinco áreas, cuarenta y cinco centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados, deslindados en la siguiente forma: recta de 217 metros al Oeste, camino vecinal (hoy Bajo de la Petiza); recta de 217 metros al Este, con padrón 42402, de Pablo de León; recta de 412 metros al Norte, con padrón 42397 de Angela Morales, y recta de 415 metros al Sur, con padrón 42399, de Pedro Melchor, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66.00 En.10-42-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.11-198-v.en.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "MARTA KRIMMEL con BRUNO SILINSKAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 43, Fo. 660), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Marta Krimmel y Bruno Silinskas y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946), habilitándose el próximo feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 En 9-85-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTINA BERTOCCHI DE DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.7-41-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SAYANS o SALLANES o SAYANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 En.7-25-v.en.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MARICONDE DE ALONZO o ALONSO, y de JUAN MANUEL ALONZO o JUAN ALONSO o ALONZO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para publicaciones y emplazamiento — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.4-16148-v.en.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "HORACIO PASELLI. Segundas copias Lo. 43, Fo. 664" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a don Benito Paselli o a sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos a los derechos sucesorios del mismo en la sucesión de don Juan Paselli, y que se refieren en la escritura autorizada por el escribano Alejandro Defrechou, de Noviembre 5 de 1923 en el Protocolo de la Escribanía de Aduana, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1219 al folio 557 del Libro 110, por la cual don Benito Paselli cedió a don Horacio Paselli los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su señor padre don Juan Paselli, fallecido en Montevideo el 2 de Agosto de 1915, cuya copia se ha extraviado y se solicita la expedición de segundas copias. Habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario

$54.00 En.3-16073-v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "ESTHER ARTEAGA DE VIDAL y otros Prescripción" (Lo. 43 Fo 566), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de José Joaquín de Viana y Juan José Seco y, en general, a todos los que por cualquier título o forma se consideren con interés o derecho sobre el excedente de superficie compuesto de 2.267 hectáreas 9.815 metros cuadrados, que se encuentran comprendidos dentro de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la sexta sección judicial del Departamento de Lavalleja (costa de Barriga Negra), padrón número 3113, compuesta, según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de Marzo y Abril de 1948, inscripto en Julio 3 del mismo año, de un área de 15.583 hectáreas 7.820 metros cuadrados, deslindados así, al Norte, arroyo Barriga Negra y campos de Estancia Julio Mailhos, S. A.; al Este, arroyo Del Sauce y cañada Carreta Quebrada y campos de Emilia Ruiz de Fiol, Martina Casimira Olivera de Pelua, Isabel Silva de Puchalvest e hijos, Salvador Jaureguito, Manuel F Silva, Florentino Pelúa, Benigno Julián César, Francisco Vicente Aviaga, Leandro Rodríguez, J Agriela de Giménez y M Giménez, Justina M. Agriela y Nieves Giménez, Cauru Pelúa, Alejandro Martínez Aviaga y Eustaquio Martínez; al Sur, el arroyo Mendoza y el arroyo Malo y campos de Alejandro Martínez, Gervasio Martínez, Martín Gómez, Felipe Marichal, Luis, Ricardo y Eduardo Marichal, Suc Carlos O Larrosa, María M Larrosa, Romualdo Larrosa, Anselmo Larrosa, Justiniana Salame Aviaga y José Rómulo Aviaga, al Oeste, el arroyo Barriga Negra y campos de Pedro Larrosa, Julián Larrosa, Suc Teodoro Esponda, Manuel Echeveste, Ramón Edmundo César, Rosa Fuentes de Prado, Gerónimo Mauricio Fuentes, Sidonie María C Bernier de Riviere, Donato A Valadan, Alejandrina Castro de Giménez, Cándida Balbina Castro de Gavarret, Pedro Gavarret, Martiniana Ramírez de Errazquin e Hipólita E Ramírez de Valadán, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949 — Nicanor dos Santos, Actuario

$90.00 Dic.31-15955-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO ARES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario

$18.00 Dic.27-15812-v.En.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "ANTONIO MARIA BARGO con ZULMA TANCO Disolución de la sociedad conyugal (Lo 43 Fo 710) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Antonio María Bargo y Zulma Tanco de Bargo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946), habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Dic.28-15885-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CASCIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 12 de 1949 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.15-15317-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GODAY DE BERSANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.13-288-v.en.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "Vicente Polidoro contra AMELIA ARGENTINA SALAS. Divorcio" (Lo. 44. Fo. 582), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Argentina Salas para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor a los efectos de la expresada publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 En 9-101-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HARRY FELDMANN con CYWJA BINKIN, en la que aparece el nombre de la contrayente como "Cila" debiendo decir "Cywja" que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación, para lo cual fué habilitada la feria. — Montevideo, Diciembre 22 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9 00 En.4-16120-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORIXE o JUAN MORIXE VISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.3-16099-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HAUPT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 19 de Diciembre de 1949. — Juanángel L Gianola Actuario.

$6 00 En.3-16077-v en.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en 4o Civil de segundo turno, recaída en autos "Jesús Julián González contra JULIA HONORINDA REYES. Divorcio" (Lo 44 Fo. 669) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Julia Honorinda Reyes para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación habilitándose la feria mayor al solo efecto de la expresada

publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — Juan Carlos Alfieri, Actuario Adjunto.
$24.00 En.2-16054-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LAÑA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1949. — Juanángel E. Gianola, Actuario.
$6.00 En.3-16076-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CELESTE PEIRANO DE MERLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Dic.23-15677-v.en 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN o PEDRO J. PIQUÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.11-167-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o BONIFACIO o BONIFACIO GABINO GERONIMO o GERONIMO B. METHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado el presente feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$6.00 En.10-156-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SOUTO DE LANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que se ha habilitado el presente feriado judicial a los efectos de los publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$6.00 En.10-155-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SURRACO CUSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.9-113-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GIRIBALDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.9-82-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA BRAGA DE PONCE, MERCEDES BRAGA y MATILDE BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.9-80-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN PEDRO DAQUO GRAFFIGNA y de MAGDALENA DAQUO GRAFFIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.9-79-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA FRIGENTI DE FLAMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.9-81-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA IPAR DE CRISTOFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.9-78-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.9-77-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEGNINA FLORES o FLOREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.9-76-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GREGORIO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.9-75-v.en.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VIZCAINO (PEDRO ALCANTARO). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Pedro Alcántaro Vizcaíno y Agustín Delorrio y en las de nacimiento de Jacinta Olga, Mario Adán, Juan Carlos y Luis Alberto Vizcaíno, donde dice "Ludovico" debe decir "Pedro Alcántaro" y donde dice "María Eugenia" debe decir "Agustina". Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$8.40 En.9-83-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ELIAS VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.5-20-v.en.17.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Ces de Davis (María Angélica) con DAVIS (HOWARD G.) Disolución de sociedad conyugal" Lo 45 Fo. 485), se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Howard G Davis y María Angélica Ces de Davis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$24 00 En 4-16144-v.en.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARCIDIACONO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1949 — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En 7-57-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA PEÑA o PEÑA DE FERRARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6 00 En 7-27-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o BENITO FAUSTINO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Amílcar Mántaras Actuario.
$6.00 En.5-6-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE STEFANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949 — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.5-5-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 En.5-4-v.en.17.

Emancipación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en autos "PEÑA TORRE SATURNINO y otra. Emancipación", se hace saber que por escritura de veintecuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve otorgada ante el escribano Walter Machado Ribas el señor Francisco Peña Peña fué emancipado civilmente y habilitado para ejercer el comercio, por sus padres Saturnino Peña Torre y Carmen Peña Saez de Torre conforme a lo dispuesto en este expediente En cumplimiento de lo establecido por el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio se hace esta publicación haciendo constar que se habilitó la feria mayor a solo efecto de la misma. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1949. — Amílcar Mántaras Actuario.
$10 00 En 2 16097 v.en.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de LUISA INES MARIA CHARRIOL DE PETIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 22 de diciembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 Dic.27-15881-v. En.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a MARIA ESTHER CABRERA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Alberto Dollkopf (Lo. 36. Fo 352). Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario

$18.00 En.5-11-v.feb.9.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA ISABEL LUZURIAGA para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de nulidad de matrimonio que le inició don Oscar Abel Salvadores (Lo 38 Fo 92). Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento — Montevideo Noviembre 30 de 1949 — Raúl Calcagno, Actuario

$24 00 Dic.12-15128-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CAMILO D'AMATO o LUIS CAMILO D'AMATO BENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.14-270-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.13-247-v.en.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: FILOMENA E. MACELLARO DE MARTI, con domicilio en la calle San José 1086, al señor Juez dice: Que habiendo optado por las profesiones de escribana y procuradora solicita: I) Que se tome declaración a las testigos escribanas Dinorah Da Prá y Rosa María Montans, para que informen sobre mi moralidad y buenas costumbres; II) Que previos los trámites legales, se me expida el testimonio correspondiente; III) Que a los efectos legales se habilite el feriado mayor. — Filomena E. Macellaro de Martí". Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 En.13-248-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGAPITO MOREIRA BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.11-166-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ETCHEVERRY ECHEOPAR o ETCHEOPAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.11-168-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA VARELA DE VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.11-169-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCOLA CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.11-170-v.en.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA SALVI DE MASSINI o JUANA SARDI DE MASSINI y de ANTONIO MASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.11-171-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA o FRANCISCA M. o FRANCISCA MARIA SILVA DE MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.11-172-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA CARRIQUIRY QUITERY DE HIRIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 En 11-173-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO FABREGAS o FABREGAS PAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En 11-174-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PARDIÑAS BELO o ANTONIO PARDIÑAS VELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949 — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 En.11-175-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO E. SANTARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949 — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 En.11-176-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VIÑAS COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 En.11-177-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA AGUERREBERE DE AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ant este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de la publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.11-178-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de FERNANDO DE CARDENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 En.11-179-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.11-180-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Mathon (Augusto L., contra ESTHER CATALDO. Divorcio" se hace público que ante este Juzgado se han presentado los ex cónyuges nombrados, Auguste L. Mathon y Esther Cataldo manifestando que mediante escritura pública han procedido a la liquidación de la sociedad legal de bienes por lo que de acuerdo con lo dispuesto y a efecto de dejar definitivamente liquidada la sociedad conyugal respecto de terceros, se cita, llama y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los expresados autos, previniéndose que se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — José Tomás Pereira Actuario

$20.00 En.5-8-v.en.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaída en autos "CALMETTES LEGRIP (MAURICIO PEDRO FERNANDO, y BOLONDO DUPUY (JULIA MAGDALENA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mauricio Pedro Fernando Calmettes Legrip y Julia Magdalena Bolondo Dupuy y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones — Montevideo Diciembre 12 de 1949 — José Tomás Pereira Actuario

$29 00 En 2-15523-v en.25

JUZGADO LETRADO [illegible] INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "Manuel Ponte y JOSEFA MOURELLE. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Lo. 34. Fo. 426), se hace saber que con fecha 9 de Diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Ponte y Josefa Mourelle. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de

Setiembre de 1946. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 En.13-269-v.feb.4.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "ADOLFO REQUENA LENZI, con SOFIA BARRANCO DE REQUENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 27 de Agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Adolfo Requena Lenzi y Sofía Barranco de Requena. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 En.3-16093-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o LUISA PERCONTINC DE ESCALANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo 28 de Diciembre de 1949. — Carlos Ponde de León, Actaurio Adjunto.
$6.00 En.3-16075-v.en.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUELA ALARCON, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio y auxiliatoria le ha iniciado Santo Silva, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo Diciembre 28 de 1949. Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$24.00 En.2-16049-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en [illegible] de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO ALFREDO WEINBERG citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente a Máximo Weinberg, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Dic.12-15148-v.en.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en [illegible] de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Dominga Buceta y Leal de Marfetán y otros con sucesores de SARA MARTINEZ THEDY Ejecución de hipoteca" (Lo 34 Fo 255) se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Sara Martínez Thedy así como a todos los que se consideren con derecho a intervenir en este juicio de ejecución hipotecaria del inmueble empadronado con el número 95.233, señalado con el número 22 en el plano de fraccionamiento levantado por el ingeniero J A Botet, en Enero de 1921, y compuesto de un área de 836 metros con 90 decímetros cuadrados y que se deslinda, de acuerdo al siguiente detalle: 19 metros 30 centímetros de frente al Sud, sobre la calle Oficial número 1; 19 metros 33 centímetros en la línea Norte, lindando con el solar número 29, de María R Pita, 42 metros 81 centímetros al Este, lindando con los solares números 23, 24 y 25 y, por el Oeste, mide 43 metros con 92 centímetros, lindando con el solar número 21, también del plano antes referido para que se presenten a deducir dichos derechos dentro del término indicado ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$60 00 Dic 12-15118-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ZUASTI DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 26 de de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Dic.30-23189-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PIQUET DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 6 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$18.00 Dic.30-15945-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BIANCHI DE RAYMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las presentes publicaciones. — Canelones, Diciembre 31 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 En.10-135-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia de Cinelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a efectos de la presente publicación. — Canelones, Diciembre 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 En.7-45-v.en.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M Baumgartner, dictada con fecha 28 de Octubre de 1949, en los autos caratulados "ISABEL REINA NOGUES DE LOPEZ y otras Segunda copia de escritura" (Lo. 37 Fo 450 N.o 1145), se cita y emplaza por el término de noventa días a la Intendencia Municipal de Canelones o sus causahabientes y sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que, por el concepto que fuere, pudiera tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia o se considere asistida de algún derecho en o contra el inmueble que se determinará a continuación para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Una fracción de terreno ubicada en el ejido de esta ciudad de Canelones con una superficie de 3 hectáreas, 5196 metros y 33 decímetros cuadrados lindando por el Norte, con la calle Míguez: por el Sur, con Luis Oliver; por el Este con Ignacio Aguiar y por el Oeste, con frente a la calle Pando Dicha escritura obra de fojas 36 vuelto a 38 del protocolo del escribano Sebastián O. Sagarra, que se encuentra archivado en ese Juzgado. De dicho terreno don Vicente Nogués vendió a don Carmelo Faustino López una fracción de dos hectáreas, 1117 metros y 78 decímetros cuadrados lindando al Norte, con el vendedor: al Sur con don Luis Oliver; al Este, con Ignacio Aguiar y, al Oeste, con la calle Pando Esta escritura también fué autorizada por el escribano Sebastián O Sagarra el día 23 de Febrero de 1915 Se previene que a los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 1.o de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$78.00 Dic.20-15540-v.en.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada con fecha 28 de Diciembre corriente, en los autos caratulados "Lucrecia Helvecia Chiessa de Larre con JULIO ADEMAR LARRE, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 37. Fo. 531. N.o 1427), se emplaza a todos los que se consideren con interés en este juicio (de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se previene que a los efectos de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. Y a los efectos dispuestos por el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 En.4-16134-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de CESAR ARIEL GOMEZ MENONI donde dice hijo de Antonio Estanislao Gómez González debe decir "Arturo Estanislao Gómez González" y de defunción de Arturo Gómez González debe establecerse que el fallecido es "Arturo Estanislao Gómez Gonzáles". A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 21 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 En.13-284-v.en.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL PORTO o MANUEL GOMEZ PORTO y de FLORA GOMEZ PORTO o FLORA GOMEZ PORTO DE GOMEZ PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria judicial para esta publicación. — Artigas, Diciembre 27 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$6.00 En.12-208-v.en.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado l arectificación de las siguientes partidas en la forma que se expresará: 1.o De nacimiento de JUAN GOMEZ: donde dice Flora Porta debe decir "Flora Gómez Porto"; y 2.o De defunción de Manuel Gómez Porto, donde dice Manuel Porto debe decir "Manuel Gómez Porto". Se habilitó la próxima feria judicial para esta publicación. — Artigas, Diciembre 27 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$9.00 En.12-207-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a efectos de la presente publicación — Canelones, Diciembre 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 En.12-216-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PETRONA TUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor a efectos de la presente publicación. — Canelones, Diciembre 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 En.12-214-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DE LEON o JUSTO DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 21 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 En.12-206-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BADON o LUIS VADONE o LUIS BADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 21 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 En.12-215-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ALVAREZ PEREZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 21 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 En.12-205-v.en.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DONATO S. VALDES o VALDEZ, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a sus bienes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos de las publicaciones se ha habilitado el próximo feriado mayor. — San Ramón, Diciembre 12 de 1949. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

$8.00 En.7-63-v.en.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, en los autos "FRANCISCA PATRICIA RAVERA DE FRANCINI o FRANCISCA RAVERA DE FRANSINI Sucesión" (Lo. 4. Fo 1 v.), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Francisca Patricia o Francisca Ravera de Francini o Fransini, citándose a los que se consideren con derecho a ella para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, y que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor. — Santa Rosa, Diciembre 26 de 1949. — Jaime M. de la María, Juez de Paz.

$8.00 En.7-67-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CABRERA ESPINA o ESTEBAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — Melo, Enero 3 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 En.12-202-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO BRUNO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria. — Melo, Enero 2 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 En.12-201-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMIN ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria. — Melo, Enero 2 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 En.12-200-v.en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Celestino D Pereira, dictada en autos "JUAN LOPEZ Y LOPEZ Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación Una fracción de campo compuesta de cincuenta y cuatro hectáreas, empadronada dentro de mayor área con el número 1953, situada en la duodécima sección de este Departamento dentro de los siguientes límites al Norte, Paula Ferreira da Rosa, Gregorio Noda, Ramón A Collazo y Francisca Paulina da Costa de Perdomo al Este, cañada de Lageado por medio con Teodulio Ferreira y sucesión de José Delfino Gularte al Sur el arroyo Sarandí de la Sierra por medio con sucesión de José Delfino Gularte Honorato Rosalio da Rosa y sucesión de Brígido Gigena y, al Noroeste Amelia Souza de Fernández Wáshington Souza y Esmeralda Souza habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones - Melo Diciembre 7 de 1949. — Jaime Roca Esteves Actuario

$48 00 Dic.26-15792-v en 30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Celestino D Pereira dictada en autos "ARMANDO DE SOUZA Prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de campo compuesta de ciento cuarenta y una hectáreas 6800 metros, según plano del agrimensor José Entenza, de Diciembre de 1947 ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Cerro Largo padrón número 865 y que linda al Norte, sucesión Leocadio Martínez; al Este la cumbre del Cerro Largo separando de don Juan Amoroso; al Sur el arroyo Guazunambí separando de más campo de Armando de Souza y, al Oeste, Héctor Laborde y el doctor Almerindo Barros, habilitándose el próximo feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 7 de 1949. — Jaime Roca Esteves Actuario

$42 00 Dic26-15793-v.en.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace la apertura de las sucesiones de RUPERTO CABRERA BORRAS, JUANA MARIA ALTOLAGUIRRE DE SILVEIRA o JUANA ALTOLIVUIRRI DE SILVERA, JUAN QUINTANA, ONGEL MANUEL DEGREGORI y ADELAIDA o ODELAIDA ROSA ALTOLAGUIRRE DE DEGREGORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$8.00 En.11-164-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BOGISICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.11-165-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERRANDO DE GARRONE, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$6.00 En.11-185-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las piblicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$6.00 En 11-186-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ORADINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones — Colonia Diciembre 30 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto

$6 00 En 9-125-v en.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos Engelhard (Cristina Luisa) contra ISIDRO ALVAREZ GONZALEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' se hace saber que por resolución de fecha 27 de Diciembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes formada por el matrimonio de Isidro Alvarez González y Cristina Luisa Engelhardt y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones — Colonia Diciembre 30 de 1949 — Luis Nese Pesca Actuario Adjunto

$20 00 En 7-29-v en.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RIVOIR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.9-126-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SARTORI o JORGE SARTORI PASSARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1949 — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$6.00 En.9-118-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER BERTON DE GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.9-117-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO DOROTEO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones — Colonia, Diciembre 23 de 1949 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En 9-116-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA o BASILIA ANASTASIA RAMIREZ DE ETCHEVARNE o ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$6 00 En 9-[illegible] v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERGER DE TALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1949 — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto

$6.00 En 7-23-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DUSAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO MERCEDINO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones habilitóse la feria judicial mayor. — Durazno, Diciembre 27 de 1949. — Ricardo Icoturiaga, Actuario Adjunto.

$6.00 En.11-192-v en.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX CARDOZO o FELIX CARDOZO PENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Sarandí del Yí Diciembre [illegible] de 1949. — Abel Platero [illegible] Juez de Paz

$8 00 En 11-1[illegible] v en 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión ab intestato de CATALINA ISOLINA [illegible]ORDOT SEGOVIA solicitada por la señorita Fiscal Letrado Departamental citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Octubre 18 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
(Costas) En.5-20014-v.en.17.
Feb.6-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA LAGARETA o DESIDERIA GARRETO o DESIDERIA GARRETO DE GUANY o DESIDERIA LAGARETA DE GÜINIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$8.00 En.5-14-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1a sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RECUERO DE ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinto días o deducir en formo sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilita el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Dicembre 31 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$6.00 En.5-15-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o MANUEL LORENZO TUNZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 22 de 1049. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.9-97-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IGNACIO o MIGUEL I. PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 15 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.9-96-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA AMELIA DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 9 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.9-94-v.en.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor para la publicación de los edictos. — Sarandí Grande, Diciembre 31 de 1949. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
$6.00 En.12-204-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON *HERNANDEZ o MELITON HERNANDEZ MANZI*, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juziado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de la publicaciones. — Minas, Diciembre 26 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 En.12-220-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 31 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 En.12-218-v.en.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA TOLEDO DE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Minas, Diciembre 29 de 1949. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$6.00 En.12-219-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 12 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
6.00 Dic.28-15854-v.dic.31. En.11-v.en.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de HAROLDO INDARTE GARBARINO y ENRIQUE INDARTE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 31 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 En.13-284-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CITRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial próxima de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 29 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 En.13-282-v.en.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado PEDRO CARLOS MONTAGNA solicitando la rectificación de su partida de bautismo por contener los siguientes errores: donde el apellido del padre aparece "Montaño" debe decir "Montagna" y donde el apellido de la madre aparece "Molinari" debe decir "Molinelli", por ser los verdaderos. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 31 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 En.13-283-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SARAVIA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la feria jujdicial para las publicaciones. — Paysandú, Noviembre 23 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario Interino.
$6.00 En.7-59-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO RAMIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo efeeco de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 22 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario
$6.00 En.8-16100-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LUCERO DE RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduciren forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 22 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 En.3-16101-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR HERMENEJILDO PICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 19450 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 22 de Diciembre de 1949 — Juan Oholeguy Actuario.
$6.00 En.3-16102-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PECULIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 22 de Diciembre de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario
$6.00 En.3-16103-v.en.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA JOAQUINA HERRERA DE PASARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 22 de Diciembre de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario
$6.00 En.3-16104-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS o MANOEL LUIZ OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la fria mayor. — Rivera, Enero 3 de 1950. — Juan L. da Costa, Actuario Interino.
$6.00 En.11-187-v.en.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE CARBALLO o ENRIQUE CAMILO CARBALLO y JUANA PONS o PONCE DE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Rivera, Enero 3 de 1950. — Juan L. da Costa, Actuario Interino.
$8.00 En.11-188-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BRITOS DE PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 27 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$6.00 En.9-122-v.en.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "CADERMARTORI SILVIO POUEY. Expedición de segundas copias de escrituras" (Lo. 35. Fo. 481), se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) De "paga por entrega de bienes y pacto de retroventa" autoriza-

da en la ciudad de Rivera por el escribano Delibio Paiva Olivera, el 3 de Febrero de 1942, inscripta el 12 del mismo mes y año en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el número 56 del folio 19 vuelto al 20, por lo que don Silvio Pouey Cademartori adquirió de la Sociedad "Sout American Trading", constituída por doña María Teresa Rica de Nantillo y los señores Valentín Raúl Valdez y Victor Misratti, el siguiente bien y sus mejoras: Una fracción de terreno que forma parte del solar once de la manzana número 77 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronada actualmente con el número 655, habiéndolo estado antes, en mayor área, con el número 1512, inmueble éste que, según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 19 de Junio de 1941, inscripto en la Oficina de Catastro local con el número 44, el 23 del mismo mes y año; consta de una superficie de 330 metros 5 decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, fracción del mismo solar, por medio de una recta que, partiendo de la calle Sarandí en dirección al Oeste, mide 14 metros 32 centímetros, que forma ángulo recto hacia el Norte, en extensión de 3 metros 30 centímetros y que luego forma nuevo ángulo recto hacia el Oeste, en extensión de 16 metros 23 centímetros; al Oeste, parte del mismo solar en extensión de 12 metros 20 centímetros: al Sur, Sucesión de Ignacio Zás, por donde mide 30 metros 56 centímetros y, al Este, la calle Sarandí en extensión de 9 metros 35 centímetros. Dista su punto medio de la esquina formada por las calles Sarandí y Paysandú, 15 metros 675 milímetros; B) Compraventa autorizada por el mismo escribano Paiva Olivera, el 18 de Agosto de 1941, en Rivera, inscripta en el citado Registro con el número 342 al folio 110 y vuelto, el 22 del mes y año de su otorgamiento, por la cual la Sociedad "Sout American Trading" adquirió el inmueble descripto, por compra a doña Etelvina Pereira de Vares, doña Elodia Vares de Irigoyen, don Francisco Vares y don Luis Mario Vares. A los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rivera, Noviembre 28 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$114 00 En.9-86-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos "Claudia Segunda Miranda Machado y FRANCISCO SUBIZA CALERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$16.00 En.13-275-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVA DE HERNANDEZ o TOMASA MARIA SILVA DE HERNANDEZ o MARIA DEL CARMEN SILVA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$8.00 En.12-226-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DIAZ Y JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 En.11-190-v.en.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados "AIDA BONAVIA DE ALDAVE, MARIA DEL PILAR ALDAVE DE DE LOS CAMPOS, OCTAVIO DE LOS CAMPOS, MARIA MARGARITA ALDAVE DE COMAS, JOSE ENRIQUE COMAS AMARO, JUAN MARTINEZ FERNANDEZ, CELINA CAUBARRERE, ANTONIO FERNANDEZ VOGLER, OLDA SILVERA, JULIO ZENON SILVERA LIMA, TILA ZOROZABAL, ALICIA SILVERA LIMA, AGUSTIN PEREIRA, GREGORIA VELAZ, RUBEN AGUSTIN PEREIRA VELAZ, MARIA JULIA MARTINEZ, RODOLFO y ROGELIO PEREIRA VELAZ y LEONARDA KUTZCHAN DE CABRERA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 14. Fo. 778), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derechos en ella, a José Liborio Silvera Lima, Atalivа Silvera Lima, Anfiloquio Silvera Lima, Emilio Silvera Lima, Atanagildo Silvera Lima, Sesefredo Silvera Lima, María Joaquina Silvera Lima, Felicidad Silvera Lima, Heleodora Silvera Lima, Elio Silvera Lima, Irineo Pereyra, Juan Ambrosi, Isabelino Soba, Luis Roberto Flugel y Américo S. Sosa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que se consideren con derechos en una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en "Buena Vista", quinta sección judicial de este Departamento de Rocha, empadronada con los números 7463, 7464, 7465, 7466, 8138, 2682 y 2683, este último en mayor área, y que, según mensuras practicadas por los agrimensores Raúl C. Borsani, en Febrero de 1921 y Arturo López Blanquet, en Abril de 1938, a las cuales se hace referencia en los planos inscriptos en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 18 de Febrero de 1921, en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento de Rocha, con el número 50, el 13 de Junio de 1938, y en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 268 el 27 de Diciembre de 1949, se compone de una superficie total de trescientas ochenta y seis hectáreas mil seiscientos noventa y dos metros treinta y seis decímetros y que, según el último de los citados planos, linda: por el Noreste, en mil novecientos sesenta y dos metros, con predio de la Sucesión Irineo Pereyra; por el Sureste, con océano Atlántico; por el Suroeste, en mil trescientos treinta metros, con predio de la Sucesión Juan Ambrosi; por el Noroeste, en ochocientos noventa y nueve metros, con predio de la Sucesión Roberto Flugel y, en mil cuatrocientos nueve metros treinta centímetros, con predios de Américo S. Soba (antes de Isabelino Soba) y de Leonarda K. de Cabrera (antes de Cayetano Cabrera). Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$108.00 En.11-189-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA EUSTAQUIA TORRES DE RUBIO y ERNESTO RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 En.11-191-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA o INES FRUCTUOSA SILVERA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 En.5-3-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO I. o ELADIO IGNACIO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 26 de 1949. — Próspero M. Rubert.

$6.00 En.3-16095-v.en.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VENANCIO ANDRES ACOSTA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Milton Ariel Acosta Pérez donde dice "del sexo femenino" debe decir "del sexo masculino", que es lo que corresponde. — Rocha, Diciembre 15 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$9.00 En.2-16055-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS GARCIA o GARCIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a la heredera doña MARIANA o MARIA ANA GARCIA, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la [illegible] Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 16 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$30.00 Dic.22-15625-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Noviembre 23 de 1949. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$18.00 Dic.14-15291-v.en.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia, dictada en los autos "TEODORO FERNANDEZ HERNANDEZ y FORTUNATA DE LEON MONTERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Diciembre 6 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$16.00 Dic.14-15292-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó el próximo feriado mayor. — Salto, 30 de Diciembre de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 En.12-233-v.en.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Salto, 30 de Diciembre de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 En.12-225-v.en.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS XALAMBRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a cuyos fectos se ha habilitado la feria mayor del año próximo. — Salto, Diciembre 26 de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6 00 En.4-16147-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO AMORIM o GONCALVES AMORIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 29 de Diciembre de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.12-227-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ISABEL LAPACHET DE ORTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 28 de Diciembre de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.12-228-v.en.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NECHI [illegible] NECCHI o NECHIS o NEQUI y de ROSA o ROSA LUCIA NECHI o NECCHI o NECHIS o NEQUI DE ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el

próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 28 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$10.00 En.4-16146-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE LEOPOLDO DE LUCA o LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 29 de Diciembre de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 En.12-230-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 29 de Diciembre de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 En.12-229-v.en.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de BALTA FAGUNDEZ, en la cual donde dice "del sexo femenino que es hija legítima" debe decir: del sexo masculino que es hijo legítimo. Habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 28 de Diciembre de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 En.12-224-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GARCIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 En.13-251-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PEREZ DE LUMACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 En.13-250-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CEDRES o PEDRO CEDRES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 En.13-249-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOLEDAD PORTILLO DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 22 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 En.4-16135-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BAUZA DE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Everildo Eduardo y Amanda Sellanes, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. Se habilitó la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 22 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$18.00 En.2-16031-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFRASIO o EUFRACIO DURAN, CONSTANCIO o ROMEO DURAN PEÑA y AGUEDA o ELISA DURAN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1949. — Ruben Stratta, Juez de Paz.
$8.00 En.13-252-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por los esposos ANGELA GREGORIA BASIGNANIZ y SEGUNDO RICARDO BONINO y se mandó emplazar a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 A los efectos de esta publicación ha sido habilitado el próximo feriado judicial — Mercedes, Diciembre 5 de 1949 — Horacio A. Cazalás. Actuario.
$20.00 Dic.14-15280-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA CUADRADO DE FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria próxima. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 En.13-292-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BENITO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 En.13-291-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JACINTO CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación y curso de los emplazamientos se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 En.13-290-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA SANTANDER DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 En.13-289-v.en.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "MANUELA VALDIVIESO DE GONSALEZ, por sí y sus hijos menores María Gerónima, Guillermino y Amadeo González, Juan Francisco, Emeterio Celedonio, Joaquín y Alfonso González, Gregoria Alicia González de Fontes, Ema *González de Rodríguez y Benta González de* Núñez. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Juan Cantero Ibarra, en su calidad de apoderado, solicitando segunda copia de la siguiente escritura: La de cesión de derechos que otorgó don Antonio Núñez de Moraes a favor de don Joaquín Antonio González, en la ciudad de Rivera, ante el escribano Gerónimo Sovera el 17 de Octubre de 1888, la que fué extendida en el protocolo del Juzgado Letrado de Rivera, correspondiente a ese año, con el número 172 del folio 111 al 111 vuelto. Actualmente el campo sobre el que recaen los derechos cedidos por esa escritura y que está situado en la 5.a sección judicial de este Departamento, está empadronado en mayor área con el número 881. En consecuencia, se cita y emplaza al cedente don Antonio Núñez de Moraes, a sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés en la presente gestión a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Enero 3 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$66.00 En.13-286-v.feb.16.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "SEVERIANO VICTOR PEREIRA y BEATRIZ LEON DE PEREIRA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los esposos Severiano Jorge Martins y Leocadia Moraes de Jorge, a sus herederos o causahabientes y a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el número 1724, compuesta de una superficie, según plano del agrimensor José B. López, de Enero de 1939, inscripto con el número 11 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Cerro Largo, el 3 de Febrero del mismo año, de ochenta hectáreas, cuatro mil cuatrocientos siete metros cincuenta y cinco decímetros (80 Hs., 4407 mts. 55 dms.), que, según el citado plano, se deslinda así: por el Norte, Faustino Lacazeta; por el Noreste, Este y Sureste, Tito Godiño, Juan Manuel Lacuesta y Severiano Víctor Pereira y, por el Suroeste y Oeste, Sucesión de Cipriano Pereira Leal, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria próxima. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1949. — Raúl Pereira, Actuario.
$54.00 En.4-16129-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA o MARIA MANUELA MARQUEZ DE RITZEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 En.4-16127-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JUAN ERNESTO KÜCHLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 En.4-16126-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN B. RIVAS o JUAN BIBIANO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 En.4-16125-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA BARRERO o BARREDO DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima feria — Tacuaremb. Diciembre 22 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario
$6.00 En.4-16124-v.en.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "EDMUNDO LEITE CARDOZO. Rectificación de partida", se hace saber que el interesado se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por adolecer de los errores que a continuación se expresan: donde, refiriéndose al nombre del inscripto, aparece al margen y en el texto como "Edimundo" debe decir Edmundo"; donde, al mencionarse el apellido del padre y del abuelo paterno, dice "Leites" debe decir Leite;

donde, al referirse al apellido de la madre y del abuelo materno, dice "Cardoso" debe decir Cardozo, y donde aparece como nacido el día cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y siete debe decir que nació el día nueve de Agosto del mismo año. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria próxima. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 En.4-16128-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER ENRIQUE PINTOS SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación y curso de los emplazamientos se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 17 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.4-16123-v.en.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de HAYDEE o AYDEE OLIVERA DE CARDOZO y de VICTORIA LUQUE DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, diciembre 17 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.4-16122-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don OMAR FERRAZ POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las citaciones y emplazamiento se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1949 — Raúl Ferreira, Actuario

$6.00 En.4-16121-v.en.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "Aníbal S. Casas y OLIRA E GOMEZ DE CASAS Disolución y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha nueve del corriente se decretó la disolución y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal S. Casas y Olira E Gómez de Casas, citándose a todos los que tuvieren algún interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946 Derechos Civiles de la Mujer). A los efectos de esta publicación se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1949 — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 Dic.28-15869-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR o MARIA DEL PILAR VACO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.10-138-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.10-136-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISIO, BASILICIO, ANASTASIO BASILISIO o ANASTASIO BASILICIO ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 28 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.10-137-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA HERNANDEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho; habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.3-16080-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PINTOS o PINTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 9 de Diciembre de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$6.00 En.3-16079-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA ESNAL GADEA u ODILONA ESNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; habiéndose habilitado el próximo feriado a ols efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 9 de Diciembre de 1949. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$6.00 En.3-16082-v.en.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KULIK o KUBIK DE LIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días; habiéndose habilitado el próximo feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y res. 9 de Diciembre de 1949 — Hugo D. Goyenola, Actuario

$6.00 En.3-16081-v en.14.

REMATES JUDICIALES

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Pérez, Octavio contra ROSA GUIDOBONO. Divorcio. Pensión alimenticia y litis-expensas". (Lo. 36, Fo. 566) se hace público que el día 3 de Febrero del entrante año 1950, a la hora 11.30, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con la intervención del martillero don Juan E. Serga Rodríguez, presidiendo la diligencia el Oficial-Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario-Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 8.496.61 (ocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos con sesenta y un centésimos), equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación efectuada en autos; del siguiente inmueble: Una fracción de campo y anexos, situada en el paraje denominado "Chamizo", tercera sección judicial del Departamento de San José, que es parte del padrón N.o 1.719, señalada con la letra "E" en el plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz, el 23 de Julio de 1925, con un área superficial de sesenta y tres hectáreas, siete mil doscientos cuarenta y seis metros, con cuarenta y nueve decímetros cuadrados, que tiene por límites los siguientes: al Norte, la chacra señalada con la letra "D", adjudicada al heredero Héctor Cecilio Pérez, al Sur, la señalada con la letra "F", adjudicada a la co-heredera Juana Elías Pérez de Castro, al Este, la chacra N.o 6 que fué vendida y al Oeste, el Arroyo Chamizo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, pero si el ofertante fuera el Banco Hipotecario del Uruguay, se le eximirá de efectuar consignación alguna; 2.o) Que no se admitirán ofertas que no superen la base indicada anteriormente; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Rural 308, Serie "26", a nombre de Octavio Victoriano Pérez), y que los autos en que se decretó esta venta, se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo de manifiesto, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$58.40 En.11-184-v.feb.1.o.

SERAFIN CRIADO (Hijo)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MARIA TRIUNFO PACILIO y otro| Cesación de condominio. Lo. 34, Fo. 411", se hace saber al público que el día 4 de Febrero próximo venidero, en los lugares de su ubicación, a las horas, y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Serafín Criado (hijo), asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes. Hora 17 y 30. Calle Quebrayugo N.o 4631, y sobre la base de $ 2.500.00: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en Malvín, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 121.948, señalado con el N.o 18 en el plano del ingeniero Jaime A. Botet de Febrero de 1919, compuesto de una superficie de 535 metros y teniendo 10 metros en el Sur, frente a calle Quiebrayugo; por 53 metros 50 centímetros de frente, lindando por el Oeste, con el solar 17; por el Este, con el 19, y por el Norte, con Rodríguez Damelli. Hora 18 y 30. Calle Luis Sambucetti N.o 2675 bis y sobre la base de $ 12.000.00, un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 23.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 25.656, señalado con el N.o 14 de la fracción B en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Agosto de 1901, y compuesto de una superficie de 435 metros 14 decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Luis Sambucetti N.o 2675 bis, entre la avenida Italia y calle Itacabó; 46 metros 42 centímetros en el Norte, lindando con el solar 15; 41 metros 96 centímetros en el Sur, limítrofe con el solar 13; y por el Oeste limita con la "Sociedad Fraternidad". Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle acepta[illegible]dos el pavimento y colector del bien empadronado con el N.o 25.656, y el pavimento del empadronado con el N.o 121.948. 3.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 4.o) Que la comisión del remate, que será del 2 o|o será abonada por los adquirentes, y 5.o) Que los títulos de propiedad del bien empadronado con el N.o 25.656, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y en cuanto al del padrón 121.948, se encuentran en el Banco Popular del Uruguay a nombre de "M. Bravo de Pérez Vila", a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 En.13-245-v.en.30.

ANTONIO GIANOLA

J. de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Ariel Pandolfi Irazú en autos: "Ramón Elorza contra CARMELO VIERA y EMA PETRONILA VIERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 de Enero de 1950 a las 10 horas en la puerta de la oficina, se procederá por el martillero don Antonio Gianola con asistencia del subscripto Juez de Paz y testigos, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el "Barrio Castagnet" ejido de esta ciudad, empadronado con el número mil seiscientos setenta y nueve, el que mide una superficie de doscientos cinco metros diecisiete decímetros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte, terreno de Nicanor Viera; por el Sur, el solar N.o 42; por el Este, el solar 50 y por el Oeste, siete metros de longitud de frente a la calle 18 de Julio.

Se previene. A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Los títulos se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Melo Diciembre 30 de 1949. — Ariel Pandolfi Irazú Juez de Paz.

$27 00 En.9-105-v.en.2[illegible].

LUIS ALBERTO VILLAR

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento del Flores, doctor don Agustín A Bazzano, dictado en los autos "MAXIMO R. DELGADO. Denuncia la incapacidad de Mateo Alejandro Delgado" se hace saber que el día diecinueve de Enero del entrante en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 691 y a las 10 y 30 horas se procederá por intermedio del martillero Luis Alberto Villar, asistido del señor Alguacil ad-hoc, designado al efecto, y en presencia del señor Actuario de este Juzgado

a la venta en remate público, al contado, al mejor postor y sobre la base de total de la cantidad de seiscientos seis pesos con setenta y tres centésimos mln. ($ 606.73) de una quinceava parte indivisa en los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada en mayor área con el número 565, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento de Flores, compuesta según títulos de una superficie de noventa y nueve hectáreas cuatro mil quinientos cuarenta y cinco metros, que lindan: al Norte, con doña María Etchéchury y otros, al Sur, Cañada Honda, por medio, con don José María Sóñora, al Este con doña María Carmen Teijeiro de Sánchez y al Oeste, con doña Eloisa Presentación Sánchez; y B) Otra fracción de campo y sus mejoras, con el mismo padrón N.o 565, situado en "Costas de Porongos" sexta sección judicial de Flores, compuesta según títulos, de una superficie de cuarenta y tres hectáreas dos mil ciento noventa y dos metros noventa decimetros cuadrados, que según plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Alfredo Olivera Calamet en Agosto de 1911, se señala como la fracción número uno y linda: al Norte con Victorio Teijeiro, al Sur, con sucesores de José María Sóñora, al Este la fracción dos de Gerardo Dionisio Sánchez y al Oeste con sucesores de Dionisio Sánchez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y B) Que los títulos, planos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor, a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 29 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$48.00 En.2-16068-v.en.19.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
EDICTO DE REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Nicolás Luis Oneto con LORENZO JOAQUIN ONETO Cesación de condominio" (Lo. 9. Fo 238), se hace saber al público que el día 2 de Febrero de 1950, a la hora 9 y 30, en el lugar de su ubicación, por el martillero Recaredo E. Ugarte, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado y siguiendo el orden indicado en este edicto se va a proceder a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes inmuebles ubicados en la 1.a sección judicial de Paysandú, manzana número 113 de la planta urbana, señalados con los números 1 y 5, respectivamente, en el plano de mensura y división del agrimensor José S. Meier de Agosto de 1936 y que, según títulos y plano mencionado tienen. 1.o Fracción señalada con el número 1, sus edificios y demás mejoras, empadronada con el número 589, con una superficie de 295 metros 5922 centimetros que se deslinda así: 12 metros 55 al Sur, sobre la calle Sarandí; 23 metros 55 al Oeste, con frente a la calle Convención (hoy Joséé Pedro Varela), formando esquina con la anterior; 12 metros 61 al Norte, lindando con Edmundo C. Griffin, y 23 metros 445 al Este, limítrofe con el solar número 2 del mismo plano Tasación: $ 11 000.00. Base: 2|3, $ 7.333.34; 2.o Fracción señalada con el número 5 y sus mejoras, empadronada con el número 4321, con una superficie de 281 metros 8889 centimetros, que se deslinda así 12 metros 48 al Sur, de frente a la calle Sarandí entre Cerrito y José Pedro Varela; 22 metros 372 al Oeste, lindando con el solar número 4; 12 metros 78 al Norte, limítrofe con Antonio Nesso, y 22 metros 267 al Este, con el solar número 6. Tasación. $ 3.500.00. Base: 2|3, $ 2.333 34 Se previene: A) El comprador o compradores, deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptara: B) Son de cargo de los adquirentes los gastos de escrituración, certificados de los distintos Registros, impuesto universitario y mayor valor: C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio y Zorrilla de San Martín. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 29 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$48.00 En.7-60-v.en.24.

EVARISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "RIVERO DE DA CUNHA (ROSA). Venta y subasta" (Lo. 35. Fo. 552), se hace saber que el día seis de Febrero de 1950, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Evaristo Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del señor Actuario, a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán, de las partes indivisas que a la menor Rosa Rivero de da Cunha, como heredera de su madre Rosa Martínez de Rivero, le corresponde en los siguientes bienes. A) Un campo y sus mejoras situado en la sexta sección jjudicial de Rivera, lote 7 del plano de los agrimensores Zoé Taroco y Antonio Rodríguez Leal, de Octubre de 1939, inscripto con el número 141, cuyo campo tiene superficie de doscientas cuarenta y siete hectáreas, seis mil setenta y tres metros y cincunta y cinco decimetros cuadrados (247 Hs., 6073 ms. 55 dms.), y linda: al Norte, con la fracción 6, de Francisco Martínez de Rivero; al Este, cuchilla de Cerro Pelado, que separa de Sucesión Juan Vaz; al Sur, con Juan Carneiro y Luis C. Moreira y, al Oeste, con Belmirio Antúnez Maciel de Carril y campo del Banco de la República. Padrón 2508. Base: $ 48.00 la hectárea. B) El solar uno y parte del solar tres de la manzana trescientos dos de la ciudad de Rivera, primera sección judicial, con superficie de 1275 metros 2026 centímetros cuadrados y linda: 42 metros 95 centímetros al Norte, dando frente a la calle Brasil; 32 metros 95 centímetros al Este, con los solares 2 y 4; al Oeste, 24 metros y 95 centímetros, dando frente a la calle Itapebí y, al Sur, una línea quebrada que, partiendo de la calle Itapebí hacia el Este, mide 17 metros 50 centímetros; después, recta de ocho metros hacia el Sur y luego recta de 25 metros 45 centímetros hacia el Este, hasta encontrar el solar 4. Padrón 2729. Base de la parte indivisa: $ 1.408.33. C). Otra fracción del solar 3 de la manzana 302 de Rivera, con superficie de 140 metros cuadrados, que linda: 10 metros de frente al Oeste, a la calle Itapebí, por 17 metros 50 centímetros de fondo, que linda: Norte y Este, con el terreno antes mencionado y, al Sur, con Juan Montañés; el límite Sur dista 10 metros del solar 5. Padrón número 5853. Base de la parte indivisa: $ 211.25. Se previene: A) Que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor; B) Que el mejor postor deberá consigner el 10 o|o de su oferta al serle aceptara ésta en garantía de la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Rivera, Diciembre 30 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$57.00 En.10-63-v.en.26.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Esther Sara Benedykt de Scherz promete vender a Tgon Launer el taller de arreglo de camisas establecido en Montevideo, calle Bartolomé Mitre 1427 Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingo 1309 (apto 6). — Israel Nemirovsky, Escribano.

$8.00 Dic.22-15649-v.en.14.

D. A. P. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Deshidratadora Alimenticia Paysandú, S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Enero de 1950 a las 21 horas, en el local de la calle Uruguay 1218, de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas presentes para subscribir el acta de la asamblea, según artículo 35 de los estatutos; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1948|1949; 3.o Asuntos varios.

Nota. — Los accionistas deberán registrar sus acciones o comprobantes de que ellas se hallan depositadas en alguna institución bancaria, en las oficinas de la Sociedad, calle Liberta 2635, hasta tres días antes de la fecha indicada, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo, Enero 3 de 1950.

$12.00 En.10-142-v.en.14.

D. A. P. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Deshidratadora Alimenticia Paysandú, S. A.", para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 25 de Enero de 1950 a las 22 y 30 horas en el local de la calle Uruguay 1218, de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas presentes para subscribir el acta de la asamblea, según el artículo 35 de los estatutos; 2.o Autorización al Directorio para aumentar el capital hasta la suma de $ 400.000.00, según artículo 5.o de los estatutos; 3.o Reforma de los estatutos; 4.o Designación de Síndico titular y suplente; 5.o Asuntos varios.

Nota — Los accionistas deberán registrar sus acciones o comprobantes de que ellas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria, en las oficinas de la Sociedad, calle Libertad 2635, hasta tres días antes de la fecha indicada, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo, Enero 3 de 1949. — El Directorio.

$14.00 En.10-141-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Ponzera. Paraguay 1259 interviene — Benjamín Fede: compra negocio ramo hotel sito Zabala 1275 Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1949 — LUDWIG ARTON TEBLEC — Benjamín Feuer — TEA BICHER DE ROSE TEBLEC

$8.00 Dic.22-15630-v.en.14.

CONSTITUCION DE SOCIED...
"JOSE MALAT y JUAN ALVAREZ LIMITADA"

Por escritura que autoricé en esta ciudad el 22 de Agosto de 1949, cuya copia fué debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, se constituyó la Sociedad que girará bajo la razón social indicada, con domicilio en Montevideo, cuyo objeto es la explotación del ramo de curtiduría y anexos; su plazo es de cuatro años, prorrogables; su capital es de pesos 34.400.00 aportados por mitades por los socios nombrados, quienes son, actualmente los únicos integrantes de la Sociedad y tendrán conjuntamente, el uso de la firma social. — Montevideo, 7 de Enero de 1950. — Julio A. Mascaró, Escribano.

$8.00 En.13-278-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al señor Claudio Elías Nandín Pérez el comercio de ramos generales y despacho de bebidas alcohólicas que tengo establecido en Joanicó, 1.a sección judicial del Departamento de Canelones y que gira bajo la denominación de "Casa Marengo". Acreedores presentarse en la casa de la calle José Batlle y Ordóñez número 752, de la ciudad de Canelones. — ALEJANDRO MARENGO. — Claudio Elías Nandín Pérez.

$12.00 Dic.31-15933-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que se ha prometido vender el establecimiento comercial de propiedad de la firma Carlos Y. Carlsson, calle Cerro Largo número 1038, de esta ciudad, en el ramo de importaciones. Los acreedores deben presentar sus créditos en el término de treinta días en la calle Zabala número 1372 (piso 3.o, escritorio 36), estudio del escribano Arturo Juambeltz — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — ROSALINDA BELGERI DE CARLSSON. — GLADIS M. CARLSSON BELGERI.

$12.00 Dic.31-15975-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber al público la disolución total de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "FEDULLO y PINTADO" en el ramo de empresa de construcciones, con escritorio en la calle Misiones número 1408. Los acreedores deben presentar sus justificativos en la calle Vázquez número 1544 (escritorio 3). — Humberto Fedullo. — Luis Pintado.

$9.60 En.5-21-v.en.24.

AL PUBLICO

Habiendo prometido Cerrillos S. C. en Comandita vender las instalaciones, muebles y útiles de su propiedad existentes en el local del Parador Tajes (Departamento de Canelones), a Dogliotti y Cía., se efectúan estas publicaciones a los efectos legales de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentar sus créditos en duplicado en Cerrito 661 bis (escritorio 1) o en el local del Parador Tajes.

$12.00 Dic.31-15977-v.en.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que se ha prometido vender el establecimiento comercial de propiedad de R. I. D. E. Limitada, calle Mercedes número 1841, de esta ciudad, en el ramo de importación y exportación. Los acreedores deben presentar sus créditos en el término de treinta días en la calle Zabala número 1372 (piso 3.o, escritorio 36). estudio del escribano Arturo Juambeltz. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — ALVARO SANJURJO VARELA.

$12.00 Dic.31-15976-v.en.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindido, por convenio particular el compromiso de venta entre ABELARDO FASCIOLI y señora y ELIAS HURTADO, referente a la compraventa del cine Lutecia, establecido en avenida General Flores 2580, de esta ciudad — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — María Nieves Devoto, Escribano

$8.00 En.2-16027-v.en.25.

"CASA LEE" (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 27 de Enero de 1950 a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Treinta y Tres número 1478, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de los miembros del Directorio, de los suplentes, si la asamblea lo cree conveniente o necesario del Síndico titular y del Síndico suplente: 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo Enero de 1950. — El Directorio

$12.00 En.9-148-v.en.25.

... Y COMPAÑIA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Según escritura autorizada por el escribano César Rebagliatti, el 13 de Diciembre de 1949, el contrato de sociedad, a partir del 1.o de Enero de 1950, se regirá con las modificaciones siguiente: A) Se aumentó el capital social de $ ... 00 a la cantidad de $ 100 000.00 (cien mil pesos); B) El aumento lo aportarán: el señor Enrique R. Storer, $ 46 000 00: el señor Antonio Arquero, $ 22 500.00, y el señor Luis A. Prada, $ 1.500.00; C) Las utilidades y pérdidas corresponderán al socio señor Storer, el 67 o|o: al socio señor Arquero, el 30 o|o, y al socio señor Prada, el 3 o|o. El contrato de modificación fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 17 al 92 vuelto del tomo número 16. — Storer y Compañía Limitada

$12.00 En.10-140-v.en.23.

"EL GAUCHO, LTDA." ex MAS Y CHRETIES "EL GAUCHO LIMITADA"
MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos legales se comunica que por escritura que autorizó el escribano Jesús Orlando Bentancor Peraza, en esta ciudad, el 27 de Noviembre de 1949, inscripto en el Registro Público de Comercio, Juzgado de segundo turno, con el número 586, folio 1428 y siguientes del libro número 1, se modificó el contrato así: A) Cambio de denominación: en adelante girará bajo la razón social de 'El Gaucho. Ltda'". Cesión de cuotas: el socio Pedro Chreties transfirió sus cuotas de la siguiente manera: diecisiete cuotas ($ 17.000.00) al señor Juan Carlos Más Martinelli y dieciséis cuotas ($ 16.000.00), al señor Roberto Acciari Uso de la firma: por dos de los socios, indistintamente. — Montevideo, Enero 3 de 1950.

$10.00 En.10-132-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de provisión y bebidas fermentadas sito en la calle Soria número 1369, al señor Manuel Felipez (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Diciembre 22 de 1949 — RUDOLFO KURT RIGERT. — MINNA VEYNER — Manuel Felipez.

$6.40 En.2-16061-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, despacho de bebidas alcohólicas y billar sito en la calle José María Guerra número 3699, esquina Juan F. Santos, al señor Juan C Brena (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Diciembre 26 de 1949 — JULIO PATIÑO — ADEMA GARATE LE PATIÑO — Juan C. Brena.

$6.40 En.2-16062-v.en.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Albano Rivero González el comercio que en el ramo de almacén, ferretería y adicional alcohólicas tengo establecido en la villa de San Ramón (Departamento de Canelones). Acreedores al mismo con justificativos de sus créditos. — San Ramón, Diciembre 12 de 1949. — MANUEL R. FACAL NODAR

$12.00 En.9-72-v.en.31.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Institución Uruguaya
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 24 del corriente mes a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1949, y presentación del informe de la Comisión de cuentas; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio

Nota. De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día Sábado 21 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1950.

$14 40 En 9-102-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Gerszon Curwic y Szaia Wajsberg el comercio de lechería, confitería, fiambrería y comestibles que tengo en esta Capital, avenida Larrañaga número 4504. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709, dentro del plazo legal. — SIGFREDO SELIGMAN.

$12.00 En.9-119-v en.31.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha se abonará el dividendo provisorio correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1949. — Montevideo, Enero 2 de 1950. — El Gerente.

$3.20 En.7-16105-v.en.16.

"C. A. O. D. U. S. A."
COMPAÑIA AGRICOLA OLIVARERA DEL URUGUAY, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de C A O D U S A para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19 de Enero de 1950 a las 15 horas, en la sede social, calle Juncal 136: (Plaza Independencia), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta anterior: 2.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1949: 3.o Destino a dar a las utilidades de dicho balance: 4.o Consideración de la gestión realizada por el Directorio desde la iniciación de la Sociedad, Enero de 1943, hasta el momento actual: 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con la Mesa.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea es necesario registrar las acciones de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 25 de los estatutos, lo que podrán hacer hasta la hora quince del día anterior a la fecha de la asamblea — El Secretario.

$11.20 En.7-40-v.en.16.

"C. A. O D U S. A."
COMPAÑIA AGRICOLA OLIVARERA DEL URUGUAY, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de C A O D U S A para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 19 de Enero de 1950, a las 18 horas, en la sede social, calle Juncal 1361 (Plaza Independencia), para tratar el siguiente orden del día 1.o Integración del Directorio, designándose Directores para los cargos vacantes 2.o Consideración de la situación financiera de la Sociedad; 3.o Situación de los Directores frente al cumplimiento de los estatutos; 4.o Emisión de acciones con violación de lo dispuesto por el artículo 9.o de los estatutos.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea es necesario registrar las acciones de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 25 de los estatutos, lo que podrán hacer hasta la hora quince del día anterior a la fecha de la asamblea. — El Secretario.

$9.60 En.7-39-v.en.16.

ARMCO URUGUAYA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 del corriente a las 15 y 30 horas en el local de la calle Burgues número 3143, a efecto de: A) Resolver sobre el inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1949; B) Elegir miembros del Directorio para el próximo ejercicio; C) Aprobar o modificar la distribución de utilidades proyectada por el Directorio; D) Decidir si los miembros del Directorio han de recibir remuneración y fijar, en su caso, el monto de ésta; E) Designar dos asambleístas para que aprueben y subscriban el acta de la asamblea junto con el Presidente de la misma

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad las acciones o certificados bancarios con anterioridad de tres días, por lo menos, a la fecha de la asamblea — El Directorio.

$8.40 En.10-149-v.en.18.

FEDERICO LOEW y Cía. Ltda.

Con fecha 29 de Noviembre de 1949 se ha constituído por un contrato privado la sociedad de responsabilidad limitada Federico Loew y Cía. Ltda. Socios Federico Loew Mayer y Bernardo Chervin Zeiger Sede Montevideo Primer domicilio: avenida General Rondeau 2257 Fines: comercio con frutos del país especialmente cueros lanares y derivados representaciones y comisiones Capital: $ 30 000 00, divididos en 60 cuotas de $ 500 00 Socio señor Federico Loew, 58 cuotas: socio señor Bernardo Chervin, 2 cuotas Administradores: los dos socios Uso de la firma socio señor Federico Loew, sin limitación, socio señor Bernardo Chervin, para las reparticiones públicas en asuntos administrativos Exclusión de garantías ajenas al giro social Balance anual: 30 de Noviembre. Duración 30 de Noviembre de 1950 con prórroga automática de siempre un año

Este contrato ha sido inscripto con el número 547 al folio 1339 y siguientes del libro número 1 de Contratos Sociales con fecha 14 de Diciembre, en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de segundo turno.

$14.00 En.7-43-v.en.18.

EDIFICIOS AVENIDA, S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales el Directorio de Edificios Avenida, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero próximo a las 10 horas en su local, calle Misiones número 1408 (escritorio 4), a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Pronunciamiento sobre el contrato de construcción y anexos relativos al edificio que la Sociedad levantará en la esquina de la avenida 18 de Julio y Ejido y autorización al Directorio para seguir adelante con dicha construcción: 2.o Autorizar al Directorio para contraer un préstamo hasta la suma de seiscientos mil pesos ($ 600 000.00) en títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay, en las condiciones que éste fije, gravando en garantía los inmuebles sociales de la avenida 18 de Julio esquina Ejido, padrones 9099, 9100 y 9101 (artículo 23 inciso A) de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

$16.00 En.12-210-v.en.23.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas que concurran a la 10.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Enero de 1950 a las 11 horas en el local de la calle Rancagua 4047, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de resultados y distribución de utilidades correspondientes al 10 o ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1949 (artículo 22 inciso A); 2.o Lectura del informe de la Sindicatura (artículo 22 inciso A): 3.o Integración del capital accionario según punto 1.o: 4.o Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (artículo 30).

Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — El Secretario.

$16.00 En.12-232-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B Y. S." (Blanco y Scottini), Valparaíso 1269, prometimos vender a los señores Raúl C Guillén y Homero Pérez Acosta el café bar y billares sito en avenida General Flores número 2863, de esta ciudad Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Diciembre 24 de 1949 — JUAN F RILLA — BELEN ALVAREZ ELIDA M. BRUNO DE ALVAREZ.

$12.00 Dic.30-15941-v.en.23.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, el Directorio del "Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 30 de Enero de 1950, a las 18 horas, en la sede social, calle Constitución 1648, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1948|1949; 2.o) Resolución sobre distribución de utilidades propuesta en la memoria; 3.o) Elección de un miembro titular del Directorio y Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1949 1950.

Se hace notar que, de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, los accionistas deberán registrar sus acciones, o los certificados de depósito bancarios de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — La Secretaría.

$21.00 En.13-237-v.en.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del público que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza, calle Sarandí entre Rivera y General Artigas, en los ramos de joyería y bazar con la razón social de "OSTA y COMPAÑIA", habiendo quedado a cargo del pasivo de la misma el socio Carlos Zignago. A los efectos de lo que prescribe el artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación — Paso de los Toros, Enero 5 de 1950. — Carlos Zignago. — Salín Osta.

$6.00 En.12-223-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Febrero de 1904 se hace saber que he prometido vender a los señores Juan del Prado Pérez y Juvenal Miguel Reyes mi casa de comercio que en el ramo de panadería tengo establecida en la calle T. Echeverría, del pueblo Aiguá (Departamento de Maldonado). Acreedores presentarse en escribanía Perdomo, calle J. E. Rodó número 581 (ciudad de Minas). — Aiguá, Diciembre 23 de 1949. — ADALBERTO ANTONIO CAFFERATA.

$12.40 En.12-221-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Martínez Pomar, Huidobro 1349. Disuélvese la sociedad "BERES y VEIGA", café y bar con alcohólicas sito en San José 1249, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Eliseo Beres. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Eliseo Beres. — José Veiga Villar.

$8.00 En.12-203-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Bautista Felipe Rattin nuestra casa de comercio calle Artigas 301. Acreedores escribanía Basso, Artigas 827, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Enero de 1950. — EMILIO LUIS DEVECHI. — MARIA CELINA ZIGNAGHO DE DEVECHI.

$8.00 En.12-234-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que con fecha 31 de Diciembre del año 1949 clausuro mi casa de comercio que gira en esta plaza con el nombre "Casa Japón", de Aron Grunberg. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 y Código de Comercio Domicilio: 25 de Mayo número 247. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1949. — ARON GRUNBERG.

$12.00 En.13-293-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el comercio que en el ramo de restaurant y anexos giraba en esta plaza bajo la denominación de "Restaurant Trocadero, Ltda.", de "OJEDA y BAISON", ha quedado disuelta con esta fecha, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el socio Luis E. Ojeda. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1949. — Rogelio G. Baisón. — Luis E. Ojeda.

$12.00 En.13-285-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometemos vender a don Gregorio Bentancur y a doña Eusebia Padrón de Bentancur el almacén de comestibles de la calle Coronel Pereda número 1462. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1950. — MARIA JOSEFA RAPELA DE RAPELA. — MANUEL RAPELA.

$6.80 En.13-242-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender a los señores Gualberto y José María Martínez García el almacén de comestibles de la calle Miñones número 452. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1950. — ALEJANDRO RODRIGUEZ. — BLANCA SUAREZ DE RODRIGUEZ.

$6.80 En.13-244-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender a los señores José Pedro Simona y Julio Washington Alvarez el almacén y bar de la calle Isla de Flores número 1201. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — JUAN HECTOR GIACHERO. — DOLORES PEREYRA DE GIACHERO.

$6.80 En.13-243-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender al señor José María García el almacén de comestibles de la calle Estero Bellaco número 2901. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — JOSE DAMASO GARCIA. — MARIA ANGELICA RIBALTA DE GARCIA.

$6.80 En.13-241-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos haber prometido en venta a los señores Ricardo Peile Larre y Benjamín Caro Soulier el comercio de almacén, tienda y bebidas alcohólicas que tenemos establecido en Estación Arroyo Grande. Acreedores al mismo. — *IGNACIA LOYOLA ALVAREZ DE NADRUZ.* — SIRIA NADRUZ.

$8.00 En.13-240-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Angela Zurlo de Castrignano e Hijas nuestro comercio de Benito Riquet 302. Acreedores: presentarse a esta dirección dentro del término legal. — BUTTAZZONI Y RODRIGUEZ.

$4.00 En 13-246-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que se ha resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra venta del comercio en el ramo de café y bar, situado en la calle Gabriel A. Pereyra N.o 3136, Prometido en venta al señor RAMON MARIO CALVETE haciéndose cargo nuevamente del mismo, el señor Américo Dauría. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Diciembre 20 de 1949.

$12.00 Dic.24-15717-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rectificación. Promesa de venta taller mecánico y anexos de Agraciada 4209 Los promitentes compradores son Enrique César Desanto Artigas Cachón y José Washington Desanto. Acreedores 30 días escribano Durán Mullin. Andes 1217, quinto piso, departamento 22 — José Washington Desanto. — Enrique César Desanto — NOE FRAGA CURBELO.

$8.00 Dic.24-15732-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que prometí vender al señor José Pedro Rodríguez el restaurant "San Javier" de mi propiedad, instalado en calle Leandro Gómez 1444. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — MARIA GAYVORONSKY DE LEYBA

$8.00 Dic.24-15777-v.en.17.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en nuestro local, sito en la calle General Aguilar N.o 1215, el día Viernes 20 de Enero de 1950, a las 17 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el artículo 35; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y balance de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio, y del dictamen de la Comisión Fiscal, (artículo 30); 3.o) Elección por los señores accionistas cooperativos, de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1949|50, (artículo 26);

P. D.: Para asistir a la asamblea, los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificado de depósito bancario, hasta el día 17 de Enero de 1950, a las 19 horas (artículo 33), en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la Sociedad. (Oficinas: Gral. Aguilar N.o 1215). — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — El Secretario.

$14.00 En.12-254-v.en.17.

HOTEL DEL PRADO DE COLONIA SUIZA
PAGO DE DIVIDENDO

La Empresa Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A., hace saber a los señores accionistas que con fecha 25 de Enero del año en curso se llevará a cabo el pago de dividendos del ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1949. — Colonia Suiza, Enero 9 de 1950. — Enrique J. Reisch, Presidente. — Emilio Gugelmeier, Secretario.

$2.40 En.13-280-v.en.17.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINRIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Automotora Uruguaya S. A., para concurrir a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 30 de Enero de 1950 a la hora 17 en su sede social, calle Paraguay S.o 1272, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Elevar el capital de la Sociedad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) a un millón de pesos ($ 1:000.000.00); 2.o) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas o a quienes legalmente los representen, que para formar parte de la asamblea y de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 y 30, deberán presentarse en las oficinas sociales con sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, contra entrega de los cuales obtendrán su inscripción en el registro de accionistas y la boleta de acceso al local de la reunión' Esta inscripción se hará hasta la antevíspera de la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — Francisco Ferrer Llull, Presidente. — Joaquín Suárez Eixén, Secretario.

$12.80 En.13-294-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Jorge Pezaroglo ha vendido su comercio en el ramo de restaurant que tiene bajo la denominación de "Restaurant Español", a Vergelina Azevedo de Moro y a Antonio de los Santos, quedando a cargo del pasivo el vendedor, pudiendo los acreedores presentar sus créditos contra la firma en la escribanía Barboza, Uruguay 716 (Rivera). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Rivera, Diciembre 21 de 1949. — JORGE PEZAROGLO. — Estefanida Kiceolar. — Vergelina Azevedo Moro. — Antonio de los Santos

$12.80 Dic.31-16007-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del rematador Romeo Nosiglia he prometido vender a los señores Marcelo Campos, Juan Cedeira Sanjurjo e Hilario Llamasales mi panadería "Progreso" (Departamento de San José). A los efectos ley 26 Setiembre 1904 acreedores presentarse en Montevideo, calle La Paz 1977. — ADOLFO PEREZ CORE.

$8.00 En.10-157-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Manuel López Bastida la panadería "La Mexicana", en Paraguay 1667, de esta ciudad. Presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones número 1442, dentro del término legal (de 17 a 19 horas), a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — (Firmado): FRANCISCO ESMORIS.

$8.00 En.2-16045-v.en.25.

"SOCIEDAD DAMBORIARENA Y APOLO LTDA."

De acuerdo con la ley de la materia, se publica la constitución de la Sociedad "Damboriarena y Apolo, Limitada", con las siguientes características: A) Escribano autorizante: Amado Prego e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 21 al folio 133 y siguientes, del tomo 15; B) Integrantes: JOSE MARIA DAMBORIARENA, ABELARDO APOLO, JOSE MARIA DAMBORIARENA IRIBARNE y JULIO APOLO; Firma social: "Damboriarena y Apolo Limitada", a cargo de Abelardo Apolo, pero cuando se trate de solicitar créditos superiores a $ 10.000.00 se necesitará la firma de otro socio: C) Capital social: $ 40.000.00, aportados en la siguiente forma: $ 15.000.00 cada uno de los socios señores José María Damboriarena y Abelardo Apolo, y $ 5.000.00 cada uno de los señores José María Damboriarena Iribarne y Julio Apolo; D) Giro: Consignaciones, comisiones y representaciones en general, compra y venta de ganados y frutos del país, almacenarlos, transportarlos, asegurarlos y clasificarlos; compra venta y arriendos de terrenos y estancias, liquidaciones de establecimientos y remates de haciendas; importaciones y exportaciones; E) Plazo: Cinco años prorrogables por períodos anuales. — Montevideo, Enero 2 de 1950. — Damboriarena y Apolo, Limitada.

$16.00 En.11-195-v.en.21.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES, S. A. (CONFIRU, S. A.)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 4.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1950 a las 12 horas en el local social, sito en Julio Herrera y Obes número 1240, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1949; 2.o Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente; 3.o Fijar la remuneración de los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1949; 4.o Designación de dos accionistas para firmar, con el señor Presidente, el acta de la asamblea (artículo 20.)

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad o presentar el recibo bancario de depósito, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea (artículo 22). — El Directorio.

$9.40 En.12-231-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, denominada "ALGA" bajo la firma "ALBINI GARCIA", en el ramo de Exportaciones, Importaciones, Representaciones, con sede en la calle Rincón N.o 610, P. 1, Esc. 3, retirándose el socio Sebastián X García y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Félix Albini Los créditos se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Catfiy, calle Sarandí 490 — Montevideo, Diciembre 16 de 1949 — Félix Albini — Sebastián X García.

$16.00 Dic.23-15658-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Francisco Pineyro y Gregorio Raffetto el despacho de bebidas y almacén de mi propiedad ubicado en Costas de Sacra Presentarse los acreedores en calle Montevideo 855 — JOSE PEDRO RODRIGUEZ.

$8.00 Dic.24-15778-v en 17.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado fecha 10|11|1949 inscripto Registro Público de Comercio (Juzgado Civil sexto turno), número 12 al folio 78 vuelto, tomo 15, la Sociedad "Continental Export Import Limitada" Cerrito 617, modificó el contrato social: 1.o Se incorporó como nuevo socio el señor Josef Bikar; 2.o Se elevó el capital a $ 15.000 00; 3.o La duración será indeterminada. — Montevideo, Enero 3 de 1950

$6.00 En.7-54-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha de hoy, se disolvió y liquidó totalmente la Sociedad Anónima Caja de Crédito Industrial y Comercial de Carmelo, transfiriendo su patrimonio activo y pasivo, al Banco Industrial y Comercial de San José. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904. — Carmelo, Diciembre 3 de 1949. — Juan G. Salorio, Presidente. — Feliciano M. Alvariza, Secretario.

$17.40 En.9-15808-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Antonio Cesin y Dib Antonio Cesin Celuja el almacén de comestibles sito en la calle Yaguarí 2186, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina de Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Enero 3 de 1950. — Antonio Cesin. — Dib Antonio Celuja Cesin. — JULIAN RIPOLL.

$8.00 En.9-74-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Nicanor Ron el almacén frutas y verduras sito en la calle Smidel 3122, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina de Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Enero 4 de 1950. — CERCIO ARANAGA. — NICANOR RON.

$8.00 En.9-73-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público en general que he clausurado definitivamente el establecimiento comercial establecido en esta Capital, en Juan Benito Blanco 1127, que giraba bajo la firma Braulio M. Pérez. — Montevideo, Enero 2 de 1950. — BRAULIO M. PEREZ.

$8.00 En 9-89-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Antranik y Archag Keusseyan compran el comercio ramo almacén sito en General Hornos 4859. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1950. — JUAN IRENE GONZALEZ. — ROSA RENEE GRASSO DE GONZALEZ. — Antranik y Archag Keusseyan.

$8.00 En.9-93-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad colectiva que en el negocio de curtiembre y elaboración de cueros y pieles giraba en la plaza de Rivera con la razón social de "SOKOL y AREVALO HERMANOS" haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Nicerato Arévalo. Los que tuvieren crédito contra la referida firma deben presentarse con los justificativos dentro de treinta días, a contar de las publicaciones, a la calle Faustino Carámbula número 1125 de la ciudad de Rivera. — Rivera, Diciembre 27 de 1949. — Nicerato Arévalo. — Norberto Arévalo. — Selma Sokol.

$16.00 En.9-107-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 31 de Diciembre próximo pasado he clausurado el comercio que en el ramo de mueblería tenía instalado en esta ciudad, avenida General Artigas número 686. Acreedores presentarse en el mismo dentro del término legal. — Las Piedras, Enero 3 de 1950. — JULIO OMAR NETTO.

$8.00 En.9-103-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada ante el escribano Oscar Arena Cornú, fué disuelta parcialmente la sociedad "AUSAN ORGOROSO HERMANOS y COMPAÑIA, que en los ramos de tienda, mercería, sastrería y anexos giraba en esta ciudad, en la calle 25 de Mayo número 494, quedando separado de la misma el socio Camilo Elbio Fernández y quedando ella integrada por los socios Juan Enrique y Francisco José Ausán Orgoroso, cargando los mismos con el activo y pasivo de la sociedad. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 31 de 1949. — Camilo E. Fernández, por Aída E. Aguilera de Aguirre. — Salvador Estradé. — Francisco Ausán. — Juan E. Ausán.

$20.00 En.10-154-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores Manuel González y doña Rosa Permuy han prometido en venta a los señores Oscar Costa Cardozo, Severino Alonso Sara, Ana, María del Carmen y María Teresa Monte el establecimiento de comercio que en el ramo de panadería, confitería y afines, denominado "El Ombú" tienen instalado en esta Capital, en la calle Carlos María Maeso números 2745 y 2747 debiendo los acreedores de los promitentes vendedores presentar los justificativos de sus créditos en el mismo establecimiento de comercio dentro del término de treinta días, a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904.

$20.00 En.4-2-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al químico - farmacéutico don Juan Angel Ríos la casa de comercio instalada en la calle 18 de Julio número 271, de esta ciudad, denominada "Farmacia Nueva". Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1949. — RAUL BENGOECHEA.

$8.00 Dic.28-15858-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad que bajo la firma "SOUBIDON y OYANARTE" giraba en esta localidad en el ramo de taller de radio, ventas y accesorios de las mismas y electricidad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Luis Eduardo Soubirón. A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tambores, Diciembre 12 de 1949. — Luis E. Soubirón. — Andrés Oyanarte

$12.00 Dic.28-15859-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don Julio Romeo Cunha nuestro establecimiento comercial que en le ramo de hotel gira en esta plaza con el nombre de 'Hotel Central' esquina de las calles Wáshington Beltrán y General Flores. Los acreedores deben presentarse en el domicilio indicado. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1949 — PATRUCINDO MAGARIÑOS. — FRANCISCA FAGUNDEZ DE LOS REYES DE MAGARIÑOS.

$12.00 Dic.28-15857-v.en.20.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber que don Eladio Montes se ha desligado de la sociedad "MONTES, GONZALEZ y CARRATO" haciéndose cargo del activo y pasivo los socios José González y Angel Carrato. Acreedores: Panadería "La Floresta" ubicada en el pueblo La Floresta. — Montevideo, Diciembre 23 de 1949.

$8.00 Dic.28-15847-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha de hoy, se disolvió y liquidó totalmente la sociedad anónima Caja de Crédito Industrial y Comercial de Carmelo transfiriendo su patrimonio activo y pasivo al Banco de Crédito Industrial y Comercial de San José se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904. — Carmelo, Diciembre 3 de 1949. — Juan G. Salorio, Presidente. — Feliciano M. Alvariza, Secretario.

$12.00 Dic.28-15809-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la firma Sebastián Mascheroni e Hijos y Cía. el negocio de fábrica de productos porcinos, ubicado en la casa N.o 423 de la calle 25 de Mayo de la ciudad de San José citándose a los que se consideren acreedores para que dentro del término de 30 días concurran al mismo local, a percibir el importe de sus créditos. (Ley 26 de Setiembre de 1904) SEBASTIAN MASCHERONI.

$12.00 Dic.28-15808-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. — He resuelto dejar sin efecto la compraventa pactada con la señora Leonor Nogueira de Lavega, referente al almacén de comestibles, frutas y verduras calle República Dominicada 3047 (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — RAMON RAMALLO

$6.40 Dic.28-15873-v.en.16

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 — Disolvimos la sociedad "BERRIEL y SOTELO", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Alberto Berriel Ferraguz, referente al café y bar con alcohólicas, horno y billar sito en la calle 25 de Mayo número 251 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Aberto Berriel Ferraguz. — Amado Sotelo.

$6.40 Dic.28-15872-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904, hago saber que prometí enajenar a "Guarga y Nieto Limitada" la estación de servicio para automóviles "Nelson" —de mi propiedad.— que gira en esta ciudad. Avenida General Flores N.o 3090 esquina Bulevar Artigas. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Mantaras, Cerrito 685 1er piso — Montevideo 24 Diciembre 1949 — WANSHINGTON NOVELLI.

$9.60 Dic.28-15914-v en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 — Prometí vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas calle 26 de Marzo 1356 a Sirio Angelini, Canavesio y Arquímedes Giovanoni (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Noviembre 30 de 1949 — DANIEL MONTES GARCIA.

$6.40 Dic.27-15871-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Antonio Mouro, Roberto Mouro y José Bermúdez, la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza, calle Cuñapirú N.o 1321. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez Sarandí 430, Esc. 18. — CARLOS G BALSEIRO. — ISABEL D. FRAGA DE BALSEIRO. — Antonio Mouro. — Roberto U Mouro López. — José Bermúdez.

$10.20 Dic.27-15817-v. en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público en general, hago saber que he prometido en venta a Enilda Piñeiro la pensión familiar denominada Parque Central" situada en 8 de Octubre 2871 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Escribanía J. Zapicán Duarte, 18 de Julio 2076 — Montevideo. — BOLIVAR COSSE CORONEL.

$10.20 Dic.27-15811-v.en.16.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 17, 19 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Enero de 1950 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Asunción 1220, para tratar la siguiente orden del día

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado general de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1949; 2.o) Elección de tres titulares para integrar el Directorio; 3.o) Elección del Síndico y suplente; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en el local social, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea, las acciones o certificados bancarios. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949.

$12.00 En.4-18-v.en.16.

HART S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 17, 19 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Enero de 1950 a las 11 horas, en el local de la calle Cuareim 1844, para tratar la siguiente orden del día

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado general de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1949; 2.o) Elección de cinco titulares para integrar el Directorio. 3.o) Elección del Síndico y suplente; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en el local social, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea, las acciones o certificados bancarios. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949.

$12.00 En.4-17-v.en.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura que el 3 de Noviembre de 1949 autorizó el escribano Sabino Machado, el señor Francisco F. Ghiga Alonso, casado en primeras nupcias con María Zulma Tur, y la firma "Guillermo Kraft Limitada, Sociedad Anónima de Impresiones generales", constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para la explotación del comercio en el ramo de taller de fotograbados e impresiones en general, fabricación y venta de implementos y tintas para las artes gráficas y sus anexos, que girará en esta ciudad, calle Gualberto Méndez número 1871, bajo la denominación de "Francisco F. Ghiga Limitada" por el plazo de tres años, a contar del 3 de Noviembre de 1949, prorrogable por períodos anuales. El capital fué aportado íntegramente y asciende a la suma de $ 15.815.76, de los que aportó la firma Guillermo Kraft, Sociedad Anónima de Impresiones Generales, $ 13.540.54 y el señor Francisco F. Ghiga Alonso $ 2 275.22. Fué designado administrador el señor Francisco F. Ghiga, habiendo sido inscripto el contrato en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado de lo Civil de sexto turno.

$14.00 En.7-53-v.en.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que desde el 30 de Noviembre de 1949 hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída para explotar el ramo de venta de autos usados bajo la razón de "PAOLILLO y CHEDIAK" en Montevideo, calle Canelones 1368 quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor Jorge Chediak. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y con el artículo 492 del Código de Comercio. Los acreedores concurrirán a la dirección indicada. — Luis O. Polillo. — Jorge Chediak.

$16.00 En.2-16040-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la Oficina del Balanceador H. Fabbio Preziosi (Alzáibar 1336) prometí vender a los señores Ramón Gómez y Jose Rojo el comercio en el ramo de Bar y Restaurant sito en calle Hocquart N.o 1501 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1949 — DOMINGO QUINTEIRO. — CARMEN FRAGA DE QUINTEIRO

$10.20 Dic.27-15791-v.en.16.

AERO CLUB CANELONES
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para adquirir un avión de instrucción de pilotaje, cuyo pliego de condiciones puede retirarse en la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle Piedras N.o 437, Montevideo hasta el día 31 del corriente mes, a la hora 9, procediéndose a la apertura de propuestas el mismo día a la hora 9.30, en el local indicado, en presencia de representantes de la citada Dirección y del Aéro Club Canelones, y de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero de 1950. — Por el Aéro Club Canelones. — Rivera Berreta. — Secretario Ad-hoc, Quintín Veiga.

$5.60 En.9-106-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 — Prometí vender la pensión familiar calle Rondeau número 1460, a Josefa Petrona Uñatez. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Octubre 17 de 1949 — LUIS CALVO SPERA

$3.20 Dic.28-15876-v.en 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, RAMON LEDO comunica, que con fecha 18 del cte prometió vender al señor Domingo García González su comercio en el ramo de Provisión y Bar sito en la calle Nelson N.o 3200 denominado "Iberia" Acreedores presentarse en término legal escritorio A. Ferrer, calle Guaviyú N.o 2520 — Ramón Ledo — Domingo García González

$10.20 Dic.27-15785-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 — Prometí vender la provisión de comestibles calle Juan José Quesada número 3533, a Juan Loguercio Curcio. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Noviembre 21 de 1949 — EVARISTO DOPICO

$3.20 Dic.28-15870-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí vender el bar con alcohólicas y café, calle Pablo de María N.o 1350 a Amador Méndez Sanjurjo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1949. — FRANCISCO URGAL MISA.

$6 80-15829-v.en 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 — Prometí vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas calle San Martín 2449, a Francisco Silva Cousillas. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Diciembre 7 de 1949 — RAMON FERNANDEZ PELAEZ

$6.40 Dic.28-15874-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha prometido vender a la señora María Omar Dávila de Denis la casa de comercio que gira en esta plaza calle Defensa 2451 en el ramo de Café y Bar. ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montvideo, 22 de Diciembre de 1949 — ENRIQUE VARELA PETRONE — María Omar Dávila de Denis

$6.30 Dic.27-15782-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 28 de Diciembre de 1949 autorizó el escribano Luis Alberto Brause, copia inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 587 del libro 1 de Contratos, la Sociedad "Droguería Surraco. Soc. Ltda." aumentó el número de sus administradores, designando en tal carácter a los socios don Vicente Grucci y doctor Jorge Surraco Sóñora. — Montevideo, Enero 4 de 1950.

$6.00 En.9-108-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 4 de Noviembre de 1949 autorizó el escribano M. Jaureguiberry Lowry, copia inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 31 del tomo 13 de Contratos, el socio de la "Droguería Surraco, Soc. Ltda.", don Humberto N. Crescente, cedió al consocio de dicha firma, don Germán H. Surraco, 10 "partes sociales" por un valor nominal de $ 5.000.00 del capital que tenía en dicha Sociedad. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — HUMBERTO N. CRESCENTE. — Germán H. Surraco.

$6.00 En.9-109-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a José Manuel Rodríguez Fernández y a José Romar Baña el negocio de panadería "La Fuerza del Destino", sita en Yí número 1202, esquina Canelones. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Julio César Fontana, Sarandí 430 (piso 2.o), debidamente (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HERMENEGILDO PEREZ. — JOSE ALONSO.

$8.00 En.7-46-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señora Elba Vanzo de Dauria, mi comercio comestibles, frutas y verduras calle Guadalupe 1626. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores — Montevideo, Enero 3 de 1950. — CARLOS MARIS SBARBARO. — Elba Vanzo de Dauria.

$6.80 En.7-56-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"MIRABALLES Hnos. y Cía." han prometido vender a Tomás Justiniano Miraballes la casa de comercio instalada en la localidad de Retamosa, 9.a sección judicial del Departamento de Lvallaja. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el referido comercio — Retamosa, Diciembre 29 de 1949. — Por "Miraballes Hnos. y Cía.": Manuel Miraballes. — Tomás J. Miraballes.

$6.80 En.7-37-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 17 de Diciembre le 1949 el señor Juan Vecchini ha quedado desvinculado de la razón social "COTRO OLAVARRIA y Cía.", quedando a cargo del activo y del pasivo el señor Joaquín Cotro Olavarría, Galicia 2132. Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — J. Cotro Olavarría. — Juan Vecchini.

$12.00 En 7-44-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señorita María T. Tejera, mi comercio lavadero, General Luna 1114 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 3 de 1950 — CESAR R. MURO RIVAS. — María E Tejera.

$6.80 En.7-55-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Pedro Neme (hijo) la tienda y almacén con licencia alcohólica que poseía en pueblo San Gregorio (Departamento de Tacuarembó). Acreedores presentarse en San Gregorio. Casa Pedro Neme (hijo). Ley 26 de Setiembre de 1904. — San Gregorio, Diciembre 15 de 1949. — DAUD NEME.

$8.00 En.5-23-v.en.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber la disolución de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "FRISCH y PRESENTE", en el ramo de fabricación y reparación de marroquinería, carteras y artículos de viaje, a partir del 17 de Agosto de 1949. El señor Presente se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Acreedores: concurran a Río Branco 1187. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949 — Raymond José Presente. — Francisco Frisch.

$12.00 En.5-16-v.en.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la sociedad GONZALEZ Y MOLLO, carpintería y fábrica de envases de la avenida Carlos Ma. de Pena 5677 (antes avenida Simón Martínez 6530) Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse de 9 a 11 de la mañana en la Escribanía Grazioli, De Castro, Du Pré, calle Buenos Aires 390, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Juan A. González. — Julio Mollo.

$12.00 En.3-16069-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que los señores JOAQUIN RUBIO y JOSE PEDRO URQUIGLA, han prometido vender al señor Joaquín Mosquera Rodríguez el comercio de propiedad de los primeros, que en el ramo de zapatería, gira en esta ciudad, en la calle San José número 855. Los acreedores, presentarán los justificativos de sus créditos en el expresado domicilio comercial. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — Joaquín Mosquera Rodríguez. — Joaquín Rubo. — José Pedro Urquiola.

$16.00 En.5-36-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a don Arno Stein el comercio de planchado sito en esta Capital, calle Maldonado 1648. Presentarse con créditos en 25 de Mayo 369 (escritorio 4). — Montevideo, Enero 2 de 1950.

$6.40 En.5-19-v.en.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El subscripto cedió sus derechos a Juan Carlos Paganini del comercio de venta de pan y anexos, calle Palmar número 2135 A ... ley 26 Setiembre 1904, presentarse al escribano E. Tancredi dentro del término legal, calle Misiones 1442 (horas 17 a 19). — Montevideo, Enero de 1950 — (Firmado): CESAR KRYCZY SMOLINSKA.

$8.00 En.9-92-v.en 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 30 de Noviembre de 1949 autorizó el escribano M. Jaureguiberry Lowry, copia inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 576 del tomo L de Contratos, el socio de la "Droguería Surraco, Soc. Ltda." don Mateo Marques Castro cedió al señor Menazei Schellenberg 24 "partes sociales" por un valor nominal de $ 12.000.00 del capital que tiene en dicha Sociedad — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — MATEO MARQUES CASTRO. — Menazei Schellenberg.

$8.00 En.9-111-v.en 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 26 de Diciembre de 1949 autorizó el escribano M. Jaureguiberry Lowry, copia inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 582 del libro 1 de Contratos, el socio de la "Droguería Surraco, Sociedad Limitada", don Humberto N. Crescente cedió al consocio en dicha Sociedad, don Venancio Cassarino, las 10 "partes sociales" representativas de un capital nominal de $ 5.000.00 que le restaban en dicha Sociedad y quedando así totalmente desvinculado de la misma. — Montevideo, Enero 2 de 1950 — HUMBERTO N. CRESCENTE. — Venancio Cassarino.

$8.00 En.9-110-v.en.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley número 8 992, se hace saber Que por escritura autorizada el 27 de Noviembre de 1949 por el escribano Israel Nemirovsky cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 561, al folio 1380 del libro N.o 1 de Contratos sociales, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre las siguientes bases: I) Integrantes señores, ELIAS FRID, NACHMAN FRYD, ISAAC LEON FRID SALOMON SCHNAPP y CHAIM SYMCHA FRYD II) Denominación y firma social: "Distribuidora Plantense Limitada": III) Objeto: Importación, exportación, compra, venta y fabricación de mercaderías en general: IV) Domicilio: En Montevideo, calle Pablo de María 1510; V) Capital: cien mil pesos aportado en esta forma: señor Isaac León Frid, treinta y ocho mil pesos; señores Nachman Fryd Chaim Symcha Fryd, diecinueve mil quinientos pesos cada uno; y los señores Elías Frid y Salomón Schnapp, once mil quinientos pesos cada uno; VI) Dirección y administración: señores Elías Frid, Salomón Schnapp, Isaac León Frid y Nachman Fryd, indistintamente; VII) Ganancias y pérdidas: Diez por ciento para el señor Elías Frid: dieciséis y dos tercios por ciento para cada uno de los señores Nachman Fryd y Chaim Symcha Fryd: diez por ciento para el señor Salomón Schnapp. y cuarenta y seis y dos tercios por ciento para el señor Isaac León Frid: VIII) Duración: Doce años; cualquiera de los socios puede retirarse al vencimiento de cada tres ejercicios anuales, mediante aviso efectuado con no menos de 180 días de anticipación al cierre del ejercicio respectivo; IX) La Sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de alguno de los socios. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$24 00 En.9-90-v.en.19.

"ARTIFEA LIMITADA"

Con fecha 3 de Diciembre próximo pasado ante el escribano Juan Alberto Bazerque, se constituyó la referida Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que fué inscripta con el N.o 13 del tomo 16 del Registro de Contratos llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno. Socios: LEON y LEOPOLDO KULLA, JUDA HERSCH GELLER y JULIO GELLER. Razón social: Artifex Limitada. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Objeto: Fábrica, comercio, industrialización, importación y exportación de tapiceras fuentes, lápices automáticos, artículos de escritorio y toda clase de artículos afines. Capital: pesos 20.000.00, aportado el 50 o|o en este acto, cuando lo determinen los socios, dentro del plazo legal. Plazo: Cinco años, prorrogable por iguales períodos Administración: A cargo indistintamente de los cuatro socios, como Gerentes, que actuarán en representación de la Sociedad. Disolución de la Sociedad. Por terminación del objeto social; por decisión de la unanimidad de los socios; por imposición de la ley. Asambleas: Una vez al año. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949.

$12.00 En.9-71-v.en.19.

HORACIO TORRENDELL S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir de esta fecha se comenzará a pagar el dividendo correspondiente al 5.o ejercicio social en las condiciones resueltas por el Directorio, en las oficinas de la Sociedad, calle Cuareim 2052 esquina Guatemala, de 15 a 17 horas — La Gerencia.

$3.20 En.5-24-v.en.14.

ARIES, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1950 a las 15 y 15 horas en la sede social, avenida Agraciada 1442 (apto. 11), a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Enero de 1950. — El Directorio.

$3.20 En.13-255-v.en.14.

VEGA, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1950 a las 15 y 30 horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442 (apto. 11), a efecto de considerar la siguiente orden del día. 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Enero de 1950. — El Directorio.

$3.20 En.13-256-v.en.14.

MENFIS, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1950 a las 15 y 45 horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442 (apto. 11), a efecto de considerar la siguiente orden del día. 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Enero de 1950. — El Directorio.

$3.20 En.13-257-v.en.14.

SAMOS, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1950 a las 16 horas en la sede social, avenida Agraciada 1442 (apto 11), a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas: 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Enero de 1950. — El Directorio.

$3.20 En.13-258-v.en.14.

POMONA, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1950 a las 16 y 15 horas en la sede social, avenida Agraciada 1442 (apto. 11), a efecto de considerar la siguiente orden del día. 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Enero de 1950. — El Directorio.

$3.20 En 13-259-v.en.14.

ONTARIO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1950 a las 16 y 45 horas en la sede social, avenida Agraciada 1442 (apto. 11), a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Enero de 1950. — El Directorio.

$3.20 En.13-262-v.en.14.

CIPANGO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1950 a las 15 horas en la sede social, avenida Agraciada 1442 (apto. 11), a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Enero de 1950. — El Directorio.

$3.20 En.13-267-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 — Prometí vender el bar con alcohólicas calle Paraguay número 2500. a Manuel Giraldez José Valverde y Modesto Adán Ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo. Diciembre 5 de 1949 — JULIO HARAMBURE

$3 20 Dic.28-15875-v.en.16

SAPT LTDA. — SAPTEM LTDA.

Por contrato privado del día veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve se ha cambiado el nombre de esta sociedad de Sapt. Ltda a Saptem Ltda. Por el mismo contrato se ha aumentado el capital social a doscientos mil pesos, divididos en doscientas cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo a socio señor Ernesto Wolf y al socio señor Walf Wolf cien cuotas a cada uno. El uso de la firma queda a cargo de los dos socios, indistintamente Este contrato ha sido inscripto con el número quinientos treinta y seis, del folio trece mil catorce y siguientes del libro primero de Contratos Sociales" con fecha nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, que lleva el Juzgado Letrado de segundo turno. — (Firmados): ERNESTO WOLF — WOLF WOLF.

$10.00 En 7-52-v.en.18.

CUARO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1950 a las 17 y 45 horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1o) Informe del Directorio 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Enero de 1950. — El Directorio.

$3 20 En.13-265-v.en.14.

PISCIS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria. que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1950, a las 17 y 15 horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, Apto. 11. a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de nuevo Directorio 4.o) Designación de do saccionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Enero de 1950. — El Directorio.

$3.20 En.13-266-v.en.14.

WATTINNE-BOSSUT Y Cía. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio de Wattinne-Bossut y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Enero de 1950 a las 15 horas en la sede social de la calle General Pacheco 1123|25, para considerar la siguiente. Orden del día: 1.o). Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Aprobar la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias 3.o) Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, con 3 días de anticipación.

$4 00 En.13-287-v.en.14.

SIRIO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1950 a las 17 y 30 horas en la sede social ,avenida Agraciada 1442 (apto. 11), a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Enero de 1950. — El Directorio.

$3.20 En.13-264-v.en.14.

A V I S O

Solicito a quien encuentre el Recibo de Custodia N.o 2234 del Banco de la República se sirva devolverlo a Colonia 980

$2 00 En.3-16101-v.en.14.

DORIS, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1950 a las 17 horas en la sede social, avenida Agraciada 1442 (apto 11), a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Enero de 1950. — El Directorio.

$3.20 En.13-263-v.en.14.

MISOURI, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1950 a las 16 y 30 horas en la sede social, avenida Agraciada 1442 (apto. 11), a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Enero de 1950. — El Directorio.

$3 20 En.13-260-v.en.14.

CASTOR, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1950 a las 18 horas en la sede social, avenida Agraciada 1442 (apto 11), a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones. hasta el 25 de Enero de 1950 — El Directorio.

$3.20 En.13-261-v.en.14.

AVISOS DEL DIA

EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Corregidor S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Corregidor S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución de Sociedad Anónima. — En Montevideo, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Alberto Real de Azúa, escribano público y testigos, comparecen: 1.o) Doctor Agusto César Bado, oriental, mayor de edad, casado con doña María Elena Lang, domiciliado en la avenida Arocena N.o 1996; 2.o) Doctor Elbio Kuster, oriental, mayor de edad, casado con doña Celina González Muñoz, domiciliado en camino Propios N.o 2625; 3.o) Don José León Ellauri, oriental, mayor de edad, casado con doña Clara E. Denby, domiciliado en la Rambla Wilson 771; y 4.o) Doctor Jorge Zerbino Cavajani, oriental, mayor de edad, casado con doña Susana Stajano, domiciliado en la calle Isabelino Bosch N.o 2460. Los comparecientes son de mi conocimiento, con los domicilios indicados en esta Capital, y dicen: que han resuelto constituir una Sociedad Anónima con arreglo al artículo 403 y siguientes del Código de Comercio y demás preceptos aplicables, la que se regirá por los estatutos aceptados por los comparecientes, como fundadores e iniciadores y que son del siguiente tenor:

CAPITULO I

Denominación, duración, objeto social

Artículo 1.o. Bajo la denominación de "Corregidor S. A." se constituye una Sociedad Anónima con una duración de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y que se regirá por estos estatutos y normas legales y reglamentaciones vigentes. La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros especiales cuando sea necesario. Podrá también crear sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital determinado.

Art. 2.o. El objeto será la compra, venta, permuta, hipoteca, prenda, caución y administración de toda clase de bienes y derechos, pu-

siendo adquirir el activo y pasivo de empresas comerciales y|o industriales; exportación, importación, distribución, por mayor y menor de cualquier clase de artículos y mercaderías; la realización de operaciones de crédito, cambio, corretaje y comisión, recibir y acordar préstamos con garantía real, personal o sin ella, recibir y otorgar mandatos y depósitos, y en general realizar las demás operaciones de lícito comercio, que sean vinculadas directamente al objeto social. Podrá realizar estas operaciones por cuenta propia y|o de terceros, a nombre propio y|o de terceros, en interés conjunto de terceros, personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras y de la Sociedad, con excepción de las operaciones previstas por la ley 11.073 de Junio 24 de 1948.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3.o. El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) moneda nacional. Con la aprobación del Poder Ejecutivo el Directorio podrá en cualquier momento aumentar el capital social hasta dos millones de pesos ($ 2: 000.000.00), y queda ampliamente facultado para disponer todo lo relativo a su integración, fijando la suma que resulte necesaria, para el giro de los negocios sociales. La integración del capital autorizado podrá hacerse de una de las siguientes maneras, o bien combinando dos o varias a la vez, a saber: A) Capitalizando las reservas; B) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los títulos o bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el inventaro y balance últimamente aprobado; C) Procurando el aporte de una nuevo capital por medio de subscripción de acciones; D) Emitiendo nuevas acciones en pago de servicios o asesoramiento prestados y|o a prestarse a la Socedad, o por la utilización de inventos, patentes y marcas. En los casos del inciso A) y B) las acciones creadas se repartirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean. La emisión de los aumentos del capital se hará parcial o totalmente según lo resuelva el Directorio. Las resoluciónes del Direitorio sobre aumento del capital deberán protocolizarse, someterse a la aprobación del Poder Ejecutivo, inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse en dos diarios, uno de ellos el "Diario Oficial". El capital social estará representado por acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) moneda nacional valor nominal cada una, las que una vez integradas serán al portador; llevarán un número de orden, sello y firma de dos Directores. Se podrán emitir títulos de una o más acciones. Las acciones, son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo dueño por cada acción.

Art. 4.o. La subscripción o posesión de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento a las resoluciones de sus autoridades, sin perjuicio de las acciones legales que puedan corresponder.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o. La Sociedad será gobernada, representada y administrada por un Directorio integrado por dos a cinco miembros elegidos anualmente por la asamblea general, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Directorio nombrará a un miembro para que lo presida, bastando un solo Director para convocar a reunión. El Directorio sesionará válidamente con dos Directores cuando se componga de dos o tres y, si estuviese integrado por cuatro o cinco, requerirá para que exista "quórum", los votos de tres miembros. Las resoluciones del Directorio se asentarán en libros de actas rubricados, que firmarán dos Directores. En caso de ausencia los Directores titulares podrán emitir su voto por carta certificada, documento que se insertará en el acta de la respectiva sesión y quedará archivado. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos y en caso de empate, el Presidente en ejercicio, tendrá doble voto, siendo más de dos Directores. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevos Directores, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección del nuevo Directorio. En caso de muerte, ausencia, incapacidad, inhabilitación, enfermedad prolongada o renuncia de algún Director, los demás Directores, nombrarán a quien ha de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones, debiendo dicha designación ser ratificada por la primera asamblea general que se celebre. El cargo de Director podrá recaer en una Sociedad Anónima en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo y por el término que le asigne la Sociedad Anónima titular, la que podrá substituir su representante cuantas veces como lo deseare durante el término para el cual hubiere sido elegida. La Sociedad Anónima titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos, en el desempeño del cargo de Director.

Art. 6.o. El Directorio tiene las más amplias facultades, por lo que puede realizar todos los actos jurídicos sin excepción que tengan por causa u objeto el interés social, usando de las facultades y poderes, que una disposición especial no hubiera reservado a la asamblea general aún en los casos que las leyes exijan autorización expresa. En consecuencia podrá, sin que la enunciación suponga limitación de atribuciones: A) Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos; adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis; constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures con garantía especial, flotante o sin ella, de acuerdo a las disposiciones legales, percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad; transar o conceder remisiones, quitas o esperas; comprometer en árbitros o amigables componedores; dar o recibir préstamos con o sin garantía; operar de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos con cualquier Banco, nacional o extranjero, oficiales, particulares, o mixtos; abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos y girar contra depósitos propios o en descubierto; librar, aceptar, endosar y avalar toda clase de documentos y papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; realizar toda otra clase de actos o gestiones con o ante cualquier dependencia de la Administración Pública Central, descentralizada, autonómica o municipal; disponer a cualquier título de todo o de parte de los bienes sociales; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar los requisitos, series, formas de pago, sanciones por mora de las acciones a emitir en las condiciones del artículo 3.o de estos estatutos, así como de los certificados nominativos que las representen hasta que se integren por su valor total; D) Designar uno o más apoderados, en el país o en el extranjero, pudiendo otorgarles los más amplios poderes; E) Nombrar y destituir empleados, obreros o agentes y fijar sus cometidos y remuneraciones; F) Confiar en uno o en más Directores, el desempeño de puestos estables en la administración de la Sociedad, los que deberán ser ejercidos de acuerdo con las instrucciones del Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como Directores. Estos servicios podrán remunerarse con sueldos fijos, gratificaciones, periódicas o no y|o participaciones en las utilidades, todo lo cual se imputará a gastos generales, dando cuenta a la más próxima asamblea general; G) A pedido de la asamblea, expondrá los libros de la Sociedad solamente a la persona designada para dicho cometido a falta de Síndico. Existiendo éste, él será el único autorizado para examinar, ver o enterarse de los libros o correspondencia sociales; H) Distribuir dividendos provisorios sobre utilidades realizadas a cuenta de la misma con autorización del Síndico si lo hubiere; I) Nombrar agentes consultivos y hacer con ellos contratos con duración que no podrá exceder de 10 años, asignándoles honorarios que también podrán ser una participación en las ganancias. Esta retribución y|o participación se imputará a gastos generales. Los honorarios o remuneraciones de los Directores salientes o fallecidos, sarán establecidos por la asamblea general que apruebe el balance correspondiente al ejercicio durante el cual han ejercido sus funciones. Dentro de los 6 meses correspondientes a la fecha de la aprobación del balance, se liquidará y abonará lo que les corresponde sea a ellos o a sus representantes legales. Aprobado que sea el balance por la asamblea, no podrá ser éste observado por los Directores cesantes ni por sus herederos sucesores o derecho habientes.

Art. 7.o. La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos relativos a sus objetos sociales con la firma de los Directores o de un Director y un apoderado o de dos apoderados, o de un solo apoderado. Los Directores y apoderados podrán negociar o contratar directa o indirectamente con otras sociedades en las cuales desempeña cargos similares o no.

CAPITULO IV

Asamblea general de accionistas

Artículo 8.o. Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias se reunirán por convocatoria del Directorio efectuada con ocho días de anticipación por aviso publicado durante dos días en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el Oficial, con la expresión de su orden del día. Solamente podrá prescindirse de la convocatoria en el caso de que esté representada la totalidad de las acciones emitidas y siempre que la Inspección de Hacienda haya sido notificada de la reunión con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación. En ella no podrá considerarse otros asuntos que los incluidos en dicha orden del día, que será formulada por el Directorio, el que deberá incluir en ella cualquier proposición que al efecto le fuera presentada con ocho días de anticipación de la fecha de la asamblea por accionistas que representen la vigésima parte del capital social. Las asambleas generales ordinarias deberán reunirse anualmente dentro de los tres meses de terminar el ejercicio social, para considerar la memoria, el balance, cuentas de ganancias y pérdidas anuales y designar Directores.

Art. 9.o. Cada cinco acciones da derecho a un voto, con las limitaciones legales pertinentes, no obstante, los que posean menos de cinco acciones podrán unirse a efectos de integrar los votos. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona, bastando al efecto una simple carta poder o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio. Para asistir a la asamblea los accionistas o sus representantes deberán presentar con dos días de anticipación a su celebración, sus títulos en la Sociedad, o en su defecto, recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera, situados en el país o fuera de él a satisfacción del Directorio. Un accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la Sociedad el boleto de registro que contendrá la cantidad de acciones representada, su respectiva numeración y el número de votos que le corresponda.

Art. 10. Las asambleas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de los tenedores que representen la mitad más una de las acciones integradas cuando se trate de la primera convocatoria; en su defecto, en la segunda convocatoria que se hará en la misma forma que la primera, la asamblea se celebrará válidamente con cualquier número de accionistas que concurran a ella y de acciones representadas. Las resoluciones de la asamblea serán tomadas por simple mayoría de votos presentes, aún en los casos previstos por la ley 3.545 de Julio 19 de 1909 que también se celebrará con los quórum previstos en este artículo, y se asentarán en el libro de actas rubricado que firmarán el Presidente y dos accionistas designados por la asamblea al efecto. En caso de empate, el Presidente de la asamblea decidirá la votación sin nueva discusión. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por el Director de mayor edad que estuviera presente o por cualquier accionista que fuera elegido por la asamblea. Las asambleas constituídas de acuerdo a estos estatutos tienen la representación total de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos sin excepción alguna.

CAPITULO V

Balance y utilidades

Artículo 11. El treinta y uno de Diciembre de cada año el Directorio efectuará el balance general de la Sociedad Las utilidades líquidas y realizadas que arroje dicho balance, una vez deducido los gastos generales, las amortizaciones que juzgue conveniente hacer el Directorio y la cantidad que éste fije para remuneraciones o gratificaciones a empleados o funcionarios u otras personas, serán repartidas como dividendo a los accionistas o a fondos de reserva o para pasarlo al nuevo ejercicio o a otro destino, según lo resuelva la asamblea por sí o a propuesta del Directorio, pudiendo combinar estas modalidades. Todos los dovidendos no reclamados después de 4 años pertenecen a la Sociedad y se acreditarán al fondo de reserva.

Disolución

Artículo 12. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada específicamente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 8.o. La asamblea resolverá en este caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación teniendo a este respecto las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 13. El primer Directorio estará integrado por las personas que designarán los fundadores por acta notarial que se protocolizará una vez aprobados estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 14. Queda facultado el doctor Elbio Kuster para gestionar del Poder Ejecutivo el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad y aprobación de estos estatutos pudiendo aceptar las modificaciones o supresiones que dicho Poder exija; así como para realizar todos y cuantos actos sean necesarios para obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones correspondientes. Solicitud de protocolización. Los comparecientes solicitan la incorporación de esta acta en mi Registro de Protocolizaciones y la expedición de los testimonios pertinentes. Y yo, el subscripto escribano, hago constar que leída que fué esta acta así se otorga y firma en presencia de los testigos señores Eduardo Cubría y César Edelmiro Salaberry. — Augusto C. Bado. — Elbio Kuster. — José León Ellauri. — Jorge Zerbino Cavajani. — Eduardo Cubría. — C. E. Salaberry. — (Hay un signo notarial) Alberto Real de Azúa, Escribano.

N.o 6. Protocolización del acta de constitución de "Corregidor S. A.", solicitada por el doctor Augusto César Bado y otros. En la ciudad de Montevideo, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, el subscripto escribano en cumplimiento de lo solicitado en el acta que antecede, incorpora de fojas veinticinco a treinta y uno, de este, su registro de protocolizaciones, dicha acta que contiene la constitución y estatutos de la Sociedad Anónima "Corregidor S. A." y obra en siete sellos de un peso cada uno, Serie "A", numerados del trescientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y siete al trescientos cua-

renta y dos mil quinientos setenta y tres inclusive. Esta protocolización sigue a la efectuada el diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el membrete "N.o 5. Protocolización del acta de constitución de "Galatea S. A.", solicitada por el doctor Elbio Kuster y otros". del folio dieciocho al veinticuatro. — (Hay un signo notarial). Alberto Real de Azúa, Escribano.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con los originales de su mismo tenor que lucen del folio veinticinco al treinta y dos de mi Registro de Protocolizaciones del corriente año. En fe de ello y para la Sociedad expido el presente en Montevideo a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — (Fdo.): Alberto Real de Azúa, Escribano. — (Hay un signo notarial).

Copia: "Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi. De mi mayor consideración: Elbio Kuster, constituyendo domicilio en la calle Paysandú N.o 935 tercer piso, de esta ciudad, al señor Ministro, como mejor proceda. digo: Que como consta en el acta notarial que en forma se acompaña, se ha constituído una Sociedad Anónima con la denominación de "Corregidor S. A." que se regirá por los estatutos que presento. Debidamente autorizado por el artículo 14 de dichos estatutos, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, vengo a solicitar que previa la opinión de la Inspección General de Hacienda y vista Fiscal, se sirva autorizar el funcionamiento de dicha Sociedad Anónima, acordándoles la correspondiente personería jurídica y, oportunamente, se me devuelvan, con certificación, los estatutos para su inscripción en el Registro Público de Comercio y posterior publicación. Dígnese el señor Ministro acceder a lo solicitado. — Elbio Kuster.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no hay observaciones, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "Corregidor S. A.", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 3.o. Se dice que la integración del capital autorizado, de $ 50.000.00, podrá hacerse de las distintas maneras que se expresan en los apartados A), B), C) y D). Existe error, por cuanto esos procedimientos de integración de capital pueden tener su aplicación en los casos eventuales en que se proceda al aumento del capital social, dado que en los casos citados se parte de la base de que la Sociedad este ya constituída y por lo menos con un ejercicio de actividad, pues de lo contrario no podrían existir reservas a capitalizar, ni balances aprobados. Por lo expuesto corresponde modificar el artículo que se comenta. Artículo 9.o. Estarán inhibidos de actuar como mandatarios los Directores, empleados y Síndicos de la Sociedad, si lo hubiera (decreto 16 de Julio de 1943). Saludan al señor Ministro muy atte. — Ulises Idasúriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — Vista a los interesados debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación acepten. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo Berchesi. Elbio Kuster, en el expediente de aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica de "Corregidor S. A." (Carpeta 1311|1949), al señor Ministro, evacuando la vista conferida, digo: Que aceptando las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda respecto a los artículos 3.o y 9.o, viene por el presente a expresar la redacción definitiva a dar a los artículos referidos. En el artículo 3.o, segunda clausula, donde dice "La integración del capital autorizado podrá hacerse de una de las siguientes maneras", deberá decir: "El aumento de capital podrá hacerse de una de las siguientes maneras". En el artículo 9.o, segunda cláusula, donde dice: "Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona", deberá agregarse: "legalmente autorizada". Dígnese el señor Ministro tener por evacuada la vista pendiente y proveer conforme al estado del expediente. Saluda al señor Ministro con la mayor consideración. — Elbio Kuster.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. Señor Ministro. Con la nueva redacción de los artículos 3.o y 9.o los estatutos de la Sociedad Anónima Nacional, denominada "Corregidor S. A." de esta Capital, no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad por lo cual, pueden aprobarse y concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, del 2 de Junio de 1893, y a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407, inciso 1.o) del Código de Comercio debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949. — Vista: La gestión de la Sociedad Anónima "Corregidor" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto es la compra, venta, permuta, hipoteca, prenda, caución y administración de toda clase de bienes y derechos; exportación, importación, distribución de artículos y mercaderías; realizar operaciones de créditos, cambio, corretaje y comisión; recibir y acordar préstamos, mandatos y depósitos; realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras que se relacionen directamente con los fines enunciados, con excepción de las que establece la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948. 2.o El capital se fija en pesos 50.000.00 pudiendo ser aumentado por el Directorio previa autorización del Poder Ejecutivo hasta la cantidad de $ 2.000.000.00. 3.o A requerimiento de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, fueron modificados los artículos 3.o y 9.o tal como se detalla a fojas 11 de estas actuaciones. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos, con la salvedad que los depósitos que recibirá y acordará la Sociedad no serán de índole bancaria, no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Corregidor", con la salvedad de que los depósitos que recibirá y acordará la Sociedad, no serán de índole bancaria, y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad cumplir el decreto de 18 de Diciembre de 1947. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de estas actuaciones; Comuníquese y archívese. (Fdo.): BATLLE BERRES — NILO BERCHESI.

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 21 de 1949. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. Elbio Kuster, con domicilio en Paysandú 935, P. 3 de esta ciudad, al señor Juez, como mejor proceda, digo: Que según se establece por el artículo 14 de los estatutos de "Corregidor S. A." se me ha concedido autorización para gestionar el reconocimiento e inscripción de la mencionada sociedad Anónima Por decreto de fecha 16 de Diciembre corriente, el Poder Ejecutivo aprobó sus estatutos y reconoció su personería jurídica como resulta de los recaudos que se acompañan. En consecuencia y en virtud de lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, del señor Juez solicito: Se sirva ordenar la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio que corresponda, disponer su publicación y devolver los recaudos con las simples constancias. Otrosi digo: También solicito se autorice la entrega de los recaudos al señor César E. Salaberry. 2.o Otrosi digo: Que a los solos efectos de la publicación de los estatutos, se habilite el próximo feriado judicial. Dígnese el señor Juez proveer de conformidad. (Fdo.): Elbio Kuster.

17662. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. Al 2.o otrosí oportunamente, como se pido. (Fdo.): Dr. Angel de la Fuente.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. E. 27 Diciembre 1949. S. 27 Diciembre 1949. Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de la precedente documentación en el Registro Público de Comercio. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. Vista N.o 6372. (Fdo.): Juan Carlos Imhof.

17828. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. Vistos: de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fojas 11. Remítanse al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes, y previa tasación y pago de costas practíquense los desgloses que correspondan, y archívese. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente en Montevideo, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Doy fe. — C. Walter Balleta, Escribano.

Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 141 del folio 1096 y siguientes del Libro N.o 29 de "Estatutos, Poderes, etc.", se hizo la inscripción solicitada. — Gianola.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria judicial mayor para su publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$98.80 — 268.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos chassis de camiones para transporte de carga de tres y cinco toneladas, respectivamente, uno de ellos tipo volcadora, de ser posible; de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, edificio Aduana (7.o piso), costado Oeste, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

La apertura de la licitación se realizará el día 11 de Febrero de 1950 a las 9 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento ante los interesados que concurran con sus propuestas en forma reglamentaria.

(Cuenta corriente) En.14-20093-v.en.25.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de cepillos y plumeros, correspondiente al año 1950, con destino al Servicio de Sanidad Militar. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 25 de Enero de 1950, a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 14 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.14-20094-v.en.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 646

Llámase a licitación para la adquisición de un equipo para quemar combustible líquido, a instalarse en el ganguil G - 4, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní (tercer piso).

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 24 de Marzo de 1950 a la hora quince. — Montevideo, Enero 12 de 1950. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) En.14-20092-v.en.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 647

Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes de verano, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní (tercer piso).

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 23 de Enero de 1950 a la hora diez. — Montevideo, Enero 12 de 1950. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) En.14-20091-v.en.17.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 3|50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Utiles de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Enero de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 11 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.14-20100-v.en.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 15|950 para el aprovisionamiento de 40.000 (cuarenta mil) kilogramos de carbón de leña, fijándose la apertura de las propuestas para el día 30 de Enero a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.14-20095-v.en.25.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 15
Llamado a licitación para la adquisición de un dilatómetro

Llámase a licitación pública para la adquisición de un dilatómetro, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 24 de Febrero próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 10 de Enero de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) En.14-20096-v.fnb.17.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de muebles con destino al Parador Las Cañas, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Río Negro. Los recaudos correspondientes para dicha licitación pueden retirarse en la Sección Arquitectura de la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394, en horas de la mañana. La licitación correspondiente se abrirá en presencia de los interesados el día 24 de Enero de 1950 a la hora 10 en la Sección Arquitectura de Turismo. La Administración General se reserva el derecho de aceptar aquella propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Montecideo, Enero 10 de 1950. — El Secretario General.

(Cuenta corriente) En.14-20097-v.en.17.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 326
Suministro de estopas de algodón

Se llama a licitación para el suministro de estopas de algodón, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día veintisiete (27) de Febrero de mil novecientos cincuenta a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.14-20090-v.en.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 58722. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Oroxo Esmeris S. A., (Brasil), solicita registrar la marca

OROXO

para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 En.14-314-v.en.25.

ACTA N.o 58723. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Oroxo Esmeris S. A., de Brasil, ha solicitado el registro de la marca

OROXO

para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 En.14-313-v.en.25.

ACTA N.o 58745. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — Con esta fecha José C. Cadenazzi Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "AMM-I-DENT" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.14-298-v.en.25.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8009. — Montevideo, Enero 5 de 1950. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Hilda Rita Fredman de Fink (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tipo de cartera para damas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.14-315-v.en.25.

ACTA N.o 8011. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — Con esta fecha lo sseñores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Liverpool (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relativas a ventanas de múltiples hojas de vidrio y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.14-297-v.en.25.

ACTA N.o 8010. — Montevideo, Enero 10 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anstalt Fur Die Enwicklung Von Erfindungen Und Gewerblichen Anwendungen "Energa", de Vaduz, Principado de Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un proyectil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.14-296-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 660

Llámase a licitación pública para la adquisición de 16.000 litros de aceite lubricante destinado a la Dirección de Talleres y Transporte, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Santiago de Chile N.o 1257. Recepción y apertura de propuestas el día 27 de Enero de 1950 a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.

(Cuenta corriente) En.14-20099-v.en.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 578 bis

Llámase a licitación pública para la adquisición de un (1) tractor con pala empujadora (Bull-Dozer) destinado a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Santiago de Chile N.o 1257. Recepción y apertura de propuestas, el día 25 de Enero de 1950, a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.80.

(Cuenta corriente) En.14-20098-v.en.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 14 de 1950

1.a Sección

ANTONIO SANCHEZ GIMENEZ, 47 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Colonia 919, y AYDE HORNOS, 34 años, soltera, brasileña, domiciliada Colonia 919.

3.a Sección

JUAN CARLOS MOMBRU, 47 años, divorciado, militar, brasileño, domiciliado Sarandí 444, y ELSA PEREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 444.

HUGO ADOLFO ALVAREZ, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Buenos Aires 498 y EVA WEISZ, 23 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Buenos Aires 498.

JOSE TESLER, 33 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Sarandí 550, y OLGA EDITH REPRESA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 550.

4.a Sección

RICHARD ZEISLER, 26 años, soltero, industrial, austríaco, domiciliado Andes 1180, y ROSA IZKOVITZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1183 (5.a sección).

9.a Sección

PABLO ZORRILLA DE SAN MARTIN, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Carve 5621, y ANA MARIA SUAREZ HERRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yutí 1881

HORACIO ARIEL PIÑEYRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita 5715, y JUANA MATILDE DE ESTEBAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sambucetti 2048.

ALBERTO DELLACASA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Melilla 7002, y PIERINA DAVIO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada camino Seré 2339.

MAMERTO GERONIMO MANCINI, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Sienra 231, y JOBELINA SOUZA, 61 años, soltera, brasileña, domiciliada camino Sienra 231.

21.a Sección

JUAN ERNESTO PEREYRA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1740, y MARIA ESTHER PENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1740.

HUGO LUIS CASTIGLIONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4739, y ELVIRA AMANDA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada avenida al Peñarol 4715.

HECTOR GHIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 868, e IRMA ORFILIA SAPPA HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 868.

ALFREDO PIANO, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Caramurues 1246, y ELIDA MARCHESI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro 1208.

GILBERTO VICENTE CASTRO, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Castro 575, y ARMANDA TASSISTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzzos 592.

GREGORIO KUYUMLLIAN, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ganaderos 4950, y SARA KARCHELLIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4922.

MAXIMO MUÑIZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Alvarez 633, y RENEE YOLANDA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzzos 765.

23.a Sección

JOSE LUILCO FIERRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2771 (apto. 1), y MARIA ESTHER GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2797.

ARQUIMEDES CABRERA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Sambucetti 2675 (bis), y AGUSTINA GALDI, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Luis Sambucetti 2675 (bis).

GENARO GABRIEL CALVETE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Las Heras 2314, y OLGA FLORINDA ARIGON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2929 (apto. 1).

$2.00 P|p.-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Lovesio (Juan) contra DOTTA DE LOVESIO (MARIA TERESA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Lovesio y María Teresa Dotta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley de diecioho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$24.00 En.14-311-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BARBEITO FUENTES DE PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.14-312-v.en.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Diciembre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARMANDO LIVANI y MARIA JULIA CAMURATI. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. —

Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.00 En.14-310-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.
$6.00 En.14-302-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUAN ANTONIO GIORELLO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 23 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 En.14-303-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO REINALDO ARCARDINI BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 23 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 En.14-304-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VICTORIO ECHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 23 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 En.14-305-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA ACOSTA SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-319-v.en.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de las sucesiones de BIBIANO o BIBIANO GREGORIO BARREIRO o BIBIANO GREGORIO IBARRA BARREIRO y de ROSA TORRES DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-320-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-321-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CETTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-322-v.en.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE MELITO y CECILIA DEVITTA o DEVITA DE MELITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-323-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO SOCA o BERNARDINO SOCA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-324-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 16 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-325-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IBARRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 15 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-326-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LADISLAO AMARELLE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-327-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ALEJANDRA o ALEJANDRA PURA ALMEIDA DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 9 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-328-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DE LEON o ERNESTO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 24 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.14-329-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUILLERMO MAZZEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 31 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 En.14-316-v.en.25.

GUILLERMO ZUASTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, de fecha 4 de Noviembre de 149, dictada en los autos caratulados "TIBURCIO LARREA. Sucesión". (Lo 42. Fo. 612). se hace saber que el día 9 de Febrero próximo, a las 10 y 30 horas, en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, se procederá por el martillero señor Guillermo Zuasti, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario, al remate judicial, sobre la base que cubra las dos terceras partes del aforo fijado para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, en la cantidad de $ 4 800 00, del siguiente inmueble: Un solar edificado con todas las accesiones naturales y artificiales que le corresponden, ubicado en el barrio de "La Aguada", octava sección judicial de esta Capital, manzana nmero 341, cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 1782 y 1786 de la calle Yí, que según títulos dominiales se designa con el número dos del lote B y tiene una superficie de doscientos setenta y seis metros y noventa y cinco decímetros cuadrados y que, segn mensura del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, de Octubre del corriente año y plano registrado con el número 21.653 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 281 metros 8364 centímetros cuadrados y se deslinda así: por el Noreste, dos líneas de ocho metros 80 centímetros y 19 metros 40 centímetros, respectivamente, por donde linda con el solar padrón 13 194; por el Sureste, línea de 10 metros 26 centímetros, por donde linda con la propiedad padrón número 13 206; por el Suroeste, línea de 28 metros 20 centímetros, por donde linda con la propiedad padrón número 13 210 y por el Noroeste, nueve metros noventa centímetros de frente a la calle Yí. El inmueble relacionado está empadronado con los números 13 211 y 13.212. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el momento de serle aceptada: 2.o Será de cargo del comprador la comisión de remate, gastos de escrituración, certificados e impuesto universitario; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la expresada publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Más datos: Treinta y Tres 1471 (bis). Teléf. 8-81-95
$51.00 En.14-308-v.en.31.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS

(Avenida Artigas esquina Rivera)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 27 del corriente a las 16 horas en el local de la Caja, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 2.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea deberán los accionistas presentar sus títulos o comprobantes de depósito otorgado por institución bancaria tres días antes del señalado para el referido acto. — Las Piedras, Febrero 10 de 1949. — El Directorio
$10.00 En.14-29-v.en.25.

LAVADERO LA MARINA. S. A.

AVISO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 19 del corriente podrán hacer efectivo en nuestras oficinas, calle Sambucetti 2668, el dividendo resuelto en la asamblea general ordinaria del día nueve de Enero de 1950. — El Directorio.
$2.40 En.14-306-v.en.17.

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social el 31 del actual a las 19 horas. Orden del día: 1.o Memoria, balance anual y rendición de cuentas; 2.o Exposición relativa a la titulación de la propiedad social; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 2.o del decreto de Julio 16 de 1943). — Florida, Enero de 1950. — El Directorio.
$15 00 En 14-317-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en el artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que de acuerdo a la escritura autorizada el 9 de Diciembre de 1949 por el escribano Jacinto Zabalza, hemos disuelto la sociedad comercial co-

lectiva que en el ramo de cafés, tés, cocoa, especies y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de "CASTERA y TOGNAZZOLO", con domicilio actual en la avenida Peñarol número 5108, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Angel Tognazzolo. — Cayetano Castera. — Angel Tognazzolo.

$11.60 En.14-295-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos en venta al señor Juan José Bonifacino la casa de comercio que gira en los ramos de almacén y despacho de bebidas sita en la carretera al Tala (ruta número 7, frente al kilómetro 40, haciéndose cargo el comprador solamente del activo. Acreedores deberán presentar sus justificativos en la Casa Defunchio Hnos., de la villa de Migues. (Ley Setiembre 26 de 1904). — JUAN JOSE DEFUNCHIO. — BLAS APARAIN OYENARD. — Juan J. Bonifacino.

$10.20 En.14-301-v.feb.2.

CURTIPIEL S. A.
CONVOCOTORIO

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 del corriente, a las 18 horas, en el local social, calle Colonia N.o 1269, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta. 2.o Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1949. 3.o Designación de tres miembros titulares y cinco miembros suplentes para integrar el Directorio y designación de Síndico suplente. — Nota. Se hace presente a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en los escritorios de la sociedad con tres días de anticipación a la celebración del acto. Montevideo, Enero 9 de 1950. — El Directorio.

$12.00 En.14-356-v.en.19.

FUHRMANN URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 del cte. a las 10 horas en el local calle 25 de Mayo 395 (Apto. 5), para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 1er. ejercicio vencido al 30 de Setiembre de 1949. 2) Fijar la remuneración a los Directores y Síndicos. 3) Elección de Síndico titular y suplente. 4) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas el día antes, a más tardar del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$2.40 En.14-343-v.en.14.

"LA CAUTIVA"
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Enero, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado terminado el 30 de Setiembre de 1949. 2.o Remuneración del Directorio y Síndico. 3.o Designación de Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. Montevideo, Diciembre de 1949. — El Directorio.

$6.00 En.14-340-v.en.20.

BANCO DE CREDITO
165.o DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco que a partir del día 9 del corriente mes se hará efectivo el dividendo provisorio del 2 o|o a cuenta del correspondiente al del ejercicio 1949|50 y por el trimestre vencido el 31 de Diciembre 1949. — Montevideo, 5 de Enero de 1950.

$1.60 En.14-344-v.en.16.

"CAMOATI" S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la octava asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 24 de Enero de 1950 a las 11.30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1949. 2.o Nombramiento de un Director hasta el 30 de Setiembre de 1950. 3.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 5.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Nota: Se previene que tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre de 1949. — El Directorio.

$7.20 En.14-339-v.en.20.

"LOS MANANTIALES" S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la octava asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 24 de Enero de 1950, a las 10 horas. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Setiembre de 1949. 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 3.o Designación de Síndico y Síndico suplente. 4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre de 1949. — El Directorio.

$6.00 En.14-338-v.en.20.

GALAXIA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Galaxia S. A. a la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 del cte. mes en el local social de la calle Cerrito 597, a las 9 y 30 horas a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1949. 2.o Elección de nuevo Directorio. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Nota: Se previene a los señores accionistas que tres días antes de la asamblea deberá ndar conocimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Enero de 1950.

$4.00 En.14-336-v.en.16.

ALDEBARAN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Aldebarán S. A. a la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Enero de 1950 a las 11 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, a fin de tratar los siguientes puntos de la orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1949. 2.o Elección del nuevo Directorio. 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Nota: Se recuerda a los señores accionistas que tres días antes de la asamblea deberán cumplir con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Enero de 1950.

$4.00 En.14-335-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma NESTI HNOS. prometió vender su negocio de café, bar y restaurant denominado "Metro" sito en la calle Cuareim N.o 1321 y Pza. Libertad 1322. Acreedores presentar sus cuentas en el escritorio del Contador señor Pablo A. Borrelli (Palacio Salvo piso 9, escritorio 12). — Montevideo, 12 de Enero de 1950. — Antonio Nesti. — Rufino A. Nesti. — Isabel Rodríguez de Nesti.

$12.00 En.14-349-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Sabas Calcagno ha prometido vender a Martín Mauricio Martínez el almacén de comestibles instalado en el pueblo Isla Mala (Departamento de Florida). Los acreedores deben presentarse al referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Isla Mala, Diciembre 31 de 1949. — JUAN SABAS CALCAGNO. — Martín Mauricio Martínez.

$6.80 En.14-318-v.feb.2.

SILVA, DELGADO e INTROINI, LIMITADA.

Por contrato autorizado el 26 de Diciembre de 1949 por el escribano Orosmán Maite Esqueff, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Canelones, con el número 1 al folio 67, el 10 de Enero último se constituyó la sociedad antes nombrada. Socios: José Ramón Silva, Alcides Hipólito Delgado y Luis Mario Introini. Objeto: todo género de actividades industriales, comerciales, *etc., en materia cinematográfica, de teatros y* afines. Razón social y denominación: la expresada al principio. Domicilio: villa del Sauce, 6.a sección judicial de Canelones, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Plazo: cinco años, a contar del 1.o de Enero del año actual, prorrogable automáticamente por períodos siguientes y consecutivos de dos años cada uno. Capital: cuarenta y cinco mil pesos, aportado por partes iguales por los tres socios. Administración y uso de la firma: dos de los socios. Ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes. — Montevideo, Enero de 1950.

$14.00 En.14-330-v.en.25.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Productos Agropecuarios Industrializados
Sociedad Anónima

P. A. I. S. A.

Resumen de saldos al 31 de Marzo de 1949

Debe—

Cajas	$	667.51
Cuentas corrientes	"	11.106.17
Usina N.o 1 y Fábrica de Manteca	"	34.162.75
Gastos generales, varios, sueldos y salarios	"	13.737.77
Maquinarias, herramientas, mobiliario	"	81.622.28
Tambos y chacras, porcinos, yeguarizos	"	64.879.57
Cuenta llave Fábrica de Manteca	"	11.953.68
Depósitos en garantía y seguros	"	1.029.54
Gastos constitución e inst. y reforma	"	5.504.20
Prima a acciones preferidas	"	11.509.20
Comisiones y refrigeración	"	486.07
Accionistas	"	550.00
Materias primas	"	1.073.25
Granja, quintas y semillas	"	2.374.85
Elementos de locomoción y envases	"	25.483.57
Intereses	"	41.75
Edificios, predios, instalaciones y alambrados	"	95.709.53
Papel manteca, materiales y combustibles	"	3.673.41
Acciones a emitir	"	697.750.00
	$	1.060.865.10

Haber—

Cuentas bancarias	$	31.349.32
Caja de Jubilaciones, asignaciones	"	1.259.16
Fondo de reserva	"	3.430.84
Fondo de reserva especial	"	3.028 49
Documentos a pagar	"	20.000.00
Impuestos	"	1.054.66
Dividendos a pagar	"	170.00
Descuentos	"	22.63
Capital subscripto	"	550 00
Capital autorizado	"	1.000.000.00
	$	1.060.865.10

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 10.50. — 15644.

Montevideo Refrescos S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Débitos—

Caja y Bancos	$	415.791.45
Cuentas a cobrar	"	30.558.27
Materia prima, producto elaborado y materiales auxiliares	"	218.823.87
Maquinaria, muebles y material rodante	"	395.985.74
Cargos diferidos	"	44.405.25
Varias cuentas deudoras	"	220.844.12
	$	1.326.408.70

Créditos—

Cuentas a pagar	$	265.535.04
Reserva para depreciación máquinas, muebles, etc.	"	21.142.59
Varias cuentas acreedoras	"	137.900.54
Capital realizado	"	887.500.00
Reserva especial	"	14.330.53
	$	1.326.408.70

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 15749.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1949.

Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5814, del 5 de Mayo de 1916 del Estado Civil.

Rivera

2.a Sección. —

José Loidi, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Zulema da Costa, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Saldivio Ambiani, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Darín, 19 años, soltera, oriental.

Desiderio Acosta, 56 años, soltero, agricultor, oriental y Aurora Renia, 41 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Pedro Rodríguez, 32 años, soltero, obrero, brasileño y Amintas Vivaldina Pacífico Andrade, 18 años, soltero, brasileña.

Manuel Rodríguez, 48 años, soltero, obrero, oriental y Palmira Barcelos, 45 años, soltera, oriental.

Julio César Fernández, 21 años, soltero, E. Público, oriental y Adalgizia Silva Gómez 19 años, soltera, brasilera.

Ramón González, 19 años, soltero, herrero, oriental y Santa Albertina Camargo, 25 años, soltera, oriental.

Ulises do Canto, 20 años, soltero, brasileño e Hinguinia Barboza, 18 años, soltera, oriental.

Aristeo Cuadro Custodio, 25 años, soltero, comercio, brasileño y Nela Etelvina Pintos 22 años, soltera, oriental.

Florentino Ortiz Irazola, 31 años, soltero, empleado, oriental y Lila de Mello, 19 años, soltera, oriental.

Serapio Machado, 52 años, soltero, obrero, oriental y Gumercinda Silveira, 28 años, soltera oriental.

Ulpiano Trinidad, 48 años, soltero, obrero, oriental y Zoema Santana Carbajal, 18 años, soltera, brasileña.

Umberto Eugenio Ovenatti, 45 años, soltero, E. Público, oriental y Reyla Merladet Antúnez, 35 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Guido Mauricio Hernández, 21 años, soltero, tarea de campo, oriental y Leonidas Sosa, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Ismael Granizal, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Isaac Hernández, 15 años, soltera, oriental.

Isaac Moreira, 47 años, viudo, comercio, oriental y Pura Estela Saldain, 47 años, divorciada, oriental.

Domingo Baez, 51 años, soltero, agricultor, oriental y María Balbina Techera, 34 años, soltera, oriental.

Angel María Lanusse, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Lila Esther Pereyra, 22 años, soltera, oriental.

José Foglietto, 37 años, soltero, empleado, italiano y Amina Cenla Góla, 24 años, soltera, italiana.

Palito Führmann, 54 años, soltero, chófer, polaco y Eva Ciencialova, 51 años, soltera, checoeslovaca.

Humberto Amieri, 26 años, soltero, empleado, italiano y Silvia Coronel, 27 años, soltera, paraguaya.

Walter Dotzauer, 29 años, soltero, tejedor, alemán y Edeltnaud Rosalía Till, 23 años, soltera, polaca.

Alberto Velázquez Olid, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Beazuí Pereira, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Mira, 45 años, divorciado, industrial, español y María Risanio De Gregorio, 29 años, soltera, argentina.

Salto

1.a Sección. —

Rosario Acosta, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther García, 20 años, soltera, oriental.

Eladio Sánchez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Suárez, 38 años, soltera, oriental.

Ramón Urtasún, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Almeida, 19 años, soltera, oriental.

Baldomera Píriz, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Modesta Cáceres, 31 años, soltera, oriental.

Pedro Racedo, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalía Tellechea, 46 años, soltera, oriental.

Adolfo Benítez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Albarina Maidana, 19 años, soltera, oriental.

Smiles Caracciolo Arriera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Cabaña, 27 años, soltera, oriental.

Néstor José Rivas, 29 años, soltero, comercio, oriental y María Josefa Errea, 22 años, soltera, oriental.

Eleodoro Persíncula, 43 años, soltero, empleado, oriental y Santa Antonia Da Silva, 29 años, soltera, oriental.

Héctor Bertolotti, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Josefa Soto, 26 años, soltera, oriental.

Liberaldino de Abreu, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Orfelina Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Sofildo Fernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Celeste Núñez Elías, 20 años, soltera, oriental.

Federico Silveira, 31 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen González, 32 años, soltera, oriental.

Ereolino Texeira, 26 años, soltero, albañil, oriental y Mercedes Sequeira, 28 años, soltera, oriental.

Basilio Alberto Arizmendi, 47 años, divorciado, empleado, oriental y Esther Corbetta, 37 años, soltera, oriental.

Eduardo Isidro Lerena, 41 años, soltero, albañil, argentino y María Teresa Correa, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Baptista, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandrina Suárez, 39 años, soltera, oriental.

Gabino Sánchez, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Jandira Braceiro, 20 años, soltera, oriental.

Juan López, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Aráujo, 29 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Julio María Silva, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Rita Girardi 30 años, soltera, oriental.

Rafael Mario Linari, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana Luisa Arrarás, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Alvarado, 25 años, soltero, empleado, oriental y Aída Ifrán, 22 años, soltera, oriental.

Higinio Vispo, 39 años, soltero, jornalero oriental y Olga Alvareda, 25 años, soltera, oriental.

Rodolfo Albérico Rey, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rosa Codurí, 13 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Juan José Coelho de los Santos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Carballo, 31 años, soltera, oriental.

Juan A. Rodríguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elida de los Santos, 31 años, soltera, oriental.

Adán Gilberto Dávila, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca C. Rodríguez Real, 20 años, soltera, oriental.

Roberto Cardozo Castro, 33 años, soltero, jornalero y Gonzalina Fayyetti, 26 años, soltera, oriental.

José María Montero, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Pilar Cayetano, 32 años, soltera, oriental.

1.a Sección. —

San José

Lauro Gutiérrez, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Eulogia Viera, 36 años, soltera, oriental.

Delmiro Rubio, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ceferina Cordero, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Eusebio García, 34 años, soltero, chofer, oriental y María Esther Güenaga, 22 años, soltera, oriental.

Eladio Ramón Zalazar, 26 años, soltero, marmolista, oriental y Blanca Eloísa Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Mario Silva, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Gandini, 21 años, soltera, oriental.

José María Busto, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Adelina González, 23 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Cabrera, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Fajardo, 36 años, soltera, oriental.

Julio César Gutiérrez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Mallada, 18 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Otazo, 27 años, soltero, comercio, oriental y Perla Mirtha Castrillo, 22 años, soltera, oriental.

Lindolfo Francisco Acosta, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Elsa Porley, 24 años, soltera, oriental.

Héctor Manuel Cobas, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana Dolores Margarita Gil, 23 años, soltera, oriental.

Andrés Ramos, 30 años, soltero, albañil, oriental y María Jovita Sellanes, 23 años, soltera, oriental.

Juan José Pedro Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Reina Aurora López, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Cirilo Juan Ramos Caraballo, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Perdomo, 23 años, soltera, oriental.

Juan Andrés Bidondo, 21 años, soltero, industrial, oriental y Sofía Alicia Alvarez, 20 años, soltera, oriental.

Ireneo Reyes, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Quijano, 22 años, soltera, oriental.

Liborio Ocampos, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Jufina Irene Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

José Mario Socca Grêlor, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sara Angela Porley, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Juan Amado, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Edith Herrera, 23 años, soltera, oriental.

Juan Domingo Linh, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Felicia Pérez, 25 años, soltera, oriental.

Germán Sellanes, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Amelia Torres, 40 años, soltera, oriental.

Roberto Leonardo Ramos, 35 años, soltero, labrador, oriental y María Elía Callero, 30 años, soltera, oriental.

Roberto Gaitano, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Rodino, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Pérez, 28 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Matto, 28 años, soltera, oriental.

José Albérico Ríos, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Aurora Ametoy, 23 años, soltera, oriental.

Luis García, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Nelly Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Vicente Batista, 28 años, soltero, labrador, oriental y Amelia Francisca Cuello, 26 años, soltera, oriental.

Ramón Walter Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Margarita Pareias, 23 años, soltera, oriental.

Martín Delfino Mesa, 32 años, soltero, labrador, oriental y Lidia Herminia Nantes, 22 años, soltera, oriental.

Mario Eulises Muñiz, 34 años, viudo empleado, oriental y Juana Olga Dominichi, 18 años, soltera, oriental.

Soriano



1.a Sección. —

Humberto Carlos Domínguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Irma Acosta, 29 años, soltera, oriental.

Lorenzo Emilio Betolaza, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Raquel Bianchi, 20 años, soltera, oriental.

David Ortiz, 23 años, soltero, confitero, oriental e Isabel Reusa Moreira, 23 años, soltera, oriental.

Ricardo Elena, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda América Alfonso, 16 años, soltera, oriental.

Américo Raúl Carrarza, 30 años, soltero, empleado, oriental y Donira Lucrecia Cuesta, 30 años, soltera, oriental.

José Alejandro Centurión, 26 años, soltero, industrial, oriental y Lydia Iris Belisui Luzardo, 20 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Martínez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elena Isabel Hornié, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Hejenio Villarreal, 34 años, soltero, albañil, oriental y Teresa Cruza Fernández, 34 años, soltera, oriental.

Elvio Conrado Seala, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Gladys García, 16 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Satapié, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Orlanda Alicia González, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Castró, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Benjamina Ballina Ibáñez, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Masi Masi, 55 años, divorciado, empleado, español y Josefa Plácida Pajés, 35 años, soltera, oriental.

Pedro Nicolás Silva, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Lucía Ramona Gerónimo, 26 años, soltera, oriental.

Domingo Guzmán Suárez, 66 años, viudo, jornalero, oriental e Injinia Honorata Alamis, 62 años, soltera, oriental.

Alberto Demetrio Velazco, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Ricci, 17 años, soltera, oriental.

William Abelardo Magallanes, 25 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Santellán, 17 años, soltera, oriental.

Desilevio Estanislao González, 48 años, soltero, jornalero, oriental y María Allende, 48 años, soltera, oriental.

Guillermo Segundo Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Elsa Santos, 17 años, soltera, oriental.

Hijinio Jesús Rafael Pons, 27 años, soltero, herrero, oriental y Zulma Esther Gerejoz, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Balbi, 44 años, soltero, chofer, oriental y María Amelia Sordeiza, 38 años, soltera, oriental.

Carlos Aldemao Gildidoni, 22 años, soltero, industrial, oriental y Zuniva Cecilia Rivas, 18 años, soltera, oriental.

Soriano

5.a Sección. —

Luis Mariano Núñez, 57 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Coceres, 44 años, soltera, argentina.

Juan Gastón Frantchez, 44 años, soltero, comercio, oriental y Benicia Benita Michelena, 38 años, soltera, oriental.

13.a Sección. —

Pastorino Ulpiano, 37 años, soltero, ganadero, oriental y Hlein Eladia Adelina, 28 años, soltera, oriental.

Zugarramurdi José Miguel, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Cabrera Carmen Iris, 23 años, soltera, oriental.

Revetria Domingo Dámaso, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Moreira Juana María, 25 años, soltera, oriental.

Castro Mariano, 25 años, soltero, zapatero, oriental y Lemes Julia Esther, 19 años, soltera, oriental.

Conde Ruben Roberto, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sellanes María Rosa, 17 años, soltera, oriental.

Arriola Jacinto Gervasio, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Messa Fidela Dolores, 25 años, soltera oriental.

Tacuarembó

1.a Sección. —

Simodocio Castro, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Marina Pena, 38 años, soltera, oriental.

Ramón Martínez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Beraldo de León, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Eselda Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Fernando Sarquis, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Libertad Rufina Picalomino, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Carlos Freitas, 20 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Angélica Benítez, 20 años, soltera, oriental.

Guillermo Alfredo Avison Hirst, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Edelma Márquez, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Juan Meneses, 20 años, soltero, jornalero, orienta e Isaura Silva, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Atilio Caballero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Adriana da Rosa Zapata, 14 años, soltera, oriental.

Felipe Burlón, 42 años, empleado, oriental y Dorila Correa, 40 años, soltera, oriental.

Osiris Ney Vasconcellos, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Josefina Dellanart, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

8.a Sección. —

Segundino Izquierdo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Cuadro, 27 años, soltera, oirental.

Luis Alberto Cardozo, 33 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Neves, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Mattos, 21 años, soltero, ganadero, oriental y Romilda Echenaguía Larramendy, 22 años, soltera, oriental.

José Luis Machado, 28 años, soltero, jornaleor, oriental e Irma da Rosa, 23 años, soltera, oriental.

Bartolo Ferreira, 48 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Rodríguez, 47 años, soltera, oriental.

Leopoldo Ferreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Renelda Leonor Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Wáshington Jorge Miguel Justino, 36 años, soltero, empleado, oriental y Paez Seré, 36 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Francisco Romero, 37 años, soltero, militar, oriental y Angélica Silva Lagos, 30 años, soltero, oriental

Juan F. Vázquez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Nieve Márquez, 19 años, soltera, oriental.

Elmer Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Y. Pereyra, 17 años, soltera, oriental.

Emilio Camacho, 48 años, viudo, jornalero, oriental y Juana F. Oyarzábal, 54 años, soltera, oriental.

Eduardo V. Alvraez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca M.a Márquez, 19 años, soltera, oriental.

Rubén B. Báez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Neves, 15 años, soltera, oriental.

César Peirano, 33 años, soltero, comercio, oriental y Ada Melba López, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Jaime José da Silva, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Baldomera Rodríquez, 42 años, soltera, oriental.

Fernando Aquiles Vázquez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Rosalía Correa, 27 años, soltera, modista, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Orbelio Osvaldo Jaureguiberry, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Elodina Noble, 15 años, soltera, oriental.

José Ives Mariño, 30 años, soletro, jornalero, oriental y Claudina Mirtha Santana, 20 años, soltera, oriental.

Alejandrino Giménez, 38 años, soltero, comerciante, oriental y Moraima Vidal, 35 años, soltera, oriental.

Geraldo Gularte, 33 años, soltero, empleado, oriental y Noemis Margarita Cuadro, 21 años, soltera.

Antonio Hernández, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Selfa Aguilar, 26 años, soltera, oriental.

Nelcis Wáshington González, 24 años, soltero, radio telegraf., oriental y Julia Ludovica Espinosa, 22 años, soltera oriental.

Antonio Santamaría, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Reina Vera, 21 años, soltera, oriental

Albérico Medero, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Elvia Salustiana Mariño, 28 años, soltera, oriental.

Héctor López, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Lorenza Miguel, 32 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Solicitudes concedidas el día 17 de noviembre de 1949

Colores para pintura: Garbino Juan M., dólares 700; Caig Adolfo, 1.120; Esperón María C., 1.400; Natanson Len, 840; Noguera y Cía., 896; Patrón José A., 2.800; Salvitano Luis, 700; Salvitano Luis, 1.176; Salvitano Luis, 700; Zubirí y Cía. S. A. C., 1.400; Zubirí y Cía. S. A. C., 840; Helguera y Morix., 2.800; Radke Reinoldo, 700; Castiglioni L. C., 2.660; Ambrois y S. A., 700; Grafex S. A., 2.800; Wilson Sons y Cía., 1.400; Mayer e hijo Max., 5.600; Bachmann A., 2.800; Haymann Enrique, 1.400; Liberman Jacobo, 700; Surex Ltda., 700; Beltrán Faustino, 1.364; Russo Miguel y C., 980; Ind. Quím. Duperial, 18.200; Russo e hijo Ger., 700; Van Haaren Nicol., 1.120; Sonny Uruguay Ltda., 1.820; Undeba S. A., 420; Sue S. A., 560; Elizalde y Bonne., 700; Acquarone y Russ., 840; Barreira e hijos, 5.530; Fca. Urug. Barnices, 8.400; La Platense S. A., 11.760; Rodríguez y Rodr., 1.120; Cía. de Pinturas, 1.890; Cabu S. A., 7.420; Maromiski Aron., 168; Cerámica Uruguay, 700.

Corcho: Loppacher S. A. Edu., dólares 980; Ratti y Crosta, 182; Calzada Brena G., 700; Coates Hnos., 700; Shaw y Cía. Gral., 420; Casa Dasa Ltda., 280; Goldman Isaac, 700; Mendilaharzú y C., 280; Guelfi y Cía. M. G., 1.120; Mann. George D. L. T., 420; Torrendell S. A. H., 700.

Corozo para fabricación de botones: Cubo Ltda., dólares 868.

Criolita: Ferrosmalt S. A., dólares 700.

Desincrustante para calderas: Trabucati y Cía., dólares 700; Cauryd., 980; Ind. Quím. Duperial, 354.

Eléctrodos: Gaya Pérez S. A., dólares 700; Casa Morixe, 2.800; Casaretto Luis S., 14.000; Loewy Alfredo, 1.400; Ciel, 140; Ferrosmal S. A., 1.428; Intew S. A. Intern., 392; Cipa S. A., 560; Alvez Collares Y., 700; Radio Lux S. A., 1.120.

Estaño en general: Patrón José A., dólares 700; Helguera y Morixe, 2.800; Loureiro Félix, 700; Cía. S. de Tel. L. M., 280; Mayo S. A., 700; Norton S. A., 700; Russo e hijo Ger., 1.484; González y Cía. L., 10.780; Varadero Ast. Cer., 367; Mari y Serra S. A., 700; Sabu S. A. Broncer., 5.600; Ferrosmalt S. A., 3.360; Mantero y Cía. D., 2.100; Royo Próspero, 700.

Explosivos: Carlisle y Cía., dólares 5.600; Carlisle y Cía., 22.400; Cimino Francisco, 700; Ind. Quím. Duperial, 11.200; Ind. Quím. Duperial, 7.000; Ind. Quím. Duperial, 644; Cía. Nal. Cementos, 700; Fca. Urug. Cartuch., 700.

Ferroaleaciones sin especificar: Mayo S. A., dólares 7.000; Casal Varela A. L., 1.630; Alvez Collares Y., 700.

Fibras vegetales: Fca. Urug. Alpargatas, dólares 88.200; Fibrapegetal S. A., 31.640.

Formol: Imada S. C., dólares 980; Russo Miguel y C., 210; Quimur S. A., 700; Russo E. hijo Ger., 280; Rigau Limitada, 560; Stapff y Cía. Car., 420.

Fosfatos minerales y fertilizantes para agricultores: Shell Mex Uruguaya, dólares 8.

Galatite y celuloide: Clericetti y Bar., dólares 1.400; Lema y Cía. Emilio, 420; Puiggros Joaquín, 1.400; Haymann Enrique, 1.960; Fox Ic. Ltda., 700; Fornio y Cía. And., 1.361.

Gas freón, neón, argón, etc.: Crosignani Adria, dólares 700; Coates Hnos., 980; Ind. Quím. Duperial, 6.636; Ind. Quím. Duperial, 602; Alvez Collares Y., 700.

Gelatina: Lab. Glaxo S. A., dólares 232.

Girasol para fabricación de aceite: Surex Ltda., dólares 700.

Goma arábica: Lupinacci Hugo C., dólares 700; Melgarejo y Cía., 2.380; Chimex S. A., 1.428; Quimur S. A., 700; Saporiti Hnos. Ltda., 952; Mordokovich C. Y., 280; Iema Soc. Anón., 1.400; Lab. Glaso S. A., 232; Mari y Serra S. A., 700.

Goma en planchas: Herramann y Cía., dólares 700; London París S. A., 1.400; Venlenrob Montev., 700; Clericetti y Bar., 420; Rydstrom Carlos, 2.240; Dunlop Rubber Co., 13.720; Gaya Pérez S. A., 700; Queirolo Ufeldt, 700; Puppo Hermanos S., 5.600; Dermenjián Hnos., 700; Calzados Sassi S., 700.

Goma regenerada y residuos: Beltrán Faustino, dólares 728.

Gomalaca: Lupinacci Hugo C., dólares 700; Magnone Dante, 700; Magnone Juan Ant., 700; Veres Alejandro, 700; Balter Jaime, 700; Caig Adolfo, 3.360; Esperón María C., 700; Hoffmann Augusto, 700; Martínez y Cía. S., 840; Noguera y Cía., 1.568; Patrón José A., 2.800; Salvitano Luis, 1.232; Helguera y Morixe, 1.400; Malinow Bernardo, 700; Llombard Claudio, 700; Wilson Sons y Cía., 2.800; Fay Julio César, 700; Liberman Jacobo, 700; Epstein Manuel, 700; Tajam y Marenco, 700; Russo Miguel y C., 700; Ind. Quím. Duperial, 700; Quimur Soc. Anón., 8.960; Russo e hijo Ger., 2.100; Rigau Ltda., 4.200; Gejler Hersz, 700; Wegbrait Simón, 4.200; Undeba S. A., 700; Kaplan e hijos J., 700; La Platense S.A., 3.640; Fanacoli S.A., 700.

Grasa de lana lanolina: Droguería del Plata L., dólares 280; Stapff y Cía. Carlos, 434; Cía. U. de Rep. Ltda., 280.

Grafito: Shell Mex Uruguaya, dólares 143.

Hidrosulfito de sodio: Inco Ltda., dólares 700; Rodríguez e hijo, 700; Russo Miguel y C., 280; Renzo S.A. Emilio, 700; Saporiti Hnos. Ltda., 1.932; Van Haaren Nicol., 1.400; Inco S.A., 1.120; Sudamtex del Urug., 2.100.

Hierro en chapa negra: Venlenrob Montev., dólares 16.800; Rodrigo Críspulo, 700; Barraca Americana, 8.400; Hierromat Soc. Lt., 9.800; Rydstrom Carlos, 28.000; Texeira y Cía. L., 2.800; Mayo S.A., 7.000; De Marco Nicolás, 700; Wilson Sons y C. L., 2.800; Cortinas Raúl A., 700; Pietracaprina R., 700; Gutiérrez Blanco, 700; Itamsa Italo Ame., 700; Rodrigo Hnos. Mon., 700; González y Cía. L., 13.104; Ferrosmalt S.A., 61.600; Munells Juan, 11.200; Royo Próspero, 2.800; Inamet Ltda., 3.780; Cía. Sud Kregling, 700; General Electric, 9.800; Incer Ltda. Ro Lej., 700.

Hierro en flejes: Venlenrob Montev., dólares 700; Rydstrom Carlos, 700; Haymann Enrique, 700; Cortinas Raúl A., 700.

Hierro en lingotes: Inlasa Ind. Nac. L., dólares 700.

Hierro en planchas: Teixeira y Cía. L., dólares 5.600; Balerio Juan Gra., 5.600; Cortinas Raúl A., 700; Astill Neptunia, 5.600.

Hilados con goma: Medina Hnos., dólares 1.120; Storer y Cía. Ltda., 280; Arlin y Sons S., 700; Paoletti Hnos. S., 420; Conti Bonfiglio, 2.800; De León Luis Alb., 700; Fanamé S.A., 280; Fanamé S.A., 280; Fca. Nal. Tejidos, 4.200; Taboadas Carlos R.A., 700; Martínez R. y Mas., 1.400; Queirolo y Rigón., 840; Tricolana S. Ltda., 700; Zaparrart Pedro, 700; Hanna Jorge, 700; Hiltex S.A., 700; Hiltex S.A., 700; Komet Ltda., 700; Stolowicz Hnos., 700; Telfeyan Arturo, 280; Fuce Ltda., 700.

Hilados algodón cardado: Medina Hnos., dólares 1.120; Nahoum Benjamín, 700; Tarrab y Cía. I.S.A., 14.000; La Textilia Ltda., 14.000; Zimet Pascual, 700; Strawezvnski Hno., 3.500; Conti Bonfiglio, 700; Eisemberg y Cca., 4.200; Eisemberg y Cca., 7.840; Fca. Nal. Tejidos, 1.400; Neffa Hnos., 8.400; Fuho Fca. Urug. Ro., 14.000; Ranhut Rodolfo, 2.800; Schafell Pedro, 5.600; Kaplan Jeruchin, 28.000; La Victoria C.E., 8.400; Kaplan e hijos J., Hanna Jorge, 8.400; Schatz Marks, 2.240; Cotton Hnos., 56.000; Stolowicz Hnos., 700; Benarovo Jacques, 700; Montenegro y Mir., 700; Matefin S.A., 700; Esquenet León, 700.

Hilados algodón peinado mercerizado: Alonso Manuel V., dólares 700; Buckstein y Bister, 700; Mintz Jacobo, 700; Pscheniurca M. Su., 700; Mitaltex y Cía., 700; Di Segni Bruno, 700; Weissman Hnos. Ltda., 2.800; Nazari y Carlevaro, 700; Sollazo Hnos., 700; Storer y Cía. Ltda., 700; Delfiner B., 700; Paoletti Cavani, 700; Paoletti Hnos. S., 700; Perahia Uruguay, 700; Cáceres Félix, 700; Krill y Haisheri, 2.800; De León Luis Alb., 700; Fca. Nal. Tejidos, 2.800; Udu S.A., [illegible]; Intelas 8.400; Teletex Ltda., [illegible]; Oliveri Salvador, 2.800; Prod. Urug. de Med., 7.000; Queirolo y Pizón, 35.000; Sedalana S.A., [illegible]; Slowak S.A. Piberio, 14.000; Tricolana S. Ltda., 8.400; Zaparrart Pedro, [illegible]; La Victoria C. E., 700; Gadol Salomón G., 2.800; Puntal S. A., 2.800; Hanna Jorge, 700; Granotich y Cía., 8.400; Tamaro Tej. e Hil., 28.000; Fernández y Cía., 700; Hiltex S.A., 700; [illegible], 700; Ferreiro Marcelo, 8.400; Komet Ltda., 700; Stolowicz Hnos., 700; Telfeyan Arturo, 700; Barriola Cánola, 700; Ferrari Gette V., 700; Primatti y Litv., 700; [illegible] Nais Fayad, 700; Berenstein Luis, 700.

Hilados de algodón peinado no mercerizado: Weissman Hnos. Ltda., dólares 700; Perahia Uruguay, 700; Krill y Haisheri, 700; Schafell Pedro, 5.600; Kaplan Jeruchin, 28.000; Tenenbaum D. e Hi., [illegible]; Bartolotto y San., 700; Gorzichanki y Zo., 700; Sanrizo Grullo, 700; Ind. Sérica y Lan., 700; Matefin S.A., 700.

Hilado de lino: Barirola Cánola, dólares 700.

Hilados seda artificial: Medina Hnos., dólares 728; Mintz Jacobo, 700; Nahoum Benjamín, 700; Pscheniurca M. Su., 700; Saúl Alberto, 700; Rubinstein Hnos., 700; Di Segni Bruno, 700; Constant Harns L., 700; Weissman Hnos. L., 700; Delfiner B., 7.000; Lalemand Pablo G., 700; Indimport Ind. E., 700; Donner Hnos. y C.I., 11.200; Zimet Pascual, 700; Marx Arturo, 5.600; Strawezvnski Hno., 700; Cáceres Félix, 700; Krill y Haisheri, 7.000; Butrfom Sergio, 2.800; Eisemberg y Cca., 4.200; Eisemberg y Cca., 5.040; Fca. Nal. Tejidos, 8.400; Taboas Carlos R.A., 7.000; Frontex S.A., 14.000; Intelas, 8.400; Kaplan Mendel, 2.800; Larrañ

de Benjamín, 5.600; Miodownik Benjamín, 33.600; Neffa Hnos., 8.400; Prod. Urug. de Med., 2.800; Rauhut Rodolfo, 700; Schafell Pedro, 5.600; Sedalana S.A., 42.000; Sedalana S.A., 28.000; Slowak S.A. Roberto, 14.000; Tricolana S. Ltda., 16.800; Tricolana S. Ltda., 11.200; Fagiani Aníbal, 2.800; Kaplan Jeruchin, 25.200; Staudt y Cía. Uru., 8.400; Tenenbaum D. E. Hi., 4.200; Riel Ltda., 700; La Victoria C.E., 700; Bertolotto y Sau., 1.120; Hanna Jorge, 7 000; Sudamtex del Urug., 61.600; Telsa Ltda., 5.600; Schatz Maks 2.800; Textil Miramar, S., 8.400; Gorzichanki y Za., 700; Grandolini Juan, 7.000; Fernández y Cía., 14.000; Hiltex S.A., 33.600; Sedylanal S.A., 5.600; Ind. Sérica y Lan., 22.400; Jacquard S. A., 700: Komet Ltda., 700; Scadatex Ltda., 5.600: Stolowicz Hnos., 700: Ferrari Gette Y., 700 Rubitex Soc. Ind., 700.

Hilados de nylón: Nahoum Benjamín, dólares 700: Frontex S.A., 700.

Hilados seda natural: Keidansky Moisés, dólares 700.

Hilados no especificados: Perahia Uruguay, dólares 700; Conti Bonfiglio, 700; Tockuss Erich F., 700; Sea Glamour Ltda., 700; Miodownik Benjamín, 700; Kaplan e hijos Benjamín, 700; Funsa, 700.

Hiposulfito de sodio: Ind. Quím. Duperial, dólares 2.800.

Hojalata: Venlenroh Montev., dólares 7.000: Trabucati y Cía., 4.200; Rydstrom Carlos 14.000: Atlantic Comc. Ld., 700: Shell Mex Uruguaya, 3.360: Anselmi Carlos S., 8.680: Compte Pedro, 7.084: Granja Canelones, 56.000; La Cosechera Ind., 56.000.

Kaolín: Fca. Nal. de Papel, dólares 87.420; Ipusa, 2.240: Pamer S.A., 4.805: Atlantis Ltda., 896.

Látex: Arias S. y Castag. dólares 728: United Shoe Mach. 1.022: Zander R. Mtvdeo. L., 700: Surex Ltda., 700: Hirschl Carlos P., 700: Beltrán Faustino, 728: La Austral S.C.I., M., 700; Funsa 14.000.

Latón: Fca. Urug. Cartuch., dólares 700: Elmet S.A., 2.240.

Litargirio: Garbino Juan M., dólares 700: Surex Ltda., 280; Beltrán Faustino, 700: Russo Miguel y C., 420; Ind. Quím. Duperial, 224; Barreira e hijos, 700.

LitoPhon: Garbino Juan M., dólares 700.

Materias primas para esmaltado: Ferrosmalt S.A., dólares 700; Sué S.A., 700: Banchero Pasquet, 700.

Materia prima para fabricación neumáticos: Dunlop Rubber Co., dólares 8.120: Ghiringhelli Ltda., 14.000: Trelles Isain M., 9.800: Serratosa y Cast., 8.400; Beltrán Faustino, 728; Ind. Quím. Duperial, 3.360; Quimur S.A., 700: Guelfi y Cía. M.G., 7.000; Moro Ricardo A., 840.

Material aislante para electricidad: Loppacher S.A. Eduardo., dólares 420; Suárez y D. Aless., 560: Echarri Hnos. S.C., 560: Fernández García, 1.400: Nimo I. y Amargo, 280: Cía. S. de Tel. L.M., 1.624: Cía. S. de Tel. L. M., 336; Cía. S. de Tel. L.M., 1.120: Cía. Mayo S. A., 336; Serratosa y Castells, 280: Abel Enrique, 1.960: Panacristodulu H., 700; Santa Cruz Manuel, 1.120: Curie S. A., 420: Itamsa Italo Ame., 700; Barros e Icart, 700: Ferrosmalt S. A., 476: Radio Lux S. A., 140.

Material para fabricación lámparas eléctricas: General Electric, dólares 840: General Eletric, 42.000.

Material plástico: Alfonso Manuel Y., dólares 2.800: Benjuya Jacobo, 2.100; Bocay Elías, 560; Buckstein y Rister, 1.400: Buenavida Moreno, 700; Nirenberg Jacobo, 700; Mitaltex y Cía., 4.200; Loppacher S.A. Eduardo, 2.800; Barreiro y Ramos, 34; Gaya Pérez S.A., 700; Lammas Garrone Y, 1.820; Kulla y Cía., 2.800; Werner Hugo, 840; Ferretti C. Urug., 2.800; Tajam y Marenco, 700; Fox I.C. Ltda., 1.400; Fox I.S. Ltda. 840; Perdomo Nilbo R. A., 700; Casiraghi Orlando, 700; Ind. Quím. Duperial, 19.600; Gutiérrez y Cía., 700; Quimur S.A., 700; Krosinsky Marcos, 1.848; Rapoport Israel, 2.240; Tenenbaum Abraham, 1.680; García Joaquín P., 700; Botonera América, 700; Lesser Federico, 420; Funsa 70.000; General Electric, 14.000; Ponti Vda. e hijos, 560; Mokobocki Salomón, 2.800; Plastichem Ind. Y, 1.120; Fudap Fca. Ur. Art., 1.680; Parmifi Ltda., 700: Botto y Hazán, 700.

Metal antifricción: Cassarino Hnos., dólares 1.400: Loppacher S.A. Eduardo, 2.800; Manzione S.A. Ant., 1.400; Casaretto Luis S., 910; Mendilaharzu y C., 700; Guelfi y Cía. M.G., 1.680; Varadero Ast. Cer., 633; Pellicer Manuel, 1.400; Pesce y Simeone, 700; Inamet Ltda., 700; Intew S.A. Intern., 700.

Níquel: Candal y Facal, dólares 140.

Nitrito de Soda: Ind. Quím. Duperial, dólares 154.

Oro en preparados para industrializar: Nogueira y Cía., dólares 487; Barreiro y Ramos, 112; Mosca Hnos. S.A., 1.120; Ciel, 700; Jiménez Cabrera, 700; Ventura Nessim, 14.000; Garat Artola Alc., 280; Martínez Hno., 700; Dominoni Staricco, 840; Vidplan S.A., 3.198; Vidplan S.A., 1.344; La Platense S. A., 1.120.

Oxido de antimonio: Ferrosmalt S. A., dólares 6.160.

Oxido de cromo: Haymann Enrique, dólares 700: Cabu S.A., 700.

Oxido de hierro: Garbino Juan M., dólares 700: Candal y Facal, 560; Hoffmann Augusto, 560: Salvitano Luis, 1.400; Salvitano Luis, 1.204; Radke Reinoldo, 700; Wilson Sons y Cía., 1.260; Haymann Enrique, 700; Surex Ltda., 420; Inco Ltda., 700; Beltrán Faustino, 1.366; Russo Miguev y C., 280: Benzo S.A. Emilio, 420; Ind. Quím. Duperial, 7.280: Russo e hijo Ger., 280; Barreira e hijos, 5.320: La Platense S.A., 4.480; Rodríguez y Rod., 420; Cía. de Pinturas, 2.800: Cuhtiembre Ramponi, 700; Curt Suizo Uruy., 1.680.

Oxido de zinc: Mayer e hijo Max, dólares 700; Surex Ltda., 560; Beltrán Faustino, 700: Riyau Ltda., 700; Saporiti Hnos. Ltda., 1.064; Cía. Gral. de Fósforos, 2.800; Ferrosmalt S.A., 700; Cía. de Pinturas 1.400; Funsa 14.000; Alba Soc. Ltda., 4.200.

Pabilo: Trabucati y Cía., dólares 235; Fca. U. Fósforos U., 700; Cía. Bao S. A., 7.000.

Papel celofán: Staudt y Cía. Urug., dólares 700; Almacenes Pesqura, 700; Alonso Manuel Y, 700; Mitaltex y Cía., 700: Guasco Silva Jorge, 700; Venlenroh Montev., 700: Helios S.A., 8.400; Loppacher S.A. Eduardo, 2.240: Trabucati y Cía., 1.400: Rydstrom Carlos, 7.000: Barreiro y Ramos, 700: Colombino Hnos. S., 700: Picardo Dominici, 5.600: Picardo Rodolfo, 840; Picardo Rodolfo, 1.680: Serra Hnos. S.R.L., 700: Vázquez Barriere, 1.568: Weissmann Hnos. Ltda., 11.200; Kaufmann Hugo, 8.400: Castiglioni L. C., 1.400; Ride Ltda. General, 700: Grafex S.A., 8.400; Molinos Puritas, 11.200: Flores y Cía. Ltda., 2.800: Juñen Santiago, 5.600; Haymann Enrique, 700; Cía. Holandesa P., 700; Transglobal Ltda., 700; Cudier Ltda. Urug., 700: Ind. Quím. Duperial, 30.800; Russo e hijo Ger., 3.080: Geller Hersz, 700; Marquez García Y, 700; Mari y Serra S.A., 700; Ameglio y Cía., 700; Fémina S.A., 700; La Austral S.C.I. M., 700; Ipusa, 11.200; Haberer Guillermo, 8.400; Lluch S.A. Lorenzo, 5.992; Muraglia Esteban 2.240.

700; Komet Ltda., 5.600; Stolowicz Hnos., 700; Ferrari Gette Y., 700; Rubitex Soc. Ind., 700.

Papel y cartón para uso industrial: Loppacher S.A. Eduardo, dólares 2.240; Trabucati y Cía., 700; Barreiro y Ramos, 840; Scarone Hnos., 1.064; Scarone Hnos., 840; Serra Hnos. C.R.L., 2.800; Grafex S.A., 5.600; Ferretti C. Urug., 280; Bonino y Cía. Jua., 700; Knit Elías, 840; Schiavo hijos de, 350; Garese J. y R., 2.800; Tuneu y Cía. José, 1.680; Rominoni Staricco, 840; Curiel y Cía., 560; Ipusa, 5.600; Lluch S.A. Lorenzo, 896; Cabrera Viera F., 7.000; Fca. Urug. Cartuch., 700.

Parafina: Ind. Quím. Duperial, dólares 4.732; Cía. U. de Rep. Ltda., 280.

Pelo para fabricación de sombreros: Fca. Nal. Sombreros Fénix, dólares 2.840; Dominoni Staricco, 24.220.

Per o tricloretireno: Ind. Quím. Duperial, dólares 7.280: Strauch y Cía. S., 700: Vidovich J. B. y R., 1.680; Tintorería Regia, 700.

Peróxido de bario: Ind. Quím. Duperial, dólares 14.098:

Pinturas y barnices para curtir: Zubiri y Cía. S.A.C., dólares 700; Surex Ltda., 700: Beltrán Faustino, 420: Rodríguez e hijo, 700; Ind. Química Duperial, 16.800; Inco S.A., 1.400; Lanza y Cía., 840.

Piretro en flores: Quimur S.A., dólares 2.800.

Plomo en lingotes y chapas: Garbino Juan M., dólares 700; Patrón José A., 700: Ratti y Crosta, 728; Fontana S.C. Emilio, 16.800: Fontana Omar S.A., 700: Cortinas Raúl A. 700: Ind. Quím. Duperial, 12.600: Guelfi y Cía. M. G., 28.000: Mari y Serra S.A., 700; Sabu S.A. Broncerías 700: Elab. de Metales, 16.800: Elaborad. de Metales, 33.600: Funsa, 25.200: Fábrica Urug. Cartuch., dólares 700: Radesca Juan J., 15.792; La Cosechera Ind., 700: Parmifi Ltda., 42.000

Productos químicos para galvanoplastía: Cassarino Hnos., dólares 560; Candal y Facal, 700; Turcatti y Casal., 560; Loewy Alfredo, 1.400: Torrendell S. A. H., 700; Sabu S. A. Broncer., 700; Ferrosmalt S. A., 1.120: Lostorto Icsa., 700; Porzecansky Aron., 1.540; Inamet Ltda., 700.

PUBLICACION DE BALANCES

La Dirección de "Diario Oficial" recomienda a los que hacen este género de publicaciones, la entrega lo más anticipada posible de los originales.

De ese modo, si los balances fueran de difícil composición, cabe pedir prueba a los talleres de la Imprenta Nacional, con lo cual no solo se evitan errores importantes en la inserción, sino que se tiene el modo de aplicar la tarifa con toda justeza, dado que se hace el cálculo, no sobre el espacio que puede ocupar el balance, sino sobre el centimetraje que realmente ocupa.